



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SAN JOSÉ CHILTEPEC

2014 - 2016



DIRECTORIO

IRINEO MOLINA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

GUILLERMO SANTIAGO VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL Y COMISIONADO DE SEGURIDAD PÚBLICA

VÍCTOR AVENDAÑO GARCÍA
REGIDOR DE HACIENDA

GERSON VÁZQUEZ MINA
REGIDOR DE OBRAS, PLANEACIÓN Y PROYECTOS

FAUSTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECOLOGÍA

CALLETANO YESCAS FERRER
REGIDOR DE SALUD

ESTEBAN MATA APOLINAR
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO

FRIDA HERNÁNDEZ MIGUEL
TESORERA MUNICIPAL

MARTÍN GARCÍA HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN: AV. INDEPENDENCIA N° 01, COL. CENTRO,
SAN JOSÉ CHILTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA.
TEL: 287 874 7024 y 281 874 7144



sanjosechiltepec



@AChiltepec



www.chiltepec.gob.mx



Mensaje del Presidente Municipal

Agradezco a los habitantes de San José Chiltepec por la confianza depositada en el proyecto de gobierno que encabezo, conscientes de la responsabilidad que nos han conferido, sirviendo con los valores de igualdad, participación ciudadana y transparencia habremos de realizar las acciones correspondientes para impulsar el desarrollo municipal, asegurando que, desde el primero de enero, Chiltepec está en movimiento.

Quienes participamos en la elaboración de este plan rector, estamos conscientes del impacto que este instrumento genera al desarrollo social y económico.

El Plan Municipal de Desarrollo se integra de 4 ejes: I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; II. Crecimiento económico, competitividad y empleo; III. Desarrollo social y humano; IV. Gobierno honesto y de resultados, los cuales establecen objetivos, estrategias y líneas de acción que atienden a las Políticas Transversales de Grupos Vulnerables, Sustentabilidad y Derechos Humanos.

Todos los programas, proyectos y acciones que conforman el Plan, son producto del consenso y acuerdos entre el Gobierno Municipal y los habitantes de Chiltepec, gracias a una activa participación en el programa “consulta ciudadana” en el que fueron recibidas y tomadas en cuenta las intervenciones de los diversos sectores sociales.

Trabajaremos para que nuestro Plan Municipal sea referente de evolución progresiva.

Sumando esfuerzos con los niveles de gobierno, nuestro Plan Municipal de Desarrollo será la herramienta principal de administración y permitirá que el compromiso de todos quienes vivimos en San José Chiltepec converjan en un objetivo común: el bienestar y progreso de nuestro pueblo.



LIC. IRINEO MOLINA ESPINOZA
Presidente Municipal Constitucional de
San José Chiltepec

Reseña histórica de San José Chiltepec

Por Joel Avendaño Agustín
Cronista municipal

Su Fundación

No se precisa con exactitud cuándo se fundó el pueblo de Chiltepec, hay datos que lo ubican entre 1463 y 1464, este pueblo junto con otros, no pudiendo o no queriendo soportar más el yugo de los mexicas por más tiempo, se unió y emprendió su peregrinar hacia el sur, llegando a fundar los pueblos de Chiltepec o Chinajá, en los límites de Tuxtepec con Veracruz, ahí se fundó el inmortal pueblo de Chiltepel ahora conocido como Pueblo Viejo, situado a unos 14 kilómetros de lo que ahora es la cabecera municipal. Entre la abrupta montaña y cerca del nacimiento del arroyo El Obispo u Oya; más tarde en busca de mejores tierras y aguas levantaron sus chozas y migraron al fundo denominado El Palmar, cerca del predio hoy conocido como “Loma del Chivo”, donde estuvieron por espacio de siete años, levantándose de nuevo para finalmente instalarse en el margen derecho del río de la Chinantla, actualmente río Valle Nacional. Y en recuerdo del antiguo pueblo después de 215 años de la desaparición del primero le llamaron Yu-Yug, (pueblo de sol) ya después Cerro del Chile o Chiltepec.

Situación Política

Según datos históricos en 1811 Tuxtepec tomó la categoría de municipio y Chiltepec fue una ranchería perteneciente a este recién nombrado municipio con cabecera distrital en San Pedro Teutila ubicado en la Sierra Chinanteca, la comunicación entre Chiltepec, Tuxtepec y demás rancherías, era mediante brechas y caminos de herradura que la mayor parte la transitaban a pie y por vía pluvial. En 1825 Tuxtepec fue declarado municipio libre y Chiltepec pasó a pertenecer a este municipio como congregación. El 15 de Marzo de 1844 declaran a Tuxtepec cabecera judicial y los Chiltepecanos inician las gestiones para independizarse de Tuxtepec y alcanzar la categoría de municipio, el 19 de marzo de 1858 Tuxtepec se convertiría en distrito. El 10 de enero de 1876 en San Lucas Ojitlán fue promulgado el “Plan de Tuxtepec”, por Porfirio Díaz Morí quien se negaba a reconocer al General Sebastián Lerdo de Tejada como Presidente de la República y el 30 de abril de 1888, Chiltepec logra la categoría de municipio teniendo como agencia municipal Pueblo Viejo y Jacatepec, en 1896 Jacatepec se separa de Chiltepec tomando el nombre oficial de Santa María Jacatepec, Distrito de Tuxtepec.

Lucha por la tierra

Debido a que esta zona fue tierra conquistada por la corona española, gran número de tierras en forma de fincas eran poseídas por descendientes de españoles incluso de otras nacionalidades, un grupo de jornaleros se organizaron y se constituyeron en comité para la fundación del ejido de Chiltepec solicitando al gobierno federal la afectación de las fincas cercanas al pueblo, no fue sino hasta el 24 de febrero de 1937, cuando se dio la resolución presidencial por parte del gobierno del General Lázaro Cárdenas del Río, para constituir este ejido y después de ocho años de lucha se logró la ejecución para dotar de tierras a los primeros ejidatarios de este ejido al que se le llama Chiltepec, la ejecución se realizó durante los días 4 y 5 de Marzo de 1945, con una dotación de 2, 423-00.-00 hectáreas siendo su primer Comisariado Ejidal Don Crescencio Zetina, las Fincas afectadas fueron “La Candelaria”, “El fortín”, “Peña Rubia” y “Plan de Aguila”, la explotación de estas tierras fue en sus inicios de manera colectiva, por lo que los ejidatarios tenían la condición de comuneros es decir no tenían asignada una parcela de manera definitiva, fue hasta el año de 1950 cuando se dio el aparciamiento y se elaboró el plano definitivo y la carpeta básica. Este ejido logra su primera ampliación después de casi treinta años de lucha que fueron encabezados por distintas personas como don Prócoro Vera, Federico de la Rosa, Leobardo Pérez, Leandro López y por último Cirilo Yescas Agustín, por medio de la sentencia emitida por el Tribunal Superior Agrario el día 9 de junio de 1994 que se resolvió mediante el juicio agrario n° 1822/93 beneficiando a 85 nuevos ejidatarios, la ejecución de dicha sentencia se realizó un año más tarde en 1995 del 15 al 21 de mayo en los predios La Borda, San Gilberto y Santa Rita, entregándose una superficie de 245-11-17 hectáreas.

Raza y orígenes

Debidamente ya instalados, este pueblo fue creciendo y adoptando otra forma de vivir, su lengua materna es el chinanteco, que se mezcla con otros dialectos haciendo una variante del chinanteco original, porque aquí convergieron tribus que bajaron de la Sierra norte, como de San Pedro Yolo, San Juan Quiotepec, Macuiltanguis, Tlatepusco, Santa Cruz Tepetotutla, San Felipe Usila y con refugiados que se fueron quedando cuando se formó el campo de concentración llamado “Valle Nacional” o Valle de los miserables, allá entre 1908 a 1920. Mucha gente que escapó de este campo, se refugió en ranchos y

fincas para después mezclarse con los nativos de esta población, haciendo una raza mestiza como es el caso de la familia Cruz, Gutiérrez, Aguirre y Prang de origen cubano, español y europeo.

Como el río Valle Nacional era navegable, cada semana entraba un remolcador con varios chalanes trayendo víveres y llevándose la producción de plátano y tabaco de la región, esta embarcación llegaba hasta la boca de San Cristóbal o finca la Trinidad, por lo que hubo también personas que llegaron por vía pluvial a Chiltepec, que ocupaban como lancheros o chalaneros y se fueron quedando en Chiltepec, originarios de la Cuenca del Papaloapan como: Otatitlán, Alvarado y demás pueblos cuenqueños, aquí también vivió Shunca Arrenovichs un ruso, quien fuera propietario de una finca limonera en el predio conocido como La Candelaria y fue el primer banquero de Tuxtepec, se casó con una mestiza chinanteca nativa de este lugar.

Otros que llegaron a refundar este pueblo fueron: Enrique Perea, Francisco Verduco, Leobardo Lila, Ignacio Leyva, Juan Gomes, Francisco Cruz, Crescenciano Susunaga, Feliciano Delgado, Dolores Pacheco, Sebastián Salcedo Delfín, Jorge Loyo, Higinio Parra, Reynaldo Loyo, David Toribio, Aquilino Díaz, Alberto Díaz, Vicente Castillo, Ignacio Luria, Ciro Aguirre, José Gutiérrez (Pepito).

Obras importantes

En 1950 inició la construcción de la carretera Tuxtepec – Oaxaca y en 1956 dio inicio la construcción del puente de Chiltepec en el cauce del Río Valle Nacional, con el arribo de la constructora ICA, llegaron soldados, fierros, albañiles, maniobristas, en fin, un sin número de personas que participaron en este proyecto por lo que gente de otros lados fueron quedándose y formando familias con alguna chinantecas originarias de esta población, es el caso de Esteban Mata, conocido como “el Chivo”, Fortino Meneses, Solórzano “El Chispa”, Darío Díaz León y otros más que formaron familia en esta población.

Desarrollo y modernidad

Actualmente Chiltepec, está en etapa de desarrollo y modernidad, su economía se basa en la ganadería, la agricultura, la producción de plátano macho, maíz, frijol, hule, caña de azúcar, litchis y chile jalapeño; la carpintería es una actividad adoptada por los chiltepecanos allá por los años sesenta (1960) cuando llegó a Chiltepec, el programa de Misiones Culturales,

quienes enseñaron este oficio al igual que la música y ahí florecieron estas actividades, los chiltepecanos también aprendieron la agricultura, la ganadería, albañilería y enfermería. De los maestros que llegaron aquí se quedó Lorenzo Ortiz Rosas, mejor conocido como “el Maestro Lencho” quien hasta la fecha ejerce su profesión de músico.

En 1972 llegó a la población el sistema de telesecundaria que enseñaba los conocimientos mediante el apoyo de un televisor.

En octubre de 1976 llegó un carpintero oriundo de Tlacotalpan, Veracruz, Don Roberto Rascón Reyes, quien trajo una nueva técnica de hacer muebles a base de plantillas y usando máquinas de motor eléctrico lo que facilitaba esta labor para hacer lo que se conoce como muebles tlacotalpeños. Muy pronto los talleres fueron multiplicándose hasta hacer de esta labor la principal actividad económica de esta comunidad, seguida de la música. La gran mayoría de músicos de la región son nativos de Chiltepec.

Aquí se cuenta con músicos de todos los géneros, por lo que en esta población encontraran mariachis, grupos norteños, tropical, rancheros, marimbas, el “Chiltepecano todo lo que toca suena, pues tiene temperamento”.

Otra actividad económica es la basada en la explotación de sus playas, el turismo, porque el margen del río Valle Nacional que atraviesa esta población, tiene playas hermosas y limpias, por lo que en temporada de primavera y verano estas son visitadas por turistas de la región, quienes además de refrescarse con sus cristalinas aguas se deleitan degustando de la comida tradicional que aquí se prepara, como por ejemplo, la famosa “Cochinita a la cubana”, que consiste en un marranito o lechón, de escasos cuatro meses de edad el cual es abierto en canal y atravesado literalmente por una vara de caña de otate, el cual es cocido a fuego lento en las brasas de leños de madera de la región, condimentado con ajo y jugo de naranja agria o limón, en forma de mojo o aderezo que se le unta cuando éste empieza a dorarse, para después ser servido con frijoles refritos, las vísceras de cerdo son guisadas de una manera muy especial.

Fue la familia Cruz Jordán quien inició con esta costumbre de asar cochinitos, ya que en su inicio lo hacían con animales de monte que cazaban en temporadas. Por ser la familia Cruz los precursores de esta costumbre y por sus orígenes cubanos, a la cochinita se le llama: “Cochinita a la cubana”, que después se hizo lo mismo con pollos que al igual que el cochino son asados a la leña atravesados por una caña de otate.

Fiestas y costumbres

Las fiestas tradicionales de este pueblo fueron de inicio los días 19 de marzo, 27 y 28 de abril, 6 de agosto y 1 y 2 de noviembre, día de los muertos. Las fiestas o ferias del pueblo era los días 27 y 28 de abril porque en estas fechas se terminaba de levantar la cosecha de chile o tabaco y coincidía con el recorrido que hacían los curas o sacerdotes que venían de la ciudad de Oaxaca recorriendo pueblo por pueblo, por ello las fiestas estaban programadas en ese recorrido. El 19 de marzo se celebraba religiosamente en Valle Nacional el día de San José, el 23 de abril tocaba a Santa María Jacatepec, venerando a San Jorge y el día 28 de abril correspondía el turno a San José Chiltepec, venerando a San José patriarca para culminar este recorrido el tres de mayo en Otatitlán, por ello San José Chiltepec, su fiestas o feria tradicional eran los días 27 y 28 de abril. Hasta que en los años setenta llegaron a Chiltepec los misioneros Combonianos y cambiaron esta festividad religiosa para el día 19 de marzo, fecha en que se venera al santo patrón San José, que coincidentemente es el santo y patrono de los carpinteros, cuando los misioneros fueron relevados de esta población, llegaron a Chiltepec otros curas continuando la veneración al santo patrón San José, desde esa fecha hasta la actual se venera a San José y se realiza la tradicional Feria del mueble con exposiciones de muebles y eventos culturales para mostrar a los visitantes el arte, la cultura y la gastronomía de los chiltepecanos.

Educación

La primera escuela de educación primaria que se fundó en esta población data de 1926 siendo secretario de educación el Lic. José Vasconcelos, en sus inicios funcionó como una escuela unitaria, llamada Escuela Primaria Rural Federal Revolución ubicada en el parque principal.

En 1950 esta escuela es construida con aulas modernas en este mismo lugar por la entonces llamada comisión del Papaloapan.

En 1970 llega a Chiltepec la secundaria por televisión, fundándose la escuela Telesecundaria con clave 72 -12 cuyo director era el profesor Pedro Díaz.

En 1982 el profesor Martín Avendaño, funda la Escuela Secundaria Técnica No. 107, iniciándose así la educación secundaria directa en esta población.

En 1986 se funda la escuela bilingüe Vicente Guerrero en esta población, iniciándose con ello la educación indígena en esta población dependiendo del Instituto Nacional Indigenista (INI).

El año 1988 se crea el jardín Ricardo Flores Magón y posteriormente el jardín de niños Carmen Serdán.

En el año 2000, en el periodo del presidente municipal Alonso Martínez Yescas, se gestiona una escuela de educación media superior formándose el Telebachillerato denominado TEBAO 113 dependiendo de la dirección de Telebachillerato de Oaxaca cuyo director es el Lic. Jorge Bustamante García, este plantel de Chiltepec fue dirigido por la profesora Gabriela García Cueto, mismo que funcionó en las instalaciones del palacio municipal y hasta el año 2002 se trasladó a su edificio donde actualmente se ubica el COBAO 54. Este edificio fue construido en el 2002 por gestiones del presidente municipal Félix Olmedo Francisco.

En enero del 2008 cambia de sistema por mandato del gobernador del estado Ulises Ruiz Ortiz y se le domina IEBO (Instituto de Estudios de Bachilleres de Oaxaca) en este mismo año por gestiones del presidente municipal Irineo Molina Espinoza cambia de modalidad de IEBO a COBAO 54 dependiente de la dirección de Colegios de Bachilleres del Estado de Oaxaca y es dirigido por el ingeniero Alejandro Pineda Antonio.

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Reseña histórica de San José Chiltepec

I.	Fundamento legal.....	14
II.	Misión, visión, objetivo general y valores.....	15
III.	Planeación del Desarrollo Municipal.....	17
IV.	Ejes del plan municipal y políticas transversales para el desarrollo.....	23
V.	Contexto municipal.....	27
VI.	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo.....	39
6.1	Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.....	40
6.1.1	Gobernabilidad.....	40
6.1.2	Formas de organización.....	43
6.1.3	Fortalecimiento del municipio.....	47
6.1.4	Procuración de justicia.....	50
6.1.5	Conflictos agrarios.....	53
6.1.6	Seguridad pública.....	53
6.2	Crecimiento económico, competitividad y empleo.....	59
6.2.1	Inversión y fomento productivo.....	59
6.2.2	Empleo productivo y bien remunerado.....	61
6.2.3	Competitividad.....	71
6.2.4	Abasto y seguridad alimentaria.....	76
6.2.5	Ordenamiento territorial e infraestructuras.....	80
6.3	Desarrollo social y humano.....	89
6.3.1	Pobreza.....	89
6.3.2	Desigualdad.....	92
6.3.3	Marginación.....	96

6.3.4	Grupos poblacionales de atención especial.....	100
6.3.5	Educación.....	105
6.3.6	Cultura.....	108
6.3.7	Deporte.....	110
6.3.8	Salud.....	112
6.4	Gobierno honesto y de resultados.....	115
6.4.1	Transparencia y rendición de cuentas.....	115
6.4.2	Finanzas municipales.....	117
6.4.3	Eficiencia y eficacia administrativa.....	119
6.4.4	Coordinación institucional.....	125
6.4.5	Desarrollo institucional municipal.....	127
VII.	Programación y presupuestación.....	129
VIII.	Metas e indicadores.....	130
IX.	Seguimiento y evaluación.....	131
X.	Bibliografía.....	132
XI.	Anexos.....	133
	• Matriz de Consistencia de Planeación Municipal	
	• Evidencia de la participación ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	

I. Fundamento legal

El marco legal del Plan Municipal de Desarrollo es primordial, puesto que las acciones gubernamentales necesariamente deben estar establecidas mediante un orden jurídico. Para efecto de los planes de desarrollo, en sus tres dimensiones (federal, estatal y municipal), se determina una importancia particular, debido a que el gobierno de cada nivel realiza sus políticas públicas, programas, proyectos y diversas líneas de acción, con base en las prioridades identificadas. Sus acciones quedan justificadas al existir un análisis técnico previo que debe ser constituido de manera democrática, integrando las demandas sociales, tomando en cuenta a los diversos sectores de la misma y planteando las posibles soluciones, tomando en cuenta que éstas se realicen de manera viable, eficiente y con enfoque social; respetando y fomentando sus ejes y sectores sociales prioritarios. De esta manera el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo constitucional 2014- 2016 de San José Chiltepec encuentra su fundamentación en los siguientes órdenes jurídicos:

Artículos 2, apartado B, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 20 párrafo 15 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; Artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; Artículos 1 Fracción IV, 5, 7, 17 Fracción V y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; Artículos 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y; el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los municipios del estado de Oaxaca.



II. Misión, visión, objetivo general y valores

MISIÓN

Somos un gobierno cercano a la gente que mediante la aplicación transparente y austera de los recursos municipales, estatales y federales, promueve la participación ciudadana; factor fundamental del desarrollo de nuestros pueblos.

VISIÓN

Brindar bienestar y progreso al municipio de San José Chiltepec, mediante la aplicación de políticas públicas que generen estabilidad social, haciendo de la participación ciudadana el nuevo rostro de un municipio progresista, generoso ante las oportunidades de inversión pública o privada, conservando en todo momento nuestra identidad y patrimonio cultural.

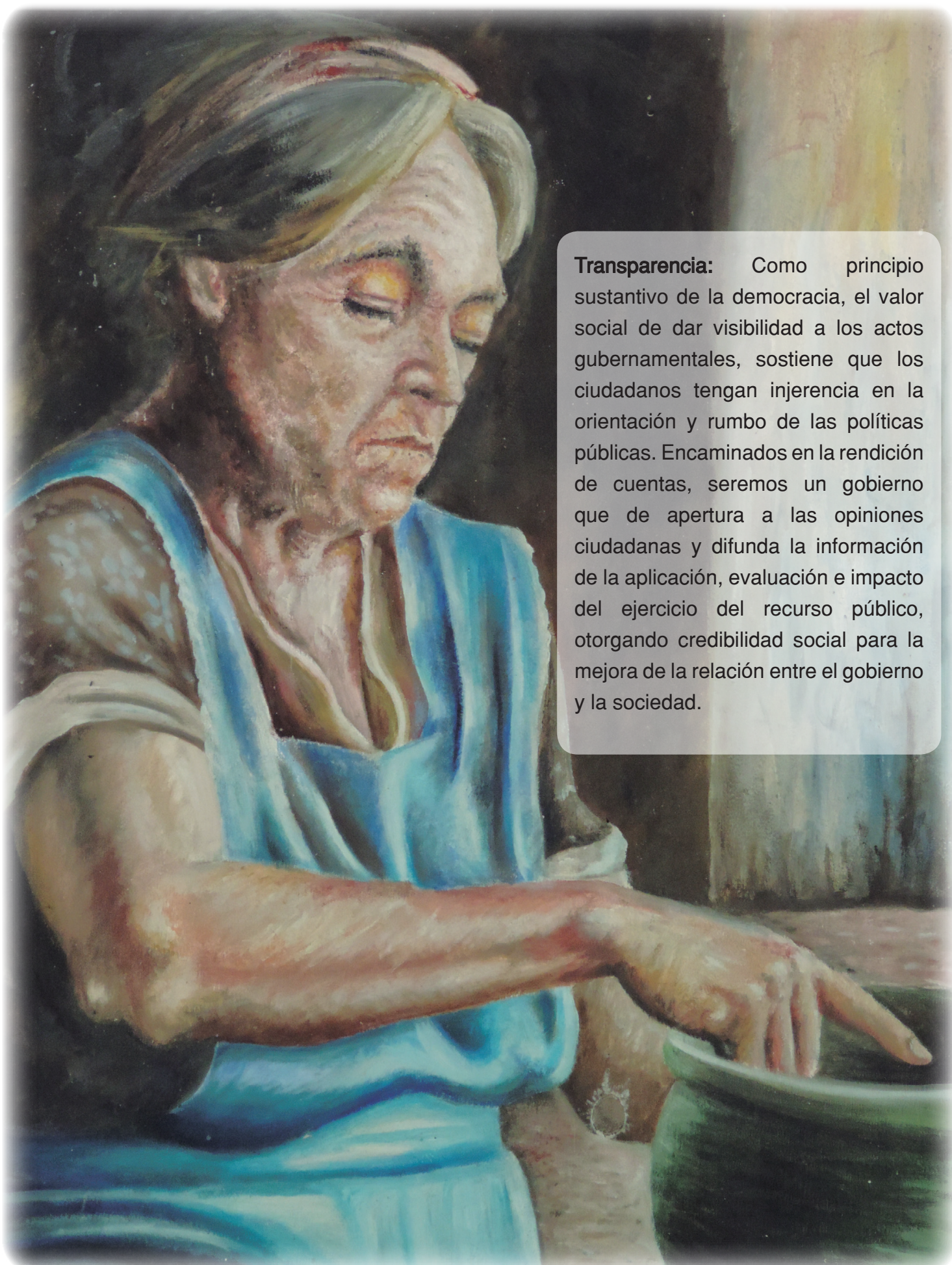
OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo social y el impulso del crecimiento económico municipal para fortalecer a nivel regional, estatal y nacional la presencia e identidad de nuestro municipio.

VALORES

Igualdad: Uno de los principios básicos de la declaración Universal de los Derechos Humanos es que todos los seres humanos nacen en igualdad de condiciones. Esto significa que, independientemente de su raza, sexo, color, religión, ideología o posición social, todas las personas tenemos los mismos derechos sociales. Esta igualdad de derechos también se transmite al ámbito de la política, en el que todos los ciudadanos gozamos de las mismas garantías: derecho de votar y ser votado, de libre expresión y asociación. El respeto a este principio de igualdad garantiza que en la sociedad, todos tendremos las mismas oportunidades de expresión y que las voces de todos serán respetadas sin distinción alguna.

Participación ciudadana: Las acciones que nuestro gobierno implemente, serán guiadas por el colectivo humano que proponga a esta administración. Conscientes de que la participación ciudadana, supone la combinación entre un ambiente político democrático y una voluntad individual de participar, nos basaremos en las consultas ciudadanas, mecanismo principal de participación ciudadana para acoger acciones o iniciativas que pretendan impulsar el desarrollo local y la democracia, siempre en busca del bien común.



Transparencia: Como principio sustantivo de la democracia, el valor social de dar visibilidad a los actos gubernamentales, sostiene que los ciudadanos tengan injerencia en la orientación y rumbo de las políticas públicas. Encaminados en la rendición de cuentas, seremos un gobierno que de apertura a las opiniones ciudadanas y difunda la información de la aplicación, evaluación e impacto del ejercicio del recurso público, otorgando credibilidad social para la mejora de la relación entre el gobierno y la sociedad.

III. Planeación del Desarrollo Municipal

Actualmente la administración pública municipal en nuestro estado ha tenido cambios significativos para bien, ya que se han implementado mecanismos y elementos que permiten un mejor control y orientación del gasto público. Uno de esos elementos es la planeación municipal la cual consiste en realizar un diagnóstico específico de cada área del quehacer municipal para detectar los problemas del mismo y poder plantear estrategias y líneas de acción que tengan como objetivo poder solventar y dar respuesta a las demandas de la sociedad y dolencias municipales para generar un mayor grado de bienestar social y económico.

La planeación del desarrollo municipal consiste en un proceso o ciclo en el que figuran etapas que permiten el progreso del Plan Municipal de Desarrollo, instrumento clave para la gestión pública municipal ya que su adecuada implementación permite que los programas, proyectos y acciones prioritarios queden de manifiesto, en forma específica y detallada para llevarlos a cabo.

El proceso de planeación radica en el cumplimiento sistemático de las siguientes etapas:

Formulación: Consiste en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), el cual debe integrarse a partir de la obligación y voluntad del gobierno municipal así como la participación de la sociedad, pues estos son los que le darán un sentido y orientación realista a las necesidades que se tienen en el municipio. El PMD debe integrar los diagnósticos específicos de los ejes temáticos establecidos, identificar las problemáticas, establecer estrategias y líneas de acción que tengan como objetivo erradicar las necesidades que aquejan a la población.

Discusión y aprobación: Una vez elaborado el PMD le corresponde al Consejo de Desarrollo Social Municipal, discutir su contenido y realizar observaciones para su modificación, una vez revisado el PMD es el Cabildo que en Sesión realiza su aprobación.

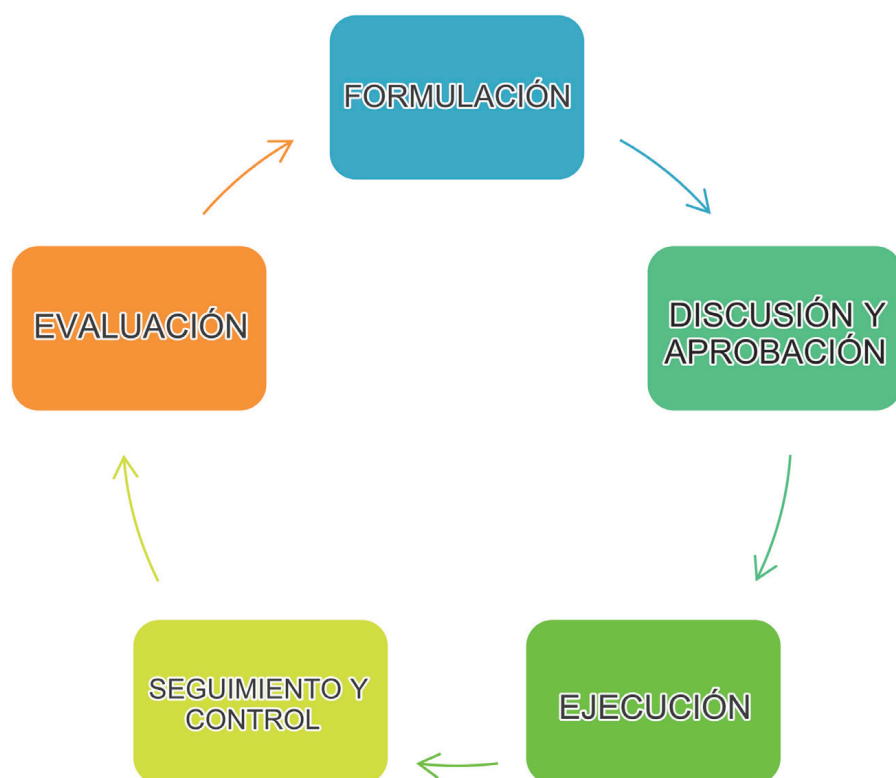
Ejecución: Aprobado el PMD el Gobierno Municipal ejecuta los programas, proyectos y acciones municipales establecidos en el Plan, sujetándose a los tiempos, prioridades

y objetivos ya establecidos. Esta etapa es de vital importancia ya que es en donde se asignan los recursos y se ponen en marcha las obras planteadas.

Seguimiento y control: Esta etapa se realiza de forma paralela a la etapa de ejecución y radica en una serie de mecanismos que permite a la autoridad municipal llevar un registro y supervisión de los programas, proyectos y acciones municipales con la intención de verificar su elaboración y comprobar que se realicen de acuerdo a los tiempos y recursos establecidos en el PMD, en caso de cualquier imprevisto, es en esta etapa donde se toman las decisiones al respecto, respetando las metas y objetivos establecidos.

Evaluación: Esta última etapa del proceso de planeación municipal va de la mano con la etapa anterior, consiste en la aplicación de mecanismos y sistemas de valoración de los diversos programas, proyectos y acciones municipales, con el fin de determinar su efectividad y realizar un balance objetivo sobre su continuidad, replanteamiento o cambio de estrategia según el resultado. El ejercicio de retroalimentación es utilizado en esta etapa, pues una vez evaluado se procede a realizar los medios correctivos necesarios, con el fin de realizar acciones integrales que cumplan eficientemente con los objetivos que plantea el PMD.

Gráfico: Proceso de Planeación del Desarrollo Municipal



Es de importancia para nosotros como servidores públicos el que nuestra sociedad tenga presencia en la vida pública municipal ya que su participación activa genera acciones municipales más sólidas, estimula la relación entre la ciudadanía y el gobierno, así como impulsó y fortalecimiento de nuestra democracia. Nuestro compromiso es brindarle a la sociedad la información de carácter público que necesite, estar siempre abiertos al diálogo y asumir nuestra responsabilidad de manera consiente de los retos que tenemos por delante.



Coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Conforme lo estipula el artículo 46 la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca, el Plan Municipal de Desarrollo establece su vinculación con los Planes de desarrollo nacional, estatal y regional con la finalidad de que exista una coherencia en la creación y aplicación de programas y estrategias para combatir los principales problemas sociales que aquejan a los distintos órdenes gubernamentales.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo presentado por el Presidente de la República el Lic. Enrique Peña Nieto existe una relación estrecha en la meta **México Próspero** en el que, nuestro Gobierno Municipal tiene como estrategia el combate al rezago social para lograr un pleno desarrollo e impulso económico que necesitamos para que nuestros habitantes eleven su calidad de vida.

La relación se mantiene también con el Plan Estatal de Desarrollo, ésta tiene un apego aún más estrecho. Dicho Plan presentado por el Lic. Gabino Cué Monteagudo en su eje **Gobierno Honesto y de resultados** plantea la necesidad y obligación de las autoridades hacia la cultura de la transparencia, por ello nuestro Gobierno Municipal está dispuesto a realizar las acciones correspondientes para que la ciudadanía sepa de qué manera se orientan los recursos municipales y con ello fomentar la cultura de la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016



Validación, publicación y registro

De conformidad con los Artículos 43 fracciones XV y XXVI, 68 fracciones IV y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Plan Municipal de Desarrollo debe publicarse dentro de los 6 primeros meses de la administración.

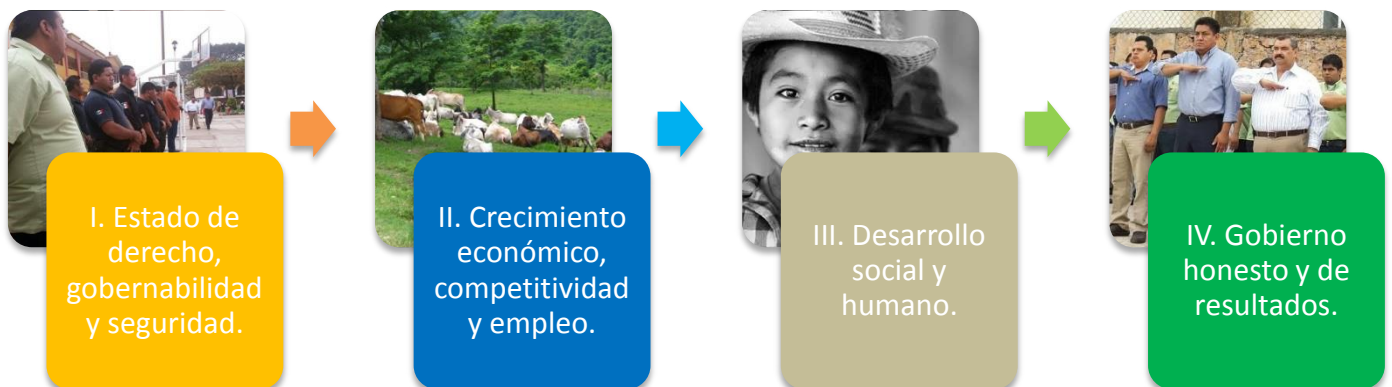
Comprometidos con la correcta ejecución de los programas, proyectos y acciones plasmadas en el Plan, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) validaron el Plan Municipal de Desarrollo de San José Chiltepec, aprobándose por unanimidad en sesión de cabildo el 28 de junio de 2014 según consta en las actas firmadas.

IV. Ejes del Plan Municipal y políticas transversales para el desarrollo

Los ejes temáticos del PMD tienen como finalidad alinear la orientación y aplicación de programas, proyectos y acciones del quehacer municipal para facilitar la concertación de recursos en el combate a los problemas de interés común. Siempre en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, principalmente con este último en el que los ejes quedan estrechamente relacionados y mediante el cual se basará nuestra gestión. Estos ejes son los que nos permitirán obtener mayores resultados en la focalización de los problemas municipales y facilitar la gestión de recursos para solventarlos.

- 1) **ESTADO DE DERECHO GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD:** En este eje se desarrollan los temas relacionados a la presencia y funcionamiento de las diversas instituciones públicas en nuestro municipio; además se identifican las normas jurídicas, planes y formas de organización política a la que nos sujetamos; identifica nuestros problemas de carácter social, político y agrario que existen, así como las características, eficiencia y carencias de la seguridad pública municipal.
- 2) **CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO:** Determina las actividades económicas principales del municipio y analiza sus medios, resultados y problemas existentes; formula estrategias que permiten la seguridad alimentaria y el autoconsumo. Incluye la infraestructura para el crecimiento económico del municipio y la microrregión.
- 3) **DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO:** Identifica los problemas vinculados al desarrollo en materia de carencias sociales debido a la falta de infraestructura y servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, piso de tierra, y drenaje. También incluye la información necesaria que permite la ubicación de personas en situación desfavorable o que por alguna condición le es impedido el pleno desarrollo de sus derechos humanos para abonar en el acceso del mejoramiento de su calidad de vida. Identifica también los fenómenos que afectan el desarrollo integral de las personas como la pobreza, la violencia de género, al analfabetismo, el desempleo, la migración, entre otros.

4) **GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS:** En este eje se precisa la infraestructura con la que cuenta el H. Ayuntamiento, los recursos financieros, materiales y humanos existentes, los servicios municipales que presta como son: agua potable, alumbrado público, drenaje, aseo y disposición final de residuos, rastro municipal, entre otros. También resalta los instrumentos jurídicos (manuales, reglamentos) con los que cuenta; así como los aspectos relevantes en materia de fortalecimiento de la gestión pública y la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.



Políticas transversales

Políticas consideradas en consonancia con las directrices nacionales y estatales definidas en particularidad con el municipio que cruzan a lo largo de la Administración Pública Municipal. Estas políticas transversales estarán presentes en los programas, proyectos y acciones a implementar por el gobierno.

Grupos vulnerables

En la sociedad existen grupos que por su condición de edad, sexo, situación económica, social o étnica tienen dificultades para alcanzar mejores niveles de vida y el desarrollo pleno de sus derechos ciudadanos, esto de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social son denominados “grupos vulnerables” los cuales el Estado tiene la responsabilidad de proporcionar atención prioritaria en la aplicación de sus políticas públicas. En nuestro municipio otorgaremos esta prioridad a los niños, adultos mayores y madres solteras para que obtengan condiciones que les permitan mejorar su calidad de vida.

Sustentabilidad

Permite satisfacer nuestras necesidades sociales a partir del uso racional de nuestros recursos naturales y propiciando el desarrollo económico¹ Los recursos naturales son finitos, por ello es vital su racionalización para que próximas generaciones satisfagan sus necesidades y disfruten de estos recursos. Hoy en día es impensable una gestión pública sin enfoque sustentable, la tendencia en establecer esta modalidad e incluirla como política transversal se ha convertido desde hace varios años en un tema global².

Derechos humanos

En México, los derechos humanos están consagrados dentro de las garantías individuales plasmadas en la Constitución Política, las cuales plantean, en general, los derechos a la libertad (de pensamiento, ideología, tránsito, asociación, creencia), seguridad (pública y jurídica), educación y propiedad, entre otros. Con estricto apego a lo enmarcado en la Constitución, este gobierno trabajará para garantizar a nuestros ciudadanos su derecho a ser libres, a no ser discriminados, a incrementar su calidad de vida y a la educación.



¹ Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norte América AC, “Saber más... Desarrollo sustentable”, CICEANA.

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Desarrollo Sustentable”, ONU.

Consulta Ciudadana

Es un mecanismo de participación ciudadana que opera como un espacio para invitar a las personas a participar e incorporar sus opiniones en el mejoramiento de la Administración Municipal. Busca recabar las opiniones que los ciudadanos tienen sobre temas y políticas específicas de interés social.



Para la elaboración integral del Plan Municipal de Desarrollo iniciamos con la implementación del programa Consulta Ciudadana, en el que los ciudadanos expresaron sus opiniones y propuestas que reflejan sus necesidades y percepciones en los temas de: Seguridad pública, medio ambiente, situación económica y social, entre otros.

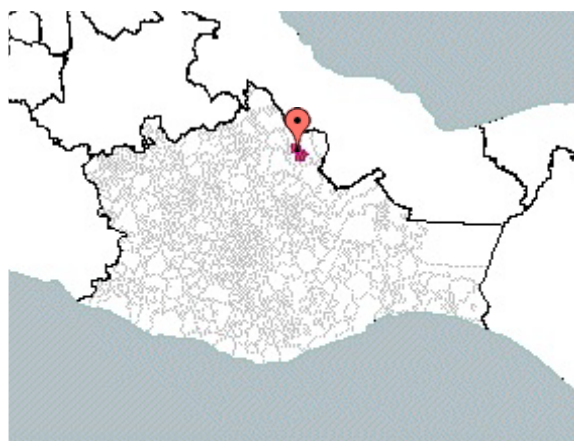
Con una participación total de 665 ciudadanos de los cuales 367 fueron mujeres y 298 hombres. El sector que más participación mostró fueron los jóvenes de 17 a 25 años con el 51 por ciento, seguido de los adultos entre 26 a 55 años con una intervención del 36 por ciento y, los adultos mayores de 56 a 83 años con el 13 por ciento.

Este ejercicio democrático, reforzó los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan, los resultados obtenidos en los diversos temas y ejes planteados se observan dentro de cada uno de los diagnósticos específicos contenidos en los ejes temáticos, con la finalidad de hacerlos más claros y contextualizar la percepción de los ciudadanos.



V. Contexto Municipal

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL



Macrolocalización. Fuente: SEDESOL

El Estado de Oaxaca está localizado en la región sur oeste del pacífico mexicano: limita al norte con Puebla y Veracruz, al este con Chiapas, y al Oeste con Guerrero. La superficie territorial de la entidad es de 93 mil 757 kilómetros cuadrados; lo que representa el 4.8 por ciento del total nacional. Por su extensión, Oaxaca ocupa el quinto lugar del país después de los estados de Chihuahua, Sonora, Coahuila y Durango. La entidad posee una superficie náutica de 11 mil 351 kilómetros cuadrados y está ubicado a mil 558 metros sobre el nivel medio del mar. Por su conformación política, económica

y social, Oaxaca cuenta con 8 regiones geo-económicas: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte, Sierra Sur y Valles Centrales; siendo su capital la ciudad de Oaxaca de Juárez, considerada Patrimonio Cultural e Histórico de la Humanidad ³.

San José Chiltepec se localiza en la región del Papaloapan al norte del Estado, pertenece al distrito electoral 06 Tuxtepec, en las coordenadas 96°10' longitud oeste y 17° 56' latitud norte, a una altura de 30 msnm. Cuenta con una superficie de 204.13 km², que representan el 0.21 por ciento en relación al Estado. Limita al norte con el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, al sur con el municipio de Santa María Jacatepec, al poniente con el municipio de San Lucas Ojitlán y al oriente con el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec.



Microlocalización. Fuente: SEDESOL

El nombre Chiltepec significa «Cerro de los chiles», se forma de Chilli: chile, Tepetl: cerro y C: en. En la lengua chinanteca su significado es diferente ya que para decir Chiltepec se usa «júyú» donde Jú es pueblo y Yú se traduce como sol, entonces para los Chinantecos es «Pueblo de Sol»⁴.

³ Gobierno del Estado de Oaxaca, Generalidades, <http://www.oaxaca.gob.mx>

⁴ Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. "Oaxaca", INAFED.

Atractivos culturales y turísticos

Fiestas, Danzas y Tradiciones

El 19 de marzo es la celebración religiosa de San José. Los días 27 y 28 de abril se celebra el carnaval de Chiltepec y se realizan actividades como: juegos pirotécnicos, jaripeos y carrera de caballos, todos estos eventos están amenizados por bandas musicales, feria y baile popular.

Música

La música que se acostumbra en el municipio es la de viento y la marimba.

Artesanías

Se fabrican muebles y figuras de madera, a las personas que fabrican este tipo de artesanías se les llama ebanistas.

Gastronomía

Cochinita a la cubana, pozole, mole, tamales, pópo (es una bebida que está hecha de cacao y canela).

FUENTE: Sistema Nacional de Información Municipal.



MEDIO FÍSICO

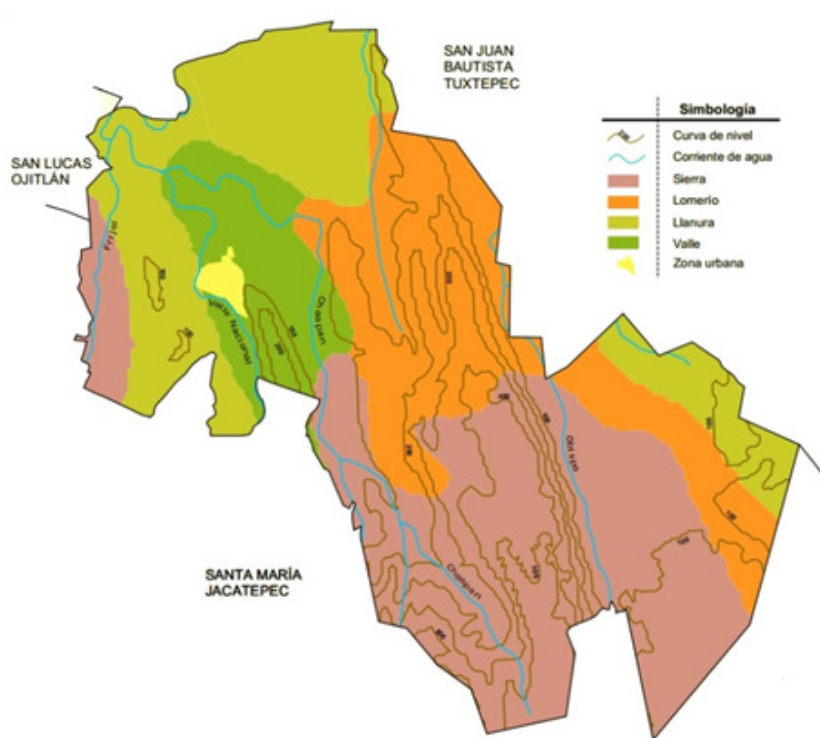
OROGRAFÍA

Nuestro municipio cuenta con un relieve variado que comprende el complejo montañoso de la Sierra Madre Oriental, la cual tiene una altitud de 2,550 msnm.

FISIOGRAFÍA

Provincia	Sierra Madre del Sur (85.20%) y Llanura Costera del Golfo Sur (14.80%)
Subprovincia	Sierras Orientales (85.20%) y Llanura Costera Veracruzana (14.80%)
Sistema de topografías	Sierra baja (36.43%), Lomerío típico (24.80%), Llanura con lomerío (9.84%) y Sierra baja compleja (2.85%).

FUENTE: Prontuario de Información geográfica municipal. INEGI



HIDROGRAFÍA

Se cuenta con el arroyo Choapam, arroyo de Cerro Flores, Arroyo Guadalupe y Cerro Viejo los cuales desembocan en el río de Valle Nacional. Existen manantiales que son los de San Isidro Naranja

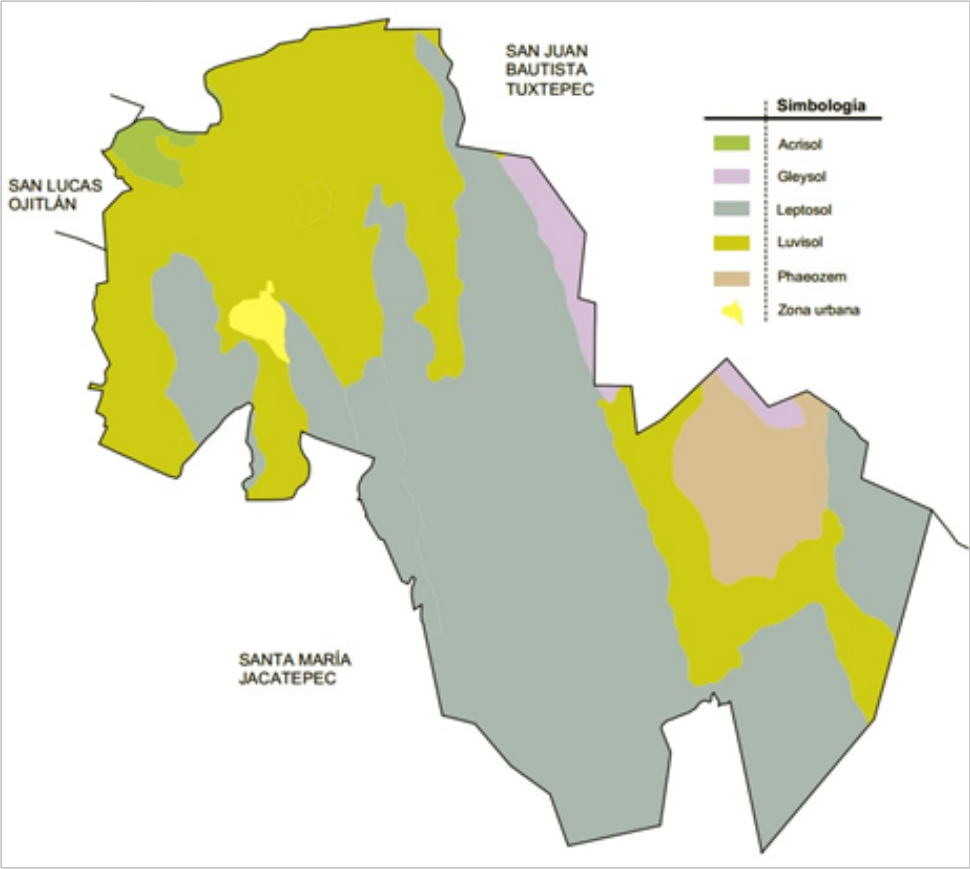
HIDRIOGRAFÍA

Región hidrológica	Papaloapan (100%)
Cuenca	R. Papaloapan (100%)
Subcuenca	R. Blanco (65.88%) y R. Obispo (34.12%)
Corrientes de agua	Perennes: Valle Nacional y Obispo Intermitentes: Frijol y Choapan
Cuerpos de agua	No disponible

FUENTE: Prontuario de Información geográfica municipal. INEGI

Tipo de suelo

San José Chiltepec posee tipos de suelos variados, en su configuración predominan mayormente dos: el primero es el leptosol, el cual aparece fundamentalmente en zonas altas o medias con una topografía escarpada y elevadas pendientes. Se encuentran en todas las zonas climáticas y, particularmente, en áreas fuertemente erosionadas; también con importante presencia se encuentra el de tipo luvisol el cual se caracteriza por encontrarse en zonas templadas, la vegetación es generalmente de bosque o selva y se caracterizan por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo. Se destinan principalmente a la agricultura con rendimientos moderados.



EDAFOLOGÍA

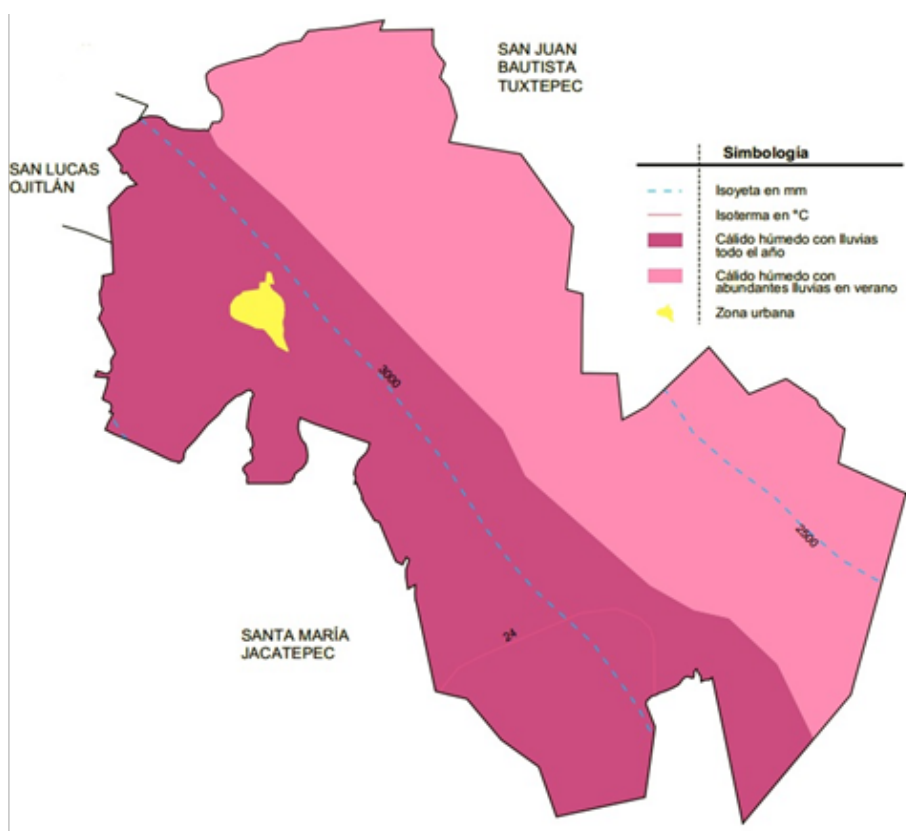
Suelo	Leptosol (53.97%),
Dominante	Luvisol (36.38%),
	Phaeozem (6.32%),
	Gleysol (2.31%)
	Acrisol(0.99%)

FUENTE: Prontuario de Información geográfica municipal. INEGI

Además de estos se encuentran otros tres tipos de suelo con menor presencia en el territorio, el phaeozem es uno de ellos el cual posee una marcada acumulación de materia orgánica y por estar saturados en bases en su parte superior; otro tipo de suelo es el gleysol en el que predominan más los arcillosos, esto trae como consecuencia que presenten serios problemas de inundación durante épocas de intensa precipitación; el acrisol, que tiene menor presencia, se caracteriza por tener acumulación de arcilla en el subsuelo, por sus colores rojos o amarillos muy ácidos y pobres en nutrientes ⁵.

Clima y recursos naturales

El clima en el municipio está marcado por dos tipos. El 58.80 por ciento corresponde a un clima cálido húmedo con lluvias todo el año y 49.20 por ciento al clima cálido húmedo con lluvias abundantes en verano, aunque el rango de temperatura y el de precipitación son similares, 22 – 26 °C y 2000 - 4000 mm respectivamente.



La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca sedimentaria del Neógeno y Cretácico, en valle ramificado con lomerío y llanura con lomerío; sobre el área donde originalmente había suelos denominados Luvisol y Leptosol; está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y selva ⁶.

⁵ Guía para la interpretación cartográfica Edafológica. INEGI.

⁶ Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

FLORA Dentro de la flora que habita en municipio encontramos las siguientes especies: ámate, higo, guapinol, aguacatillo, roble, cedro, lináloe, palma, ceiba, hormiguillo y pastizales.

FAUNA En lo que respecta a su fauna, las especies silvestres que existen son el puerco espín, armadillo, mapache, jaguar y pequeñas especies de venado, temazate, venado cola blanca, zorra gris, aguililla y gavián.

RECURSOS NATURALES El municipio cuenta con bosques de los que se extraen maderas corrientes y preciosas como la caoba, primavera y cedro.

FUENTE: Sistema de Nacional de Información Municipal.

Uso de suelo

Nuestro municipio, de acuerdo con información del INEGI, tiene una superficie continental de 172.26 km² de los cuales 58 km² son destinados para el desarrollo de la agricultura, 57.87 km² corresponden a selva, 44.88 km² a pastizales, 10.64 km² son de vegetación secundaria y sólo 1.21 km² es territorio de zona urbana.

De esa superficie destinada a la agricultura se siembra un total de 13,296ha de las cuales se cosechan 12,861ha (96.7% de lo sembrado). Los productos derivados de esta actividad se divide, de acuerdo a lo cosechado, en: Pastos 8,053ha, maíz 1,260ha, chile verde 60ha, frijol 50ha; y 3,438ha de otros cultivos nacionales.

La mayoría de estos productos agrícolas corresponde a la siembra de temporada, la cual se realiza en 13,185ha y las restantes 111ha se realizan por medio de algún sistema de riego

USO DE SUELO

Selva	39.6%
Agricultura	33.7%
Pastizal	26%
Zona urbana	0.70%

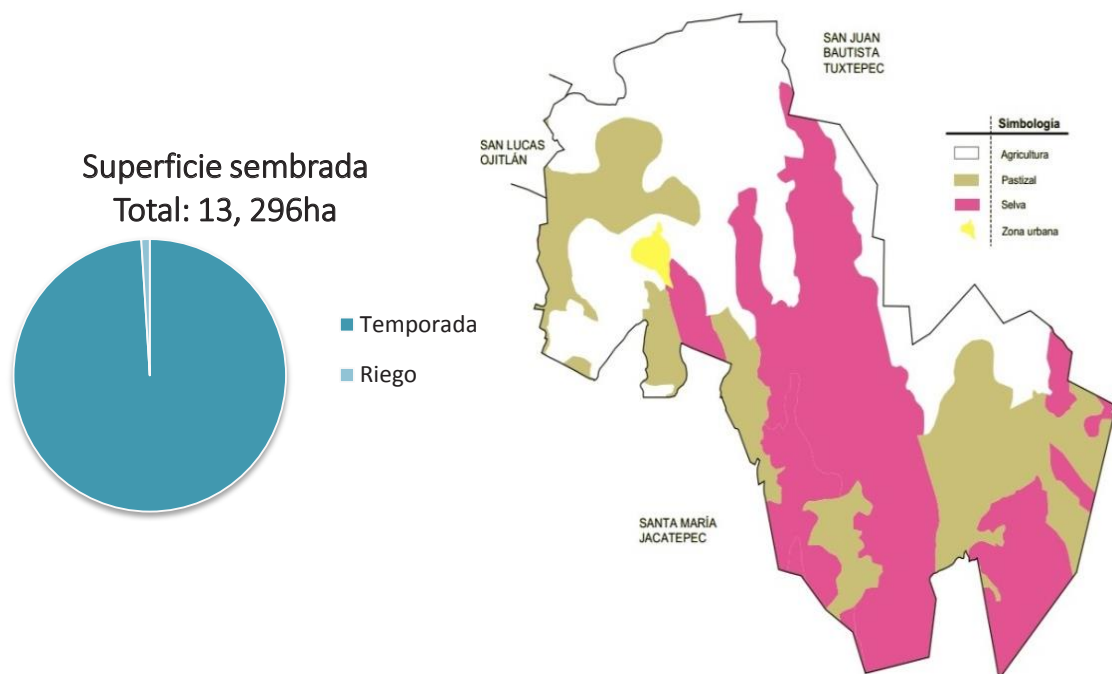
FUENTE: INEGI

SUPERFICIE COSECHADA

total: 12, 861 hectáreas

Maíz	9.8%
Frijol	0.4%
Pastos	62.6%
Chile verde	0.45%
Otros cultivos nal.	26.75%

FUENTE: INEGI

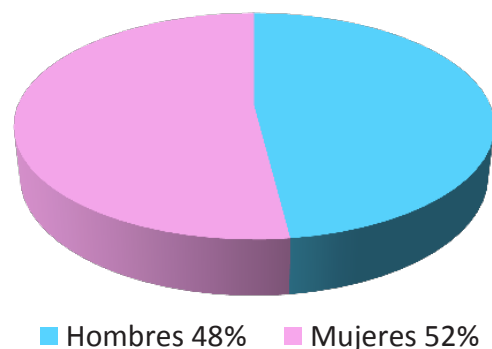


DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

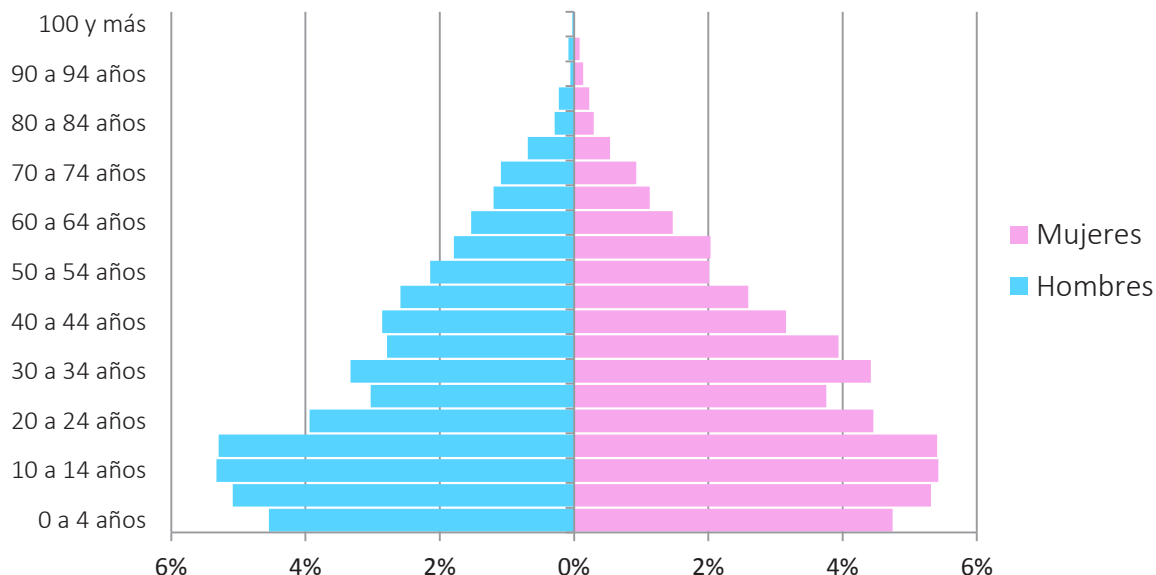
Los datos sociodemográficos nos permiten realizar un análisis del comportamiento de nuestro municipio en los temas de población, migración, vivienda y otros que, al determinar su tendencia, podemos establecer conclusiones respecto de cada eje temático. Esto es muy importante puesto que detectaremos qué grupo de población está más activa y cuáles son los principales comportamientos y fenómenos sociodemográficos, sus posibles causas y determinar acciones que favorezcan a la solución de los mismos.

Nuestro municipio cuenta, de acuerdo al último censo del INEGI, con una población total de 11,019 habitantes, que corresponde al 0.29 por ciento de población con respecto al estado, de los cuales 5,279 son hombres (48%) y 5,740 son mujeres (52%) y una densidad poblacional de 57.05 hab/km².

Distribución de la población por sexo



Distribución de la población por grupos quinquenales de edad, 2010



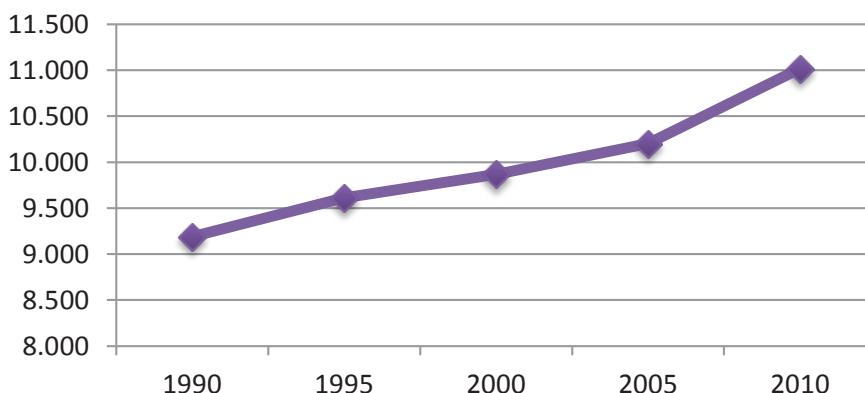
San José Chiltepec presenta un crecimiento poblacional de 1990 al año 2010 mayor al promedio observado en el estado, con una tasa de crecimiento poblacional de 0.20. Observamos que el crecimiento ha sido constante y de 2005 a 2010 creció más que el promedio. Tomando en cuenta este análisis determinamos que en el siguiente censo poblacional (2015) nuestro municipio estará rebasando los doce mil habitantes.

CRECIMIENTO POBLACIONAL

Año	1990	1995	2000	2005	2010
Chiltepec	9,190	9,612	9,867	10,203	11,019
Estado	3,019,560	3,228,895	3,438,765	3,506,821	3,801,962

Fuente: INEGI

Población 1990-2010 San José Chiltepec



Nuestro municipio cuenta con un total de 3, 186 habitantes de habla indígena, equivalentes al 29 por ciento de la población total, por ello nos comprometemos a realizar acciones que favorezcan el fomento de la importancia y preservación de la lengua indígena, así como sus tradiciones y el pleno respeto de sus derechos.

POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA, 2010

Población	Rango de edad	Estatad	Municipal
Población total	3 años y más	3,563,438	10,439
Población hablante de lengua indígena	3 años y más	1,203,150	3,186
Porcentaje de población hablante de lengua indígena	3 años y más	33.76	30.52

FUENTE: INEGI Censo de población y vivienda 2010

La densidad migratoria en el municipio, de acuerdo con los estudios oficiales elaborados, se consideran bajos, y a pesar de ser un fenómeno presente en la comunidad no representa una afluencia significativa. Sin embargo, se considera que los estudios ya no son objetivos debido a la antigüedad del mismo, ya que actualmente este fenómeno se ha incrementado significativamente.

INDICADORES DE MIGRACIÓN

Categoría migratoria intermunicipal	Equilibrio
Índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos	-0.08624
Grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos	Bajo

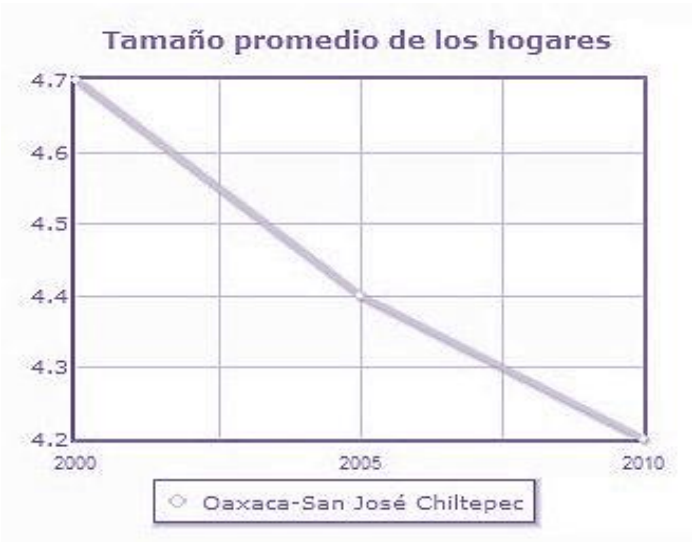
Fuente: CONAPO. Migración intermunicipal 1995-2000.
CONAPO (2002). Índice de Intensidad migratoria México-Estados Unidos 2000.

En lo que respecta al tamaño de los hogares en el municipio, presenta un promedio mayor al observado en el estatal, debido a que en nuestro municipio existe un número mayor de personas por cada vivienda particular habitada. Sin embargo, este indicador ha ido a la baja en los últimos años, lo que representa un incremento de más viviendas en el municipio.

TAMAÑO DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES

Demarcación	Total de Hogares	Promedio de ocupantes en VPH
Chiltepec	2,638	4.2
Estado	934,471	4.0

FUENTE: INEGI



Del total de 2,638 viviendas particulares habitadas que existen en nuestro municipio, 604 son liderados por una mujer, es decir, el 22.90 por ciento del total de VPH están a cargo de jefas de familia.

JEFATURA FEMENINA EN LOS HOGARES Y SU POBLACIÓN 2010

Total de hogares censales	Hogares censales con jefatura femenina	(%) de hogares con jefatura femenina
2, 638	604	23%

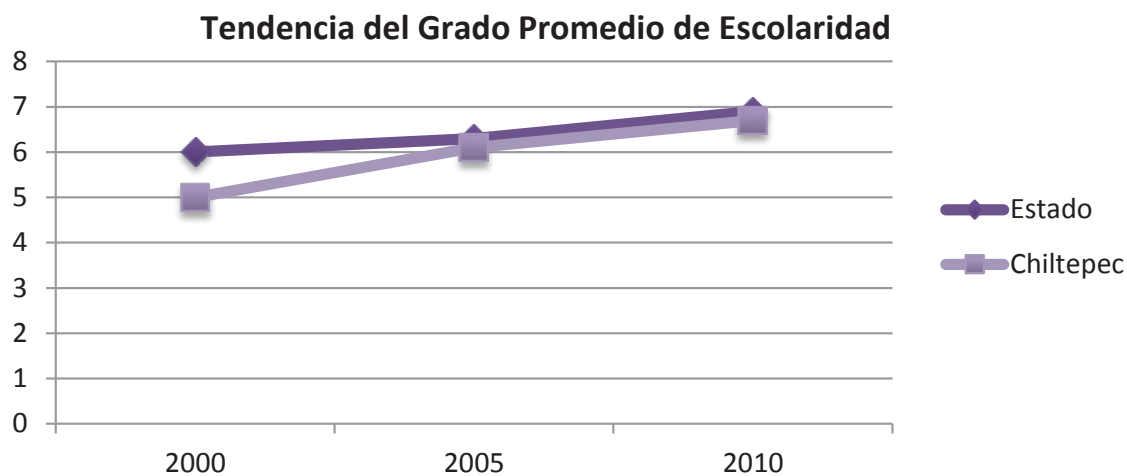
FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Del año 2000 al 2010, San José Chiltepec ha presentado un incremento constante en el grado promedio de escolaridad, teniendo actualmente en este indicador 6.7 grados, menor en 0.2 al estatal.

Grado promedio de escolaridad

Años	2000	2005	2010
Estado	6	6.3	6.9
San José Chiltepec	5	6.1	6.7

FUENTE: INEGI



ESCOLARIDAD Y SEXO, 2010

	General	Hombres	Mujeres
Grado promedio de escolaridad	6.72	6.8	6.64

FUENTE: INEGI

La infraestructura educativa en el municipio es completa, ya que se cuenta con lo necesario para el desarrollo académico que la población desde preescolar hasta el nivel media superior necesita.

INSTALACIONES DE ESCUELAS PÚBLICAS POR NIVEL EDUCATIVO, 2010

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	17	31	25	1	0	0	2
Primaria	24	84	79	3	0	0	4
Secundaria	8	37	36	8	0	0	5
Bachillerato	2	10	9	1	1	1	5

FUENTE: INEGI

En lo que corresponde al sector salud, se cuenta en el municipio con tres unidades médicas, dos de ellas son de la clínica IMSS Oportunidades y una pertenece al Centro de Salud de la Secretaria de Salud de Oaxaca (SSO). Cada clínica cuenta sólo con un personal médico. Existen un total de 4, 717 habitantes con algún tipo de derechohabiencia a servicios de salud (42.81% del total de la población).



VI. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

TIERRA Y LIBERTAD



No señor MADERO. Yo no me levante en armas
Para conquistar haciendas, yo me levante en armas
Para que les restituya a los pueblos lo que es suyo, y
sepa señor Madero, que a mi y al Estado de Morelos
nos cumple usted lo que nos a ofrecido
o... a usted y a mi nos lleva la chingada

Emiliano Zapata

EJE 1. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

6.1.1 Gobernabilidad

6.1.1.1 Diagnóstico

Un sistema social es gobernable cuando está estructurado socio-políticamente de modo tal que todos los actores estratégicos se interrelacionen para tomar decisiones colectivas y resolver sus conflictos conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales o informales que pueden registrar diversos niveles de institucionalización dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias.

Joan Prats⁷, define a la gobernabilidad como “una capacidad social, como atributo colectivo de toda la sociedad para dotarse de un sistema de gobierno que empuje el carro de los objetivos del desarrollo humano”.

Del mismo modo, Luis Aguilera García, concibe a la gobernabilidad como “una capacidad social y una relación social. Es decir, como la capacidad social de trazar y lograr objetivos en organizaciones, localidades, naciones, regiones y seres humanos (gobernabilidad corporativa, local, nacional, regional y social). Esta capacidad social consiste en relaciones sociales entre grupos, organizaciones, localidades, naciones, regiones y seres humanos”

De esta manera, el concepto de gobernabilidad se enfoca desde una sociedad construida sobre un sistema democrático, además de asociarse directamente con el término de Gobernanza⁸ que tiene la función de acrecentar o mantener la gobernabilidad de una sociedad.

De manera general, la condición de gobernabilidad, reside también en la capacidad de los gobiernos municipales para relacionarse con las instituciones públicas federales y estatales para solucionar los problemas sociales y las demandas ciudadanas, además de ello, igualmente se ocupa de la calidad en la que los servicios públicos son llevados a cabo.

⁷ Politólogo e historiador español, ex director del Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña.

⁸ Definida por la RAE, como el Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

Para alcanzar los objetivos del desarrollo humano, hemos conjugado estrategias y líneas de acción apegadas a los planes gubernamentales establecidos. Los Planes de Desarrollo a los que se sujeta y coordina el municipio son cinco, los cuales proceden de los tres niveles de gobierno y se derivan en diversos programas, proyectos y obras con la finalidad de fomentar de manera coherente y ordenada el desarrollo económico, social, ambiental e institucional del municipio, el estado y la federación.



Plan Nacional

Plan Estatal

Plan Regional

P. Microrregional

Plan Municipal

Gestionar los programas y diversos proyectos que deriven de las instituciones gubernamentales en los diferentes ámbitos de gobierno, observar su cumplimiento e informar a la ciudadanía de los beneficios existentes para cada rubro social será parte de nuestra responsabilidad gubernamental. Para alcanzar nuestros objetivos, contamos con 8 instituciones nacionales y estatales de las que derivan diversos programas que permiten el desarrollo de San José Chiltepec en temas de salud, educación, alimentación y combate a la pobreza.

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO

Institución	Programas, proyecto, obra y/o servicio
Secretaría de Desarrollo Social	Oportunidades, Procampo, Liconsa
Instituto Mexicano del Seguro Social	2 Clínicas IMSS – Oportunidades
Secretaría de Educación Pública	Educación Básica, Misiones culturales
Instituto de Estatal de Educación para Adultos	Plaza Comunitaria
Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca	1 Clínica de salud, recurso material y humano.
Instituto Estatal de Educación Pública	IEBO, COBAO
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca	Cocina comedor nutricional comunitaria

Fuente: H. Ayuntamiento municipal de San José Chiltepec

6.1.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Alcanzar un alto nivel de desarrollo humano a través de la garantía de la gobernabilidad democrática que responda a las necesidades de nuestra población.

Estrategia 1.1

Incorporación de más instituciones gubernamentales que aporten en la erradicación de los problemas que impiden el desarrollo humano de nuestro pueblo.

Líneas de acción 1

- Audiencia pública ciudadana semestral
- Consulta ciudadana en temas específicos que considere el Cabildo
- Ambiente institucional sano de confianza en la población.
- Servidores públicos capacitados en la resolución de demandas ciudadanas



6.1.2 Formas de Organización

6.1.2.1 Diagnóstico

San José Chiltepec en su forma de organización política es uno de los 153 municipios del estado que se rige, para su organización política, en el sistema de partidos políticos. Este sistema consiste en que los cargos de elección popular se realizan a través de autoridades electorales que legitiman y regulan a estos grupos organizados (partidos políticos), les otorgan recursos públicos, formas de procedimientos y obligaciones⁹. Los ciudadanos forman parte de estos grupos (simpatizantes o militantes) y ejercen sus derechos político electorales, respetando los estatutos y lineamientos del sistema político mexicano. A continuación exponemos la cronología de los representantes políticos de Chiltepec, como resultado de nuestra organización política.

Cronología de presidentes municipales

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
Jerónimo Olmedo Yescas	1984-1986
Rafael Martínez Bautista	1987-1988
Primitivo Hernández Olmedo	1989
Rogelio Martínez Cruz	1990-1992
Vicente Lucas Lara	1993-1995
Eliseo Hernández Hernández	1996-1998
Alonso Martínez Yescas	1999-2001
Félix Olmedo Francisco	2002-2004
Urbano Leyva Yescas	2005-2007
Irineo Molina Espinoza	2008-2010
Héctor Romero Ojeda	2011-2013
Irineo Molina Espinoza	2014-2016

FUENTE: H. Ayuntamiento de San José Chiltepec

De acuerdo al Artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, nuestro Ayuntamiento se integra por el Presidente Municipal; un síndico municipal y regidor de seguridad pública; los regidores de hacienda; obras públicas, planeación y proyectos; desarrollo social; salud y; comercio y desarrollo económico, los cuales basamos nuestra forma de organización política en manuales y reglamentos que establecen las tareas de cada integrante.

⁹ Bobbio, Matteucci & Pasquino. Diccionario de Política. México 1981, pp. 1469.

6.1.2.2 Autoridades Auxiliares

Son el agente municipal y agentes de policía, los cuales actúan en sus respectivas demarcaciones y tienen las atribuciones necesarias para mantener en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y disposiciones complementarias, el orden, la tranquilidad y la seguridad de los habitantes del lugar donde actúan. Actualmente en nuestro municipio tenemos un total de 16 autoridades auxiliares, 15 de agencia de policía y una agencia municipal.

AUTORIDADES AUXILIARES

NÚM.	NOMBRE	CLASIFICACIÓN
1	REFORMA	COLONIA
2	PROGRESO	COLONIA
3	LAS MARGARITAS	COLONIA
4	INDEPENDENCIA	COLONIA
5	EL MANGUITO	COLONIA
6	SAN FELIPE	COLONIA
7	BUENOS AIRES	COLONIA
8	OAXAQUEÑOS ILUSTRES	COLONIA
9	ARROYO CHOAPAM	AGENCIA DE POLICÍA
10	LA JOYA MANANTIAL	AGENCIA DE POLICÍA
11	ARROYO ANGUILA	AGENCIA DE POLICÍA
12	PEÑA RUBIA	AGENCIA DE POLICÍA
13	FORTINO V. PINACHO	AGENCIA DE POLICÍA
14	CERRO FLORES	AGENCIA DE POLICÍA
15	LEYES DE REFORMA	AGENCIA DE POLICÍA
16	PUEBLO VIEJO	AGENCIA MUNICIPAL
17	LA GUADALUPE	AGENCIA DE POLICÍA
18	EJIDO EL FORTÍN	AGENCIA DE POLICÍA
19	ARROYO FRIJOL	AGENCIA DE POLICÍA
20	ROBERTO OLIVARES	AGENCIA DE POLICÍA
21	EL FORTÍN	AGENCIA DE POLICÍA
22	SAN ISIDRO NARANJAL	AGENCIA DE POLICÍA
23	PLAN DE AGUILA	AGENCIA DE POLICÍA
24	TIERRA NEGRA	AGENCIA DE POLICÍA

Fuente: H. Ayuntamiento municipal de San José Chiltepec

6.1.2.3 Organizaciones ejidales, ganaderas y asociaciones civiles

Actualmente tenemos la unión de ejidos San José, compuesta por 10 de los 12 ejidos existentes, los ejidos que la comprenden son: San José Chiltepec, Arroyo Choapam, Arroyo Anguila, Fortino V. Pinacho, Cerro Flores, Leyes de Reforma, San Isidro Naranjal, Roberto Olivares Arellano, Arrollo Frijol y El Fortín.

Contamos con las asociaciones ganaderas de Praderas de Chiltepec y la de ganadera local general de San José Chiltepec.

También contamos con una unión hulera denominada “Huleros de Chiltepec” y con la asociación Misión Alianza Mueblera San José, conformada por 39 carpinteros.

6.1.2.4 Organizaciones políticas

En el territorio municipal existe pluralidad y libertad de ideologías, los grupos de personas afines a un partido político se organizan conforme a los estatutos de cada corriente partidista. Para el logro de los objetivos trazados por este gobierno, trabajaremos de manera conjunta con todas las personas sin distinción de colores partidarios con el único fin de alcanzar las metas establecidas en este Plan Municipal de Desarrollo.

Actualmente la preferencia partidista es al Partido Movimiento Ciudadano según datos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), en la última contienda de elección de concejal municipal, en la que participaron un total de 6, 563 ciudadanos de 8, 189 registrados en la lista nominal, es decir, un total de 80.14 de participación ciudadana.

Este gobierno es una administración pública responsable, que abrirá las puertas a todo ciudadano interesado en el quehacer gubernamental. De manera honesta y responsable ejerceremos los recursos públicos para ser evaluados por nuestra gente. Estamos comprometidos en brindar un gobierno para todos, sin cortes políticos, ahora somos una sola pieza, una sola administración pública.

6.1.2.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Fortalecer las formas de organización de nuestro municipio

Estrategia 1.1

Gobierno organizado e incluyente

Líneas de acción 1

- Comunicación permanente con las autoridades auxiliares.
- Asistencia constante a las localidades que conforman el municipio para verificar el cumplimiento de las labores de las autoridades auxiliares.

Estrategia 1.2

Organizar y constituir la unión de ejidos de San José Chiltepec, integrada por representantes de las asambleas ejidales, con el objeto de propiciar el desarrollo rural, equitativo y sustentable, cuidando y preservando el entorno natural en cada una de sus acciones.

Líneas de acción 2

- Compra consolidada de insumos

Estrategia 1.3

Amplio marco de respeto de ideologías políticas que garanticen el desarrollo democrático de nuestro municipio.

Líneas de acción 3

- Concientización ciudadana del respeto ideológico partidista a través de la Secretaría municipal.
- Talleres de democracia y participación ciudadana impartidos por instancias del gobierno del estado, asociaciones civiles y organismos no gubernamentales.

6.1.3 Fortalecimiento del municipio

6.1.3.1 Diagnóstico

La célula básica de nuestra organización política en México es el municipio, que constituye un orden de gobierno, investido de personalidad jurídica, territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y libre administración de su hacienda, conforme lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Estas bases jurídicas, otorgan al municipio una mayor capacidad de gobierno administrativo que hace posible el desarrollo de sus actividades sociales, económicas, culturales y políticas.

En este marco, vigorizaremos la capacidad administrativa, financiera, económica y política del municipio. Adecuados a los planes y programas de desarrollo nacional, estatal y regional, elevaremos la eficacia de nuestro gobierno.

A partir de una perspectiva clara y precisa, revitalizaremos y fortaleceremos al municipio, la aplicación de nuestras políticas, programas, prioridades y acciones en la consecución de metas de trabajo, objetivos trazados y planteados por los gobiernos federal y estatal, recaerán en una coadyuvancia sólida para el perfeccionamiento del federalismo, política gubernamental de nuestro país.

6.1.3.2 Participación ciudadana

Como parte del fortalecimiento municipal, hemos incluido en materia política y social a la participación ciudadana, que se refiere al conjunto de acciones que impulsan al desarrollo municipal y a la democracia participativa, a través de mecanismos para que la gente tenga acceso e injerencia en las decisiones de gobierno.

El voto como mecanismo de participación ciudadana, es un método de toma de decisiones en el que un ciudadano emite su preferencia por un partido político o candidato de acuerdo a las propuestas de planes de trabajo, para medir la opinión del electorado en San José Chiltepec, elaboramos un análisis de participación ciudadana en procesos electorales.

De acuerdo con los datos arrojados en las elecciones a Diputados Federales de 2006 a 2012, se han mostrado resultados variables, pues en el año 2006 la participación ciudadana fue de 67.97 por ciento, en 2009 de 63.44 y en 2012 de 73.83 por ciento respecto al total de ciudadanos registrados en la lista nominal, sin embargo, en las elecciones de los años 2009 y 2012 se ha mantenido en el mismo promedio de participación ciudadana que el estado.

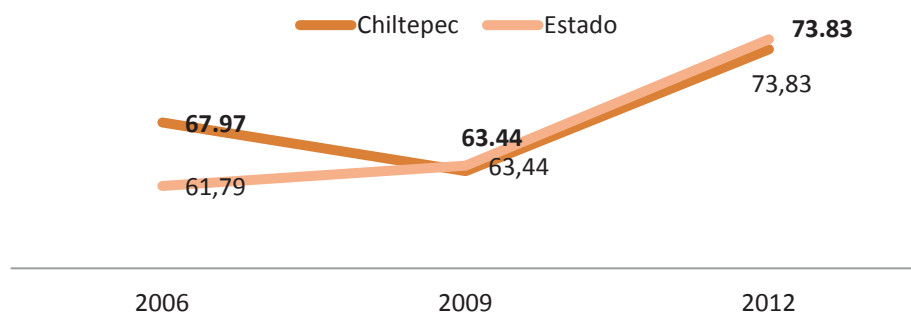
La participación en la última contienda electoral¹⁰ del año 2013, arroja una participación de 80.14, superior en 6.31 por ciento a la del año 2012.

Porcentaje de participación en elecciones para diputados federales

Año Electoral	NULOS	TOTAL	LISTA NOMINAL	% PARTICIP. MPAL.	% PARTICIP. ESTATAL.
2006	62	4,735	6,966	67.97	61.79
2009	80	4,696	7,402	63.44	63.44
2012	376	5,839	7,909	73.83	73.83

FUENTE: Elaboración propia con datos del IFE

Tendencia del porcentaje de participación electoral



¹⁰ Elección para Presidente Municipal.

6.1.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Vigorizar la capacidad de gestión, coordinación e implementación de políticas públicas en el marco del fortalecimiento del federalismo, generando participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer gubernamental.

Estrategia

Coherencia con los objetivos de los planes de gobierno

Líneas de acción

- Políticas públicas afines con los planteamientos nacionales y estatales
- Servidores públicos capacitados para la gestión eficiente de los recursos municipales
- Talleres y capacitaciones ciudadanas para la correcta ejecución de planes de trabajo



6.1.4 Procuración de Justicia

6.1.4.1 Diagnóstico

La procuración de justicia es la acción del estado para el cumplimiento del marco legal y respeto a los derechos de los ciudadanos, mediante la investigación y persecución de los delitos. Para garantizar el cumplimiento al marco legal agilizaremos los trámites burocráticos en atención a nuestra gente con el fin de procurar una justicia digna para todos nuestros habitantes.

De acuerdo al INEGI en el tema de Justicia municipal, en el año 2009 el Juez u oficial calificador¹¹ conoció de 1, 703, 524 procesos a nivel nacional, 33, 436 procesos en el estado y 30 en nuestro municipio, es decir 0.09 por ciento del total de procesos estatales, incluyendo los procedimientos de la policía municipal, estatal, federal y a petición de parte.

Procedimientos conocidos por el Juez u Oficial calificador	Total
Estados Unidos Mexicanos	1,703,524
Oaxaca	33,436
San José Chiltepec	30

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, con información de los gobiernos municipales y gobiernos delegacionales del Distrito Federal.

En el mismo año se presentaron en la república mexicana 1, 357, 277 sanciones determinadas por Jueces u Oficiales calificadores, las cuales se clasifican por amonestaciones, multas, arrestos, trabajo comunitario, entre otras. Oaxaca fue participe con 27, 603 sanciones, de las cuales 30 se realizaron en San José Chiltepec, lo que representa el 0.11 por ciento estatal. Sanciones determinadas por el Juez u Oficial calificador.

Sanciones determinadas por el Juez u Oficial calificador						
PARTICIPACIÓN	TOTAL	AMONESTACIONES	MULTAS	ARRESTOS	TRABAJO COMUNITARIO	OTRAS
Estados Unidos Mexicanos	1,357,277	188,726	438,998	620,338	65,186	44,029
Oaxaca	27,603	2,238	11,688	12,184	1,443	50
San José Chiltepec	30	0	20	0	10	0

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, con información de los gobiernos municipales y gobiernos delegacionales del Distrito Federal.

¹¹ JUEZ U OFICIAL CALIFICADOR: INEGI, Constituye una autoridad auxiliar del Ayuntamiento, nombrado por el Ayuntamiento o directamente por el Presiente Municipal. Materialmente realiza funciones jurisdiccionales, pero formalmente actúa como autoridad administrativa imponiendo multas o arrestos preventivos hasta por 36 horas, a los ciudadanos que hayan realizado conductas contrarias a las normas municipales, como los bandos de policía o los reglamentos municipales.

A nivel nacional existían un total de 32, 519 personas dedicadas a funciones de justicia municipal, en nuestro estado 2, 603 de los cuales el 7 por ciento eran mujeres y el resto hombres. Nuestro municipio sólo contaba con 3 personales, 2 hombres y una mujer. Actualmente tenemos 2, un síndico municipal y un Juez.

Personal destinado a funciones de justicia municipal			
	Total	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	32,519	28,096	4,423
Oaxaca	2,603	2,419	184
San José Chiltepec	3	2	1

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, con información de los gobiernos municipales y gobiernos delegacionales del Distrito Federal.

En el tema de recursos en justicia municipal, existe una cantidad de 6, 898 celdas¹² en nuestro país de las cuales 1,107 se encuentran en el estado de Oaxaca (16% nacional) y una en San José Chiltepec.

El propósito de este gobierno es demoler la celda actual que se encuentra en pésimo estado y construir 2 celdas, una para hombres y otra para mujeres, ambas con baños y dormitorios.

Celdas para ejecutar arrestos dictados por el Juez u Oficial calificador				
CANTIDAD	Total	Hombres	Mujeres	Otros
Estados Unidos Mexicanos	6,898	4,784	1,658	456
Oaxaca	1,107	745	355	7
San José Chiltepec	1	1	0	0

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, con información de los gobiernos municipales y gobiernos delegacionales del Distrito Federal.

De acuerdo al INEGI, la capacidad que tienen las celdas de nuestro país alcanzan albergar a un total de 54,542 personas. En nuestro estado el total de capacidad de alojamiento es de 8, 801, mientras que para nuestro municipio es para 10 individuos, sin embargo, la capacidad que verdaderamente alcanza es para 4 personas.

¹² CELDAS: INEGI, Son los espacios físicos dentro de los Centros de Detención Municipal, destinados al cumplimiento de arrestos o determinaciones administrativas de privación de la libertad, los cuales se encuentran divididos para hombres y mujeres; mayores y menores de edad, y en algunos casos, dichos espacios físicos no están divididos por característica de sexo.

Las celdas que nuestro gobierno construirá tendrán una capacidad para 8 personas, 4 por cada celda.

Celdas para ejecutar arrestos dictados por el Juez u Oficial calificador				
CAPACIDAD	Total	Hombres	Mujeres	Otros
Estados Unidos Mexicanos	54,542	39,235	12,984	2,323
Oaxaca	8,801	5,914	2,825	62
San José Chiltepec	10	10	0	0

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, con información de los gobiernos municipales y gobiernos delegacionales del Distrito Federal.

En concordancia con el Artículo 116, fracción IX de nuestra Constitución, implementaremos medidas en procuración de justicia para que ésta se realice con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

6.1.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Vigilar que el estado garantice que las funciones de procuración de justicia se realicen con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

Estrategia

Asistencia constante a las instancias de procuración de justicia con el fin de verificar el avance de servicios prestados a nuestros ciudadanos, cuidando que se respeten los derechos humanos de todas las personas.

Líneas de acción

- Buzón de sugerencias y quejas en materia de procuración de justicia.
- Esfuerzos coordinados con los gobiernos federal y estatal para la resolución de procedimientos en materia de procuración de justicia.
- Construcción de las oficinas de la comandancia municipal
- Construcción de 2 celdas con el fin de brindar una mejor instancia a los reclusos.

6.1.5 Conflictos agrarios

6.1.5.1 Diagnóstico

Existe una instancia para resolver los conflictos agrarios, la cual es la junta estatal de conciliación agraria. Actualmente son los encargados de regular cualquier problema relacionado al tema.

6.1.6 Seguridad pública

6.1.6.1 Diagnóstico

De acuerdo al artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública para el estado de Oaxaca, es una función a cargo del estado y de los municipios dentro de sus respectivas competencias, y tiene como fines:

- I. Salvaguardar la integridad, derechos y bienes de las personas;
- II. Preservar las libertades, la paz y el orden público, con estricto apego a la protección de los derechos humanos;
- III. Prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones administrativas estatales y municipales; y
- IV. Realizar la investigación y persecución de los delitos y delincuentes bajo la conducción y mando del Ministerio Público, y coadyuvar con el mismo objetivo, con otras autoridades competentes cuando así lo soliciten, en términos de las disposiciones aplicables.

Para tener una idea general de la anterior Ley, Artículo 2, fracción IV y en materia nacional, en la encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009 (ENGSPJM 09), estudio en componente de Seguridad Pública municipal realizado por el INEGI, en el año 2009 de acuerdo al tipo de intervención, nuestro municipio contribuyó a nivel estatal sólo con 2 presuntos delitos¹³ y 30 presuntas infracciones.

¹³ DELITO: INEGI, Es el acto u omisión que sancionan las leyes penales. Para efectos de la ENGSPJM 09, los delitos se agrupan en 10 categorías, de las que se desprenden un total de 23 variables correspondientes a conductas tipificadas en el Código Penal Federal, en los códigos penales en cada una de las entidades federativas y en diversos ordenamientos en los que se tenga previsto algún delito.

De los 2 presuntos delitos¹⁴ cometidos en nuestro municipio, se desconoce la identidad de quienes los cometieron.

Las presuntas infracciones¹⁵ realizadas en Chiltepec representan el 0.08 por ciento de las presentadas en el estado.

Intervenciones de la policía municipal	Presuntos delitos	Presuntas infracciones	Cometidos por hombres	Cometidos por mujeres	Cometidos por alguien no identificado
Estados Unidos Mexicanos	517,857	1,323,223	415,044	28,200	74,555
Oaxaca	12,098	36,310	11,148	566	381
San José Chiltepec	2	30	30	0	2

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, con información de los gobiernos municipales y gobiernos delegacionales del Distrito Federal.

El personal destinado a las funciones de seguridad pública se clasifica en policías de primer nivel, nivel intermedio, nivel operativo y administrativo. De acuerdo con datos del INEGI, en nuestro país existían un total de 135, 555 policías, en nuestro estado 10,128, mientras que en nuestro municipio apenas contábamos con 17 elementos, que en porcentaje comparativo con el estado representaban el 0.17 por ciento.

Personal destinado a funciones de seguridad pública	Total	Policías de primer nivel	Policías de nivel intermedio	Policías de nivel operativo	Personal administrativo
Estados Unidos Mexicanos	135,555	5,621	10,951	109,381	9,602
Oaxaca	10,128	731	804	8,379	214
San José Chiltepec	17	1	1	14	1

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, con información de los gobiernos municipales y gobiernos delegacionales del Distrito Federal.

¹⁴ PRESUNTOS DELITOS: INEGI, Son las acciones u omisiones que le son señaladas al imputado por la presunta ejecución de un hecho delictuoso o su participación en la comisión del mismo.

¹⁵ PRESUNTAS INFRACCIONES: INEGI, Son las contravenciones o violaciones a las disposiciones contenidas en los Reglamentos de Policía y Gobierno, y en aquellas de carácter administrativo que le son señaladas a un presunto infractor, por su ejecución o participación en su comisión.

6.1.6.2 Policía municipal y protección civil

Como complemento a la seguridad pública, nuestra policía preventiva municipal es un organismo destinado a procurar la tranquilidad y el orden público en el territorio del municipio, observando y haciendo cumplir el reglamento de policía y gobierno. Sus funciones son de vigilancia, defensa social y prevención de los delitos, mediante la aplicación de medidas ordenadas y concretas para proteger los derechos de las personas, el desenvolvimiento normal de las instituciones y la seguridad pública del municipio, impidiendo cualquier acto que perturbe, ponga en peligro o altere la paz y tranquilidad social.

La dirección de seguridad pública y protección civil, es responsable de organizar a la policía municipal, designando las jefaturas y atribuciones correspondientes, organización del archivo policiaco, los expedientes técnicos de la corporación y registros de faltas cometidas en contravención y violación de la legislación y reglamentación municipal.

En esta área, se cuenta con dos vehículos tipo patrulla y está integrada por catorce policías municipales, sin embargo, cuando recibimos la administración municipal sólo se contaban con 12 policías y las patrullas en mal estado.

Nuestros policías tienen las siguientes obligaciones a fin de mantener estable el orden público:

- Vigilancia
- Prevención del delito
- Detención de infractores y auxilio al ministerio público en la persecución de presuntos delincuentes
- Protección de la ciudadanía
- Protección de los bienes, recursos materiales y medio ambiente del municipio
- Organización de la estadística del índice delictivo en el municipio
- Custodia de los centros de detención municipales
- Comunicación y coordinación con la policía estatal para la ejecución de las operaciones propias del servicio
- Orientación de la ciudadanía con relación al cumplimiento de las normas y disposiciones que se rigen en el municipio.

Estas actividades, competencia del Ayuntamiento que norma los aspectos de la convivencia relacionados con la seguridad pública, se concretiza con la expedición del reglamento de bando de policía y gobierno, donde se señalan las sanciones que se deberán aplicar a las personas que incurran en faltas o contravenciones administrativas que afecten el orden, la moral pública o la tranquilidad de la sociedad, en los términos correspondientes.

- *Algunas propuestas ciudadanas en este eje son...*
 - Promover la equidad de género en las fuerzas de seguridad pública.
 - Realizar el Plebiscito como forma de participación en el Municipio.



El ayuntamiento cuenta con una unidad de protección civil, cuyo objetivo es elaborar, instrumentar y operar el programa interno de protección civil, con base en la normatividad establecida dentro del Sistema Nacional de Protección Civil y la Secretaría de Gobernación con el fin de salvaguardar la integridad de nuestros habitantes.

De acuerdo a la ENGSPJM 09, San José Chiltepec cuenta con un mapa de riesgos¹⁶. Un atlas municipal de riesgos es la compilación de mapas a escala, que agrupa características tales como topografía, uso de suelo, hidrología, vías de comunicación, equipamiento y más información del Municipio o una localidad en el que se encuentran sobrepuestas zonas, puntos, áreas o regiones que indican la presencia de un riesgo potencial y que amenaza a una población, sus bienes, servicios estratégicos y entorno, el cual es una herramienta indispensable para las actividades de protección civil¹⁷.

6.1.6.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Salvaguardar la integridad física de los habitantes del municipio mediante la profesionalización de los cuerpos policiacos y fomento de la cultura en protección civil.

Estrategia

Coordinación con el sistema estatal de seguridad pública

Líneas de acción

- Certificación de nuestros elementos policiacos ante la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.
- Aumentar de 14 a 16 elementos de seguridad pública municipal.
- Creación de las casetas de vigilancia en Arroyo Choapam y en el acceso a la comunidad el Fortín.
- Mujeres incorporadas a los cuerpos policiacos, en promoción de la equidad de género
- Obtener a través de la SEDATU el atlas municipal de riesgos.
- Implementar el plebiscito en la toma de decisiones en materia de seguridad pública y protección civil.
- Salvaguardar la integridad de los ciudadanos a través de programas y estrategias de protección y prevención de riesgos.

¹⁶ http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/encuestas/otras/engspjm/ProteccionCivil.asp?s=est&c=27512&proy=engspjm_protcivil

¹⁷ Ley de Protección civil para el estado de Oaxaca, consultado en <http://www.congresoaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/054.pdf>



EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO



6.2.1 Inversión y fomento productivo

6.2.1.1 Diagnóstico

Se habla de inversión cuando se destina un dinero para la compra de bienes que no son de consumo final y que sirven para producir otros bienes. En nuestro municipio nos disponemos a promocionar la inversión con el fin de generar la capacidad de crear riqueza.

Conscientes de que somos un municipio donde la mayoría de la población se dedica a la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza perteneciente al sector primario, fomentaremos la producción amplia de estas actividades con el fin de elevar su distribución a otros puntos de la región.

Con las nuevas inversiones que haga nuestro gobierno, fomentaremos la competitividad para incrementar la productividad, que se verá reflejada en la aportación que San José Chiltepec haga al Producto Interno Bruto (PIB) del estado.

El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado, este indicador representativo ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país (únicamente dentro de su territorio). Oaxaca aportó apenas 1.5 por ciento al PIB Nacional, mientras que nuestro municipio aportó 0.2 por ciento al PIB Estatal, reflejo escaso de la competitividad de las empresas.

PIB (Miles de pesos a precios corrientes)

AÑO	PIB NACIONAL	PIB ESTATAL	PIB MUNICIPAL*
2005	8,825,084,623	135,571,145	266,131

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2011

* Estimación del INAFED con base en el PNUD e INEGI

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2011

* Estimación del INAFED con base en el PNUD e INEGI

6.2.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

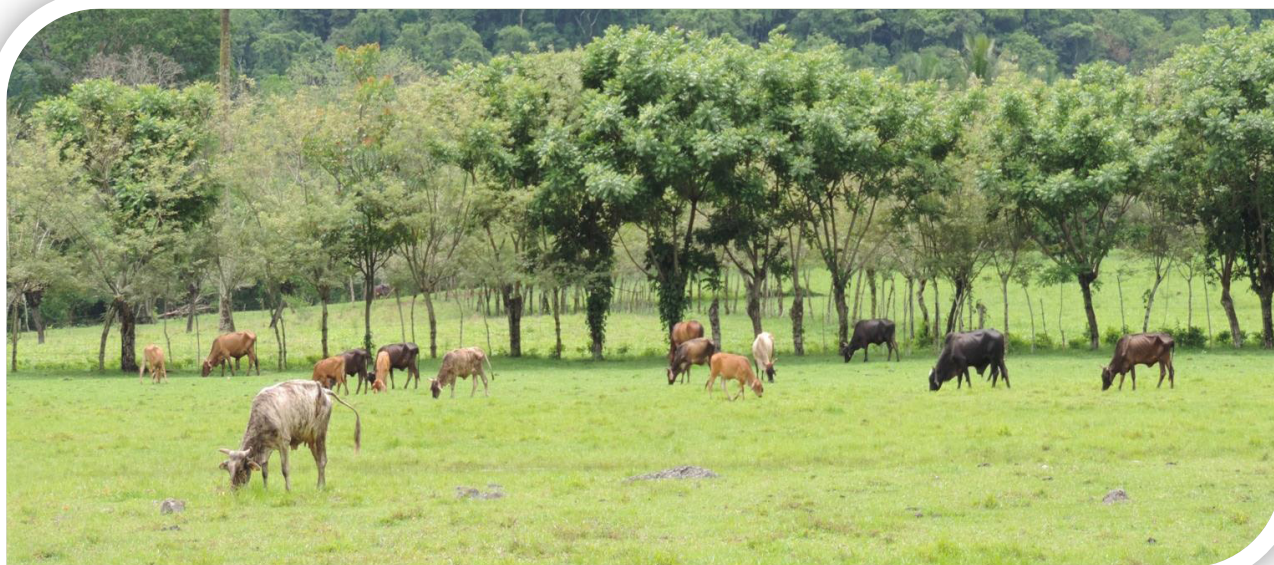
Incrementar los niveles de producción para comercializar nuestros productos del sector primario en diferentes puntos de la región, que coadyuven a la aportación del PIB estatal.

Estrategia

Facilitación de acceso a las empresas privadas que deseen invertir en nuestro municipio, principalmente a las que se enfoquen al sector primario.

Líneas de acción

- Inversiones con empresas competentes, serias y confiables.
- Mezcla de recursos con los gobiernos federal y estatal para la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas.



6.2.2 Empleo productivo y bien remunerado

6.2.2.1 Diagnóstico

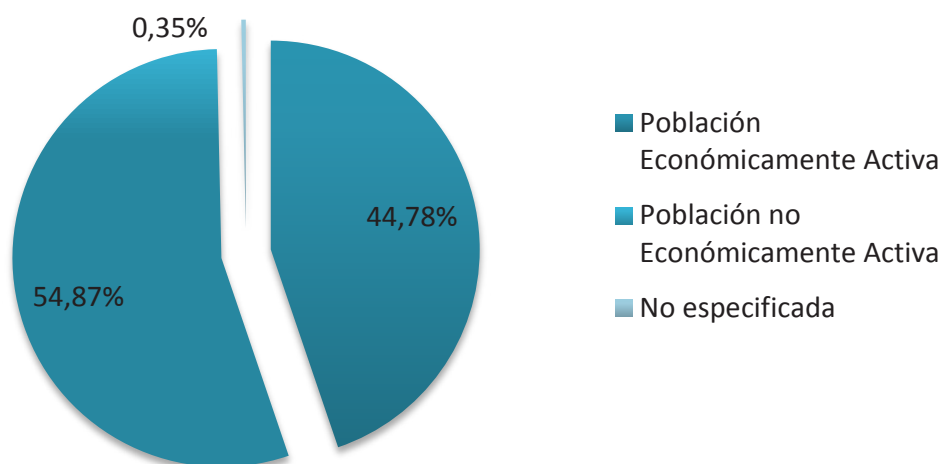
Las mujeres y hombres de 12 años y más que trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia del levantamiento del Censo del INEGI 2010, son considerados como Población Económicamente Activa (PEA).

A nivel nacional, en el año 2010 existían 44,701,044 personas que integraban la PEA, de las cuales 1,343,189 se encontraban en el estado de Oaxaca, mientras que 3,743 se asentaban en nuestro municipio. Del total de la población de 12 años y más (8,359 personas de San José Chiltepec) según su condición de actividad económica, el 44.78 por ciento integraban el total de la PEA.

La población no económicamente activa se refiere a las personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar, las cuales suman un total de 4,587 personas, es decir son el 54.87 por ciento del total de la población de 12 años y más según condición de actividad económica.

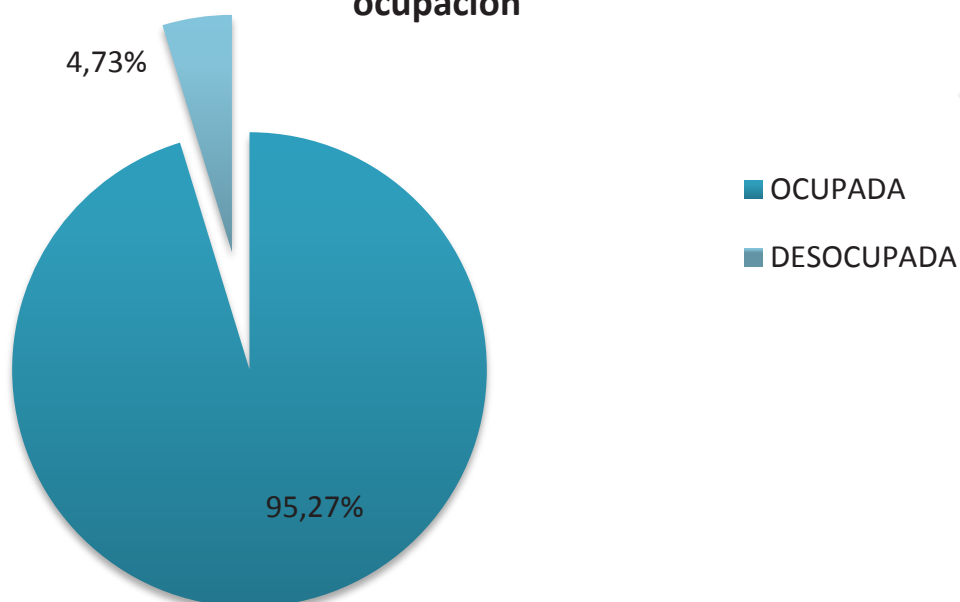


Población por condición de actividad



Del total de la PEA, 3,566 (95.27%) pertenecen a la PEA ocupada, mientras que 177 (4.73%) a la PEA desocupada.

Población económicamente activa según condición de ocupación



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Población de 12 años y más según condición de actividad económica, 2010

	Total [1]	Población Económicamente Activa (PEA) [2]			Población no Económicamente Activa [5]	No especificada [6]
		Total	Ocupada [3]	Desocupada [4]		
Absolutos						
Nacional	84,927,468	44,701,044	42,669,675	2,031,369	39,657,833	568,591
Estatad	2,842,808	1,343,189	1,298,316	44,873	1,481,882	17,737
Municipal	8,359	3,743	3,566	177	4,587	29

Población de 12 años y más según condición de actividad económica, 2010

	Total [1]	Población Económicamente Activa (PEA) [2]			Población no Económicamente Activa [5]	No especificada [6]
		Total	Ocupada [3]	Desocupada [4]		
Relativos (%)						
Nacional	100	52.63	95.46	4.54	46.7	0.67
Estatad	100	47.25	96.66	3.34	52.13	0.62
Municipal	100	44.78	95.27	4.73	54.87	0.35

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

[1] Total de la población de 12 años y más. Incluye la que especificó su condición de actividad económica y la no especificada

[2] Población económicamente activa: Personas de 12 años y más que trabajaron; tenían trabajo pero no trabajaron o; buscaron trabajo en la semana de referencia.

[3] Población ocupada: Personas de 12 a 130 años de edad que trabajaron o que no trabajaron pero sí tenían trabajo en la semana de referencia.

[4] Población desocupada: Personas de 12 a 130 años de edad que no tenían trabajo, pero buscaron trabajo en la semana de referencia.

[5] Población no económicamente activa: Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.

[6] Población de 12 años y más que no especificó su condición de actividad económica.

El comportamiento de la población por condición de actividad económica según sexo, refiere que el 78.36 por ciento de la PEA son hombres, mientras que el 77.81 por ciento de la población no económicamente activa son mujeres.

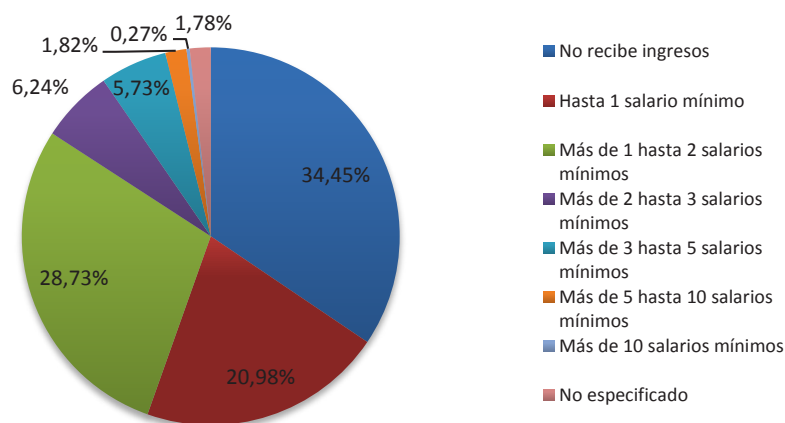
Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA)	3,743	2,933	810	78.36	21.64
Ocupada	3,566	2,772	794	77.73	22.27
Desocupada	177	161	16	90.96	9.04
Población no económicamente activa	4,587	1,018	3,569	22.19	77.81

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

De acuerdo al Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la última información disponible de niveles de salarios de la PEA, se publicó en el año 2000, de los cuales se estimó que el 34.45 por ciento de la PEA no recibió ingresos por su trabajo, el 28.73 por ciento recibió hasta 2 salarios mínimos, el 20.98 por ciento hasta un salario mínimo, mientras que sólo 0.27 por ciento percibió más de 10 salarios mínimos.

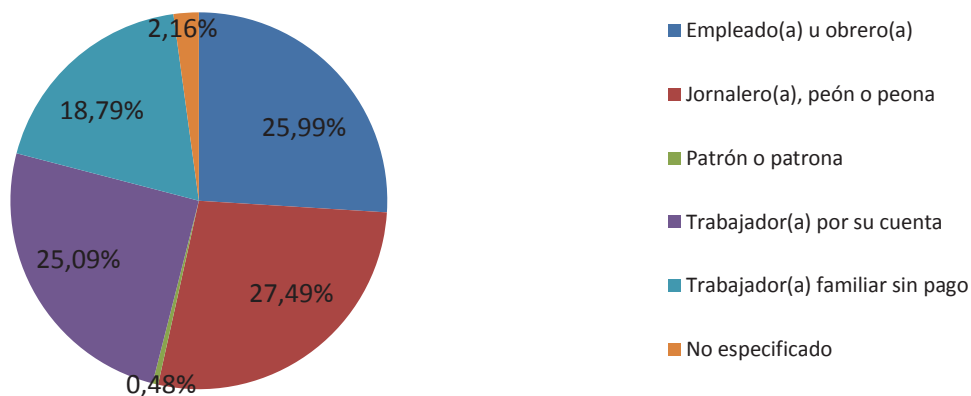
Niveles de salario de la población económicamente activa ocupada, 2000.



Fuente. Sistema Nacional de Información Municipal. INAFED

La inequidad en los ingresos que percibió la PEA ocupada se debe a que 27.49 por ciento son jornaleros o peones, 25.99 por ciento son empleados, 25.09 por ciento trabajan por su cuenta y 18.79 por ciento trabajaron en un negocio familiar sin pago, mientras que el 0.48 por ciento son patrones.

Distribución de la población ocupada por situación en el trabajo 2000



Fuente. Sistema Nacional de Información Municipal. INAFED

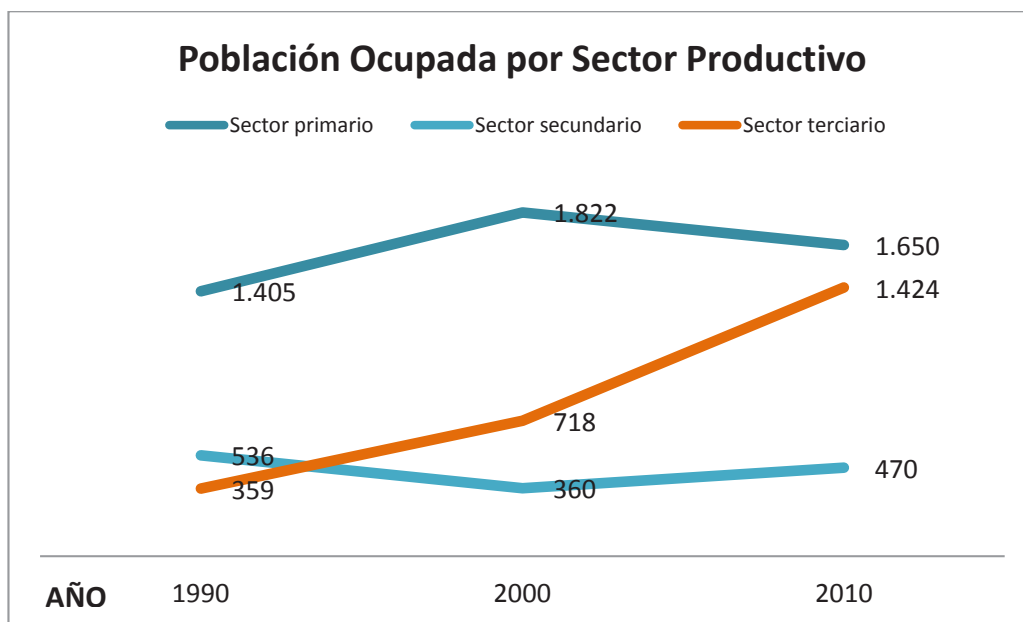
Los sectores productivos o económicos son las divisiones de la actividad económica, atendiendo al tipo de proceso que se desarrolla. Se distinguen tres grandes sectores denominados primario, secundario y terciario.

El sector primario incluye todas las actividades en las que se aprovechan los recursos naturales, las secundarias se relacionan con la transformación de todo tipo de bienes o productos y las actividades terciarias se refieren al comercio y los servicios.

En nuestro municipio, en el año 1990 el 61.09 por ciento de la PEA ocupada se dedicaba al sector primario, seguido por el secundario y terciario. Para el año 2000 el 62.83 por ciento estaba incorporado al sector primario, continuado por el terciario y secundario. De acuerdo a los últimos datos emitidos por el INEGI, al año 2010 el 46.56 por ciento se dedica al sector primario, el 40.18 por ciento al terciario y 13.26 por ciento al secundario.

Población Ocupada por Sector Productivo						
Año	1990		2000		2010	
	ABSOLUTOS	RELATIVOS	ABSOLUTOS	RELATIVOS	ABSOLUTOS	RELATIVOS
Sector primario	1,405	61.09%	1,822	62.83%	1,650	46.56%
Sector secundario	536	23.30%	360	12.41%	470	13.26%
Sector terciario	359	15.61%	718	24.76%	1,424	40.18%
Total	2,300	100.00%	2,900	100.00%	3,544	100.00%

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990; INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2000; INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990; INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2000; INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



De acuerdo a la tabla de distribución de la población ocupada según sector de actividad, la mayoría de la PEA se dedica a tareas de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. La segunda actividad más empleada es en el sector terciario en el tema de comercio al por menor, esta actividad se refiere a la compra-venta de mercancías cuyo comprador es el consumidor final (quien consume la mercancía). Las actividades a las que menos se dedican son a la minería y a brindar servicios financieros y de seguros.

Distribución de la Población Ocupada según sector de actividad, 2010		
Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,650
	21 Minería	3
Secundario	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	4
	23 Construcción	175
	31 Industrias manufactureras	288
	43 Comercio al por mayor	30
Terciario	46 Comercio al por menor	362
	48 Transportes, correos y almacenamientos	121
	51 Información en medios masivos	-
	52 Servicios financieros y de seguros	3
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	14
	55 Dirección de corporativos y empresas	-
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	47
	61 Servicios educativos	243
	62 Servicios de salud y de asistencia	58
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	16
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	141
	81 Otros servicios excepto a actividades de gobierno	261
	93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	127
No especificado	99 No especificado	23

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Agricultura

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), las superficies sembradas y cosechadas en mayor dimensión son: los pastos y praderas verdes, la caña de azúcar industrial y el maíz grano blanco. El valor de producción más alto es para los pastos y praderas verdes, la caña de azúcar industrial y el litchi sucesivamente.

Según el INEGI, el valor de la producción, es el valor de los bienes que transformó, procesó o benefició la unidad económica durante el periodo de referencia. Constituye el valor de los productos elaborados, ya sea con fines de lucro o no y, el valor de la producción de activos fijos para uso propio. Incluye: los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados al comprador (excepto el IVA). El rendimiento de la producción agrícola de San José Chiltepec fue de un total de 287,844.16 miles de pesos, de los cuales la caña de azúcar industrial, el litchi y los pastos y praderas verdes de mayor a menor respectivamente, fueron los que más aportaron al valor de la producción.

A pesar de que el chile verde representa sólo 10 hectáreas de superficie sembrada, tiene un rendimiento de valor de la producción de 2.700.00 miles de pesos, superior a la caña de azúcar y la naranja criolla que se siembran y cosechan en mayor dimensión.

Producción agrícola 2010

Cultivo / Variedad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción		Rendimiento Rendimiento (Ton/Ha)	Rendimiento Precio Medio Rural (\$/Ton)	Rendimiento Valor de la producción (Miles \$)
			Valor	Unidad			
Caña de azúcar / Industrial	2,636.25	2,621.25	181,208.00	Tonelada	144.02	619	112,167.75
Caña de azúcar semilla	43.75	43.75	3,500.00	Tonelada	80	370	1,295.00
Chile verde / Soledad	10	10	150	Tonelada	15	18,000.00	2,700.00
Hule hevea	505	505	505	Tonelada	1	13,000.00	6,565.00
Litchi	440	440	4,048.00	Tonelada	18.4	20,000.00	80,960.00
Maíz grano / Blanco	1,160.00	1,125.00	1,485.00	Tonelada	2.72	5,800.00	4,330.00
Naranja / Criolla	50	50	1,100.00	Tonelada	22	1,250.00	1,375.00
Pastos y praderas verde	8,053.00	8,053.00	257,373.88	Tonelada	31.96	280	72,064.69
Plátano / Macho	200	200	2,646.40	Tonelada	27.79	2,413.36	6,386.72

Fuente: Elaboración SEDESOL a partir de SAGARPA/SIAP. Producción anual: Cierre de la producción agrícola por estado. Anuario Agrícola, 2010. En: <http://www.siap.gob.mx/>





Ganadería

Es una actividad del sector primario que se refiere al cuidado y alimentación de cerdos, vacas, pollos, borregos, abejas, etcétera, para aprovechar su carne, leche, huevos, lana, miel y otros derivados, esta puede ser extensiva, intensiva y de autoconsumo. La ganadería de autoconsumo, se refiere a la cría de animales por una familia para obtener productos como la leche, carne o huevos y es la que en mayor proporción se realiza en San José Chiltepec, sin embargo, no existe una función de producción de la ganadería de doble propósito.

También existe la ganadería de traspatio, esta se integra de la producción de aves (gallinas y guajolotes), porcinos, caprinos y ovinos, ésta producción es a nivel familiar, es decir, se encuentran considerados como ganadería de autoconsumo, debido a que sólo una mínima parte se destina a la comercialización. Es importante mencionar que gestionaremos proyectos productivos del gobierno del estado que encaminen esta actividad para fortalecerla beneficiando la autosustentabilidad.

La ganadería extensiva actualmente en nuestro municipio es poco rentable, debido a que de acuerdo al INEGI, del año 2000 al 2010 la PEA ocupada en el sector primario ha disminuido 16.27 por ciento y aumentado 15.42 por ciento en el sector terciario, es por eso que cada vez se ven menos extensiones de tierra dedicadas a la ganadería.

En la ganadería intensiva los animales reciben alimento procesado en establos, donde se aplica tecnología para tener mayor producción, este tipo de ganadería aún no existe en nuestro municipio.

6.2.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Incrementar la capacidad de los diferentes sectores económicos, impulsando el desarrollo permanente de nuestro municipio que genere empleo productivo y bien remunerado.

Estrategia

Incorporación de nuestros diferentes productores a programas municipales, estatales y nacionales con la finalidad de obtener un recurso adicional y capacitaciones estratégicas.

Líneas de acción

- Pequeños comerciantes beneficiarios del Programa Fondo Bienestar de coinversión Social del Gobierno del estado.
- Mujeres productoras inscritas al Programa Bienestar de Microfinanciamiento a la Economía Familiar con Perspectiva de Género
- Mujeres incorporadas a la Población Económicamente Activa ocupada, mediante adquisición de conocimientos impartidos por las instancias municipal, estatal y federal, generando autoempleo.
- Aumento de los niveles de salario, resultado de la buena gestión y capacitación en materia económica.

6.2.3 Competitividad

6.2.3.1 Diagnóstico

El municipio, a pesar de su actividad comercial en la cabecera municipal, no ha sido capaz de atraer inversiones productivas que generen oportunidad de empleo de forma permanente y de calidad. Para abordar el tema de competitividad hemos considerado tomar en cuenta la situación de ocupación de la población económicamente activa ocupada para determinar las atracciones y retenciones de inversiones, efecto de posicionamiento de empleo, dado que un reducido grupo de ellos son patrones o empresarios.

La competitividad se refiere a la capacidad del gobierno municipal para competir a nivel micro-regional en las principales actividades que se producen, de manera general, determina el nivel de productividad de una economía, este nivel está asociado directamente con la capacidad de atraer y retener inversiones.

San José Chiltepec, es uno de los municipios de la Región del Papaloapan, competente en la producción de Litchi y caña de azúcar industrial. Respecto al litchi, Chiltepec ocupa el primer lugar en rendimiento del valor de la producción en comparación con los municipios en colindancia (San Juan Bautista Tuxtepec, Santa María Jacatepec y San Lucas Ojitlán), mientras que se posiciona en segundo lugar referente al mismo rendimiento en caña de azúcar industrial, después de San Juan Bautista Tuxtepec.

Producción de litchi 2010, municipios en colindancia con San José Chiltepec								
Municipio	Cultivo / Variedad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción		Rendimiento Rendimiento (Ton/Ha)	Rendimiento Precio Medio Rural (\$/Ton)	Rendimiento Valor de la producción (Miles \$)
				Valor	Unidad			
San José Chiltepec	Litchi	440	440	4,048.00	Tonelada	18.4	20,000.00	80,960.00
San Juan Bautista Tuxtepec	Litchi	100	100	920	Tonelada	18.4	20,000.00	18,400.00
Santa María Jacatepec	Litchi	150	150	360	Tonelada	4.8	20,000.00	7,200.00
San Lucas Ojitlán	Litchi	0	0	0.00	Tonelada	0	0	0.00

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Producción anual: Cierre de la producción agrícola por estado. Anuario Agrícola, 2010. En: <http://www.siap.gob.mx/>

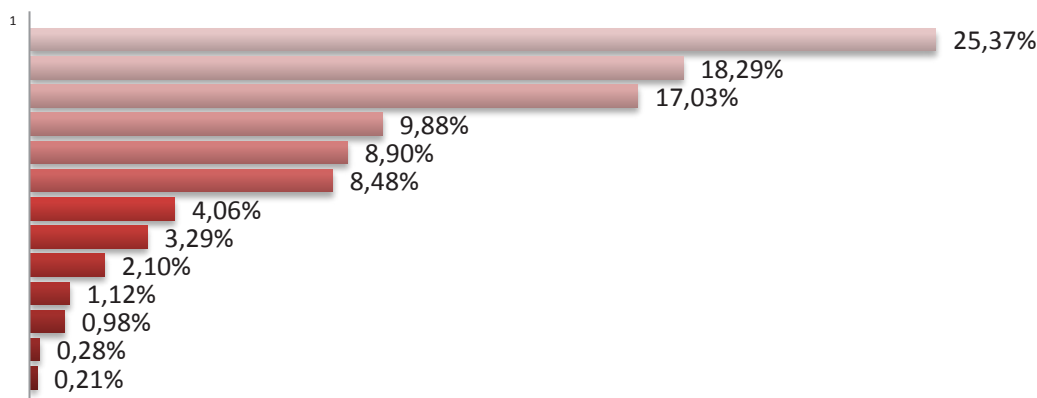
Producción de caña de azúcar 2010, municipios en colindancia con San José Chiltepec								
Municipio	Cultivo / Variedad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción		Rendimiento Rendimiento (Ton/Ha)	Rendimiento Precio Medio Rural (\$/Ton)	Rendimiento Valor de la producción (Miles \$)
				Valor	Unidad			
San Juan Bautista Tuxtepec	Caña de azúcar / Industrial	15,768.75	15,618.75	1,051,125.00	Tonelada	147.24	619	650,646.38
San José Chiltepec	Caña de azúcar / Industrial	2,636.25	2,621.25	181,208.00	Tonelada	144.02	619	112,167.75
San Lucas Ojitlán	Caña de azúcar / Industrial	560.9	560.9	35,857.60	Tonelada	63.93	410	14,701.62
Santa María Jacatepec	Caña de azúcar / Industrial	403.13	293.13	20,287.00	Tonelada	140.97	619	12,557.65

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Producción anual: Cierre de la producción agrícola por estado. Anuario Agrícola, 2010. En: <http://www.siap.gob.mx/>

Existen dos problema del rendimiento del valor de producción, el primero es que los productos se dan por temporadas y el segundo es porque están a cargo de pequeños productores que viven en Tuxtepec, además de que son exportados a Canadá y Estados Unidos.

Actualmente, el sector terciario ha aumentado su competitividad de actividad, ya que de las 1,424 personas inmersas en el sector terciario (40.18% PEA ocupada), el 25.37 por ciento dedicado al comercio al por menor, ostenta sus productos en el mercado del municipio. El 18.29 por ciento ofrece otros servicios excepto actividades de gobierno y el 17.03 por ciento en servicios educativos.

Distribución de la Población ocupada, sector terciario, 2010



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

1 Tabla de distribución de la Población Ocupada en el sector terciario, orden de actividad de mayor a menor 2010.

Afortunadamente, nuestro municipio es referente competitivo de la región en las actividades de carpintería, música y gastronomía.



Los diferentes grupos musicales con los que contamos son 10:

Mariachi Tequila, Orquesta Punto y A parte, Charros de la Cuenca, Mariachi Dinastía, Mariachi de Mi Tierra, Mariachi San José, Marimba Mi Linda Chinantequita, Kpaz el que asierra, Grupo Supergatos, Grupo Fuerza Norteña.

Respecto a la gastronomía, la cochinita a la cubana y pollo a la cubana son los característicos del municipio y se venden todos los días.

6.2.3.2 Desarrollo urbano y turismo

De las 40 localidades¹⁸ de San José Chiltepec, sólo la cabecera municipal se encuentra dotada de carreteras, infraestructura y servicios básicos, lo que refleja un marco de desarrollo urbano en el municipio.

Las localidades de San José Chiltepec, Arroyo Choapam, Arroyo Frijol, Pueblo Viejo y San Isidro Naranjal son las principales localidades de nuestro municipio, acogiendo a 7,689 personas que representan el 69.77 por ciento del total de la población.

¹⁸ INEGI

Principales Localidades

Clave	Nombre	Población [1]	Porcentaje de población municipal	Cabecera municipal	Localidad Estratégica[2]
201660001	SAN JOSÉ CHILTEPEC	3,457	31.37	✓	✓
201660003	ARROYO CHOÁPAM	1,576	14.3		
201660004	ARROYO FRIJOL	639	5.8		
201660021	PUEBLO VIEJO	1,406	12.76		✓
201660026	SAN ISIDRO NARANJAL	611	5.54		
Total:		7,689	69.77		

NOTAS.

1 INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

- 1 Localidad identificada como estratégica para el desarrollo de los municipios señalados en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2012 (DOF: 12/12/2011).



6.2.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Ser el municipio a nivel regional competente en calidad de producción y turismo.

Estrategia 1

Promoción a nivel regional de los productos que oferten mayor rendimiento al valor de la producción

Líneas de acción

- Productores capacitados en siembra y cultivo
- Convenios con las instituciones financieras facultadas para el desarrollo productivo, comercial e industrial.
- Precio justo y competente de los productos que oferte San José Chiltepec
- Fomentar el desarrollo económico impulsado mediante la organización, asesoría y capacitación a los carpinteros del municipio, promoviendo su constitución en una figura organizativa con capacidad de gestión y en apego a las normativas federales del cuidado del medio ambiente.
- Fomentar el desarrollo económico impulsado mediante la organización, asesoría y capacitación a las Pymes.

Estrategia 2

Mejoramiento de las áreas urbanas y atractivos turísticos, especialmente en San Isidro Naranjal.

Líneas de acción

- Municipio visitado por su atractivo turístico
- Construcción del andador peatonal de San José Chiltepec
- Carreteras sin baches, limpias y seguras
- Apertura de más y mejores carreteras
- Proyecto de ecoturismo, principalmente en San Isidro Naranjal
- Fortalecer a nivel regional, estatal y nacional la identidad del municipio, difundiendo nuestra gastronomía, artesanías, costumbres y reservas naturales.

6.2.4 Abasto y seguridad alimentaria

6.2.4.1 Diagnóstico

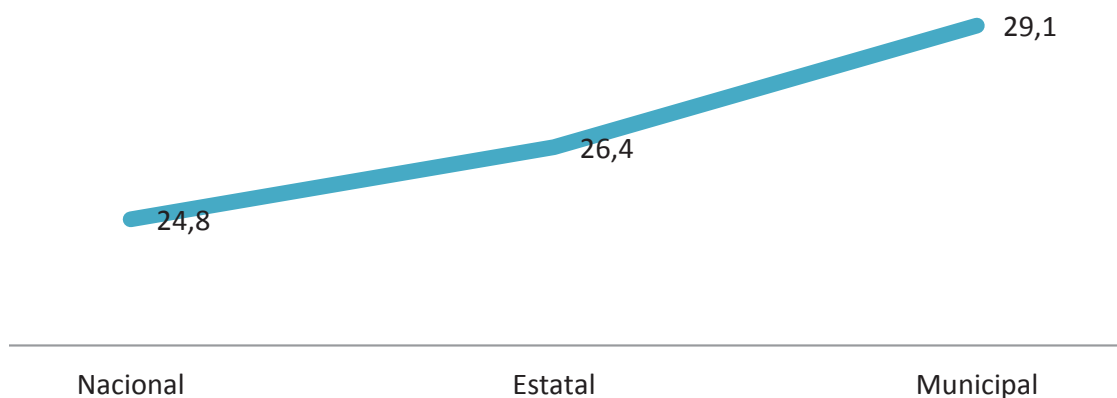
La definición de seguridad alimentaria contemporánea se adoptó en la Declaración de Roma de 1996, resultado de la Cumbre Mundial de la Alimentación, como: la capacidad de un país para producir los alimentos que consume y la solvencia de la población para acceder a ellos. Esta seguridad existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso material y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y las preferencias alimenticias a fin de llevar una vida activa y sana. (FAO, 1996). El derecho a la alimentación es el derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

A fin de contar con una medida que refleje con la mayor precisión posible la existencia de limitaciones significativas en el ejercicio del derecho a la alimentación, se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo¹⁹. La incidencia de carencia por acceso a la alimentación de nuestro país en 2010, fue de 24.8 por ciento, a nivel estatal de 26.4 por ciento y en San José Chiltepec de 29.1 por ciento, es decir una población de 3, 142 personas, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

¹⁹ <http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/prensa/6102.pdf>
Glosario del CONEVAL



Carencia por acceso a la alimentación (%)



Fuente: CONEVAL

De acuerdo al tema empleo productivo y bien remunerado, cada día existen menos personas en nuestro municipio dedicadas a la producción de alimentos, sin embargo, el incremento se ha visto reflejado en las actividades de servicios materiales no productores de bienes, lo que significa un incremento en las posibilidades de adquisición de sus necesidades alimenticias.

Cocina comedor nutricional comunitario

El objetivo de este programa es beneficiar a niñas y niños de seis meses a cinco años once meses, niñas y niños escolares de nivel primaria (seis a doce años), mujeres en edad fértil de 15 a 35 años, mujeres en embarazo o lactancia y a personas vulnerables. Con datos recabados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Oaxaca, actualmente en San José Chiltepec existen 11 cocinas comunitarias que benefician a un total de 477 personas, apenas el 4.33 por ciento del total de la población y el 15.18 por ciento de las personas con carencia por acceso a la alimentación.

LOCALIDAD	TOTAL DE BENEFIC.
Leyes de Reforma	125
San Isidro Naranjal	67
La Joya Manantial	37
La Guadalupe	36
Roberto Olivares Arellano	36
Ejido el Fortín	32
El Tablero	30
El Fortín	29
Peña Rubia	29
Arroyo Anguila	28
Cerro Flores	28
Total	477

Fuente: Sistema Integral de Información de la Asistencia Social, DIF, Oaxaca, 2014.

Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES

Datos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 ²⁰, mencionan que del Programa Oportunidades se destinó a nuestro municipio un total de \$13, 369,505.65 (trece millones, trescientos sesenta y nueve mil, quinientos cinco pesos 65/100 M.N.), beneficiando a 1, 244 familias y 26 localidades. Este programa destina recursos en tres componentes: educativo, salud y alimentario.

Los componentes que se destinaron para nuestro municipio, fueron el educativo con \$6,754,752.26 y el alimentario con \$6,614,753.38. El componente de salud del programa OPORTUNIDADES, se rige por las reglas establecidas en el IMSS, y sus posibles beneficiarios son los 4,717 derechohabientes a servicios de salud afiliados al IMSS.

Con la coordinación interinstitucional, pretendemos contribuir a la seguridad alimentaria de los grupos más vulnerables de nuestra población.

²⁰ Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares MCS-ENIGH.

Tabla. Monto de los recursos ejercidos por el programa Oportunidades
(Pesos), 2010

Monto de los recursos ejercidos por el programa Oportunidades (Pesos), 2010		
Componente educativo ¹	Componente alimentario ²	Total de recursos
6,754,752.26	6,614,753.39	13,369,505.65

Fuente: Coordinación Estatal del Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES. Tomado del Anuario Estadístico de Oaxaca 2011. Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

¹ Comprende becas educativas, apoyo para útiles escolares y apoyo para jóvenes con oportunidades.

² Comprende apoyo energético y apoyo infantil vivir mejor.

Además del complemento de los programas sociales destinados a la alimentación, es importante que nuestros agricultores tengan cosechas productivas y a costos menores, por ello es necesario vincular a las dependencias correspondientes para que los campesinos obtengan capacitaciones en su forma de cultivo para poder tener mayores cosechas fuera de temporada. También es necesario realizar un sistema de riego, para ello reactivaremos la planta tratadora de aguas residuales con el fin de tener un sistema sustentable y garantizar agua de riego a lo largo del año. Con ello además de solventar parte del problema del campo, contribuimos al cuidado del medio ambiente con la reutilización del agua.

6.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Dar seguridad alimentaria a nuestra población con suficientes alimentos inocuos y nutritivos a fin de que lleven una vida activa y sana.

Estrategia 1

Incorporación de personas a programas municipales, estatales y federales en materia de seguridad alimentaria y capacitar a nuestros productores para que aporten en el abasto de alimentos a bajo costo para nuestra población.

Líneas de acción

- Apertura de más cocinas comunitarias
- Capacitaciones en temas de eficiencia del gasto y beneficios que genera invertir en alimentación, concientizando el gasto de los recursos del Programa Oportunidades
- Entrega de despensas bimestrales a adultos mayores, jefas madres de familia, niños menores de 4 años con problemas de desnutrición y discapacitados.
- Realizar de manera bimestral Caravanas de salud.

6.2.5 Ordenamiento territorial e infraestructuras

6.2.5.1 Diagnóstico

Carreteras

Los principales accesos a nuestro municipio son las carreteras que conectan a San Juan Bautista Tuxtepec y San Juan Bautista Valle Nacional, las cuales mantendremos conservadas, ya que no sólo es el tránsito de nuestro turismo, sino que también es la circulación de nuestros pobladores, generadores de las principales fuentes económicas.

Dentro del municipio, sólo está dotado de tramo carretero el acceso al municipio y las vías que conectan con otros municipios.

Las principales rutas de tránsito municipal se encuentran pavimentadas, éstas se comunican con las poblaciones y rancherías a través de caminos de terracería y caminos vecinales, los cuales se encuentran en malas condiciones en período de lluvias, requiriendo mantenimiento constante en esas épocas.

Caminos rurales

Actualmente todas nuestras agencias tienen caminos rurales que les permiten la obtención de comunicación con otras localidades y la cabecera municipal. El acceso a algunas localidades en estaciones de lluvias es complicado, debido a deslaves, crecimiento de arroyos y exceso de humedad, por lo que anualmente hay que reconstruirlas y crear caminos estratégicos con posibilidades de tránsito en todas las temporadas del año. La apertura de caminos significa un incremento en la productividad de los tres sectores económicos, afluencia de turismo y desarrollo social, por ello este gobierno ha considerado la ampliación, rehabilitación y apertura de caminos rurales.

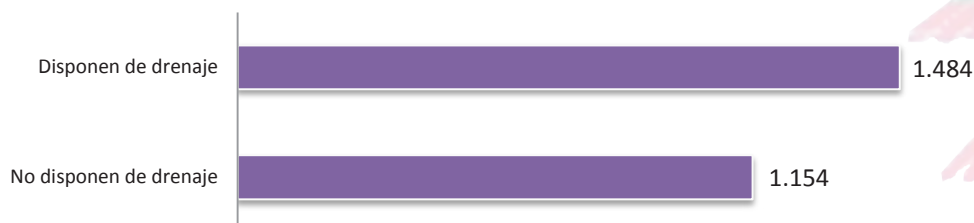
Infraestructura de la vivienda

Los elementos básicos del derecho a una vivienda digna y decorosa reconocido por el artículo 4º, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistente en que todas las personas cuenten con una vivienda que tenga los elementos mínimos necesarios para ser considerada como tal.

Drenaje

San José Chiltepec no cuenta con este servicio básico de la vivienda, sin embargo, el INEGI registra que en nuestro municipio el 56.25 por ciento de las viviendas disponen del servicio de drenaje, lo que equivale a un total de 1, 484 viviendas.

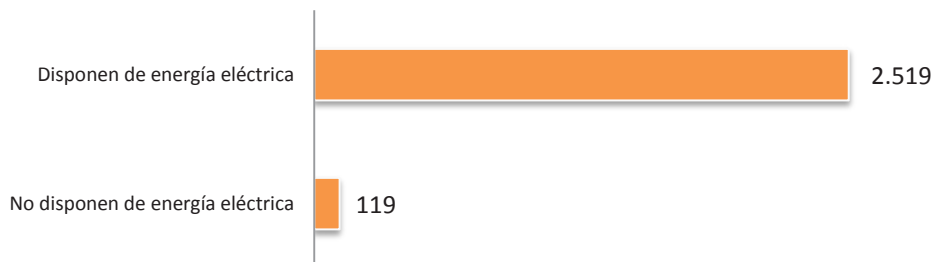
Viviendas con carencias en drenaje



Energía eléctrica

De las 2, 638 VPH, el 95.49 por ciento tiene acceso al servicio de energía eléctrica.

Viviendas con carencias en energía eléctrica



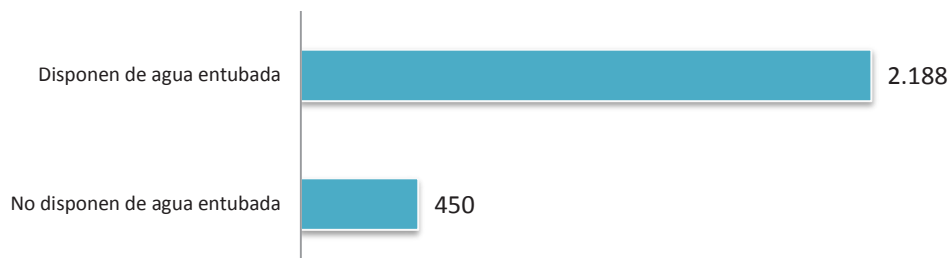
Alumbrado público

Al inicio de nuestro gobierno, San José Chiltepec carecía del servicio de alumbrado público, las escasas luminarias con las que se contaba no funcionaban. Actualmente estamos trabajando en el mantenimiento completo del alumbrado público e instalando lámparas ahorrativas.

Agua entubada

2,188 VPH que representan el 82.94 por ciento del total de viviendas en nuestro municipio, disponen de agua entubada.

Viviendas con carencias en agua entubada



La capacidad administrativa del servicio de agua entubada es por sistema de bombeo de explotación de manantial y pozo profundo. A continuación exponemos por agencia, el sistema de bombeo y problemática identificada en cada una de ellas.

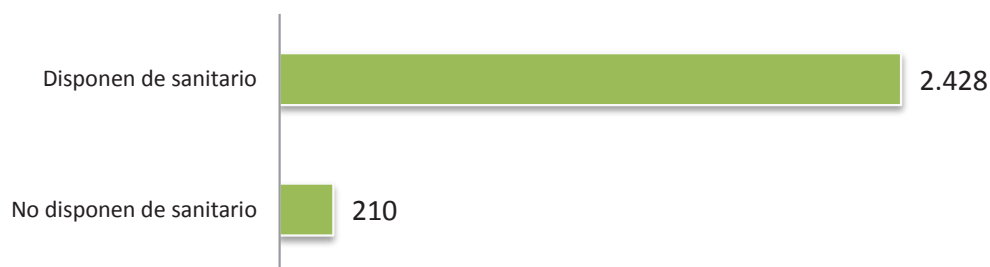
NOMBRE DE LA COMUNIDAD	SISTEMA DE BOMBEO	PROBLEMÁTICA
La Guadalupe	Explotación de manantial	Ninguno
Pueblo viejo	Explotación de manantial	Ninguno
Leyes de Reforma	Explotación de manantial	El agua no es apta para consumo humano. La administración anterior inició la construcción de un nuevo sistema de agua potable (perforación de un pozo profundo).
Cerro Flores	Pozo profundo	Ninguno
Fortino V. Pinacho	Explotación de manantial	El agua no es apta para consumo humano. Es necesaria la construcción de un nuevo sistema de agua potable.
Peña Rubia	Explotación de manantial	Falta una ampliación de la red de distribución.
Arroyo Choapam	Explotación de manantial	Ninguno
Arroyo Anguila	Pozo Noria	Se tienen problemas con la propietaria de la parcela donde se ubica el actual pozo. La administración anterior inició la construcción de un nuevo sistema de agua potable avanzando en la perforación y

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	SISTEMA DE BOMBEO	PROBLEMÁTICA
		equipamiento de un pozo profundo, además de la construcción del tanque elevado.
Joya Manantial	Explotación de manantial	Ninguno
Ejido El Fortín	Pozo profundo	Ninguno
Arroyo Frijol	Explotación de manantial	Ninguno
Roberto Olivares	Explotación de manantial	Ninguno
El Fortín	Pozo Noria	Ninguno
San José Chiltepec (col. El progreso, col. Centro, col. Reforma, col. Independencia, col. San Felipe, col. Las Margaritas, col. El Manguito)	1 pozo profundo. 1 cárcamo de bombeo.	El actual pozo profundo sufre derrumbes en su interior provocando el bajo rendimiento del mismo. La administración anterior instruyó la construcción de un nuevo sistema de agua potable, iniciando la perforación de un nuevo pozo profundo.
San Isidro Naranjal	Explotación de manantial	Ninguno
Plan de Águila	No tiene sistema de agua potable	La administración anterior instruyó la construcción del sistema de agua potable, iniciando la perforación de un pozo profundo.
Tierra Negra	Pozo profundo	Falta la ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable.

Sanitario

Sólo el 7.96 por ciento del total de VPH no disponen de sanitario, es decir 210 viviendas.

Viviendas con carencias en sanitario



Infraestructura en educación

De acuerdo con datos emitidos por la Dirección de Educación y Cultura, al año 2014 existen un total de 20 escuelas de educación básica, de las cuales 4 son de nivel preescolar, 10 en nivel primaria y 6 de nivel medio superior.

Infraestructura en salud

Actualmente contamos con 3 unidades médicas, 2 del IMSS – Oportunidades y una de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO).

Infraestructura deportiva

La mayoría de nuestras escuelas cuentan con un área de esparcimiento deportivo, también contamos con una unidad deportiva en la cabecera municipal que está en proceso de rehabilitación.

Parques

Actualmente se cuenta con 2 parques, ubicados en la comunidad de Arroyo Choapam y en San José Chiltepec.

Servicio de limpia y recolección de basura

Actualmente no contamos con basurero municipal, nuestros residuos son trasladados al basurero municipal de San Juan Bautista Tuxtepec. Para la recolección de basura contamos con un volteo de 7 metros cúbicos.

Panteón municipal

Contamos con un panteón en la cabecera municipal y uno en Pueblo Viejo, ambos sin capacidad, por ello es urgente la construcción de un nuevo panteón y apoyar a la comunidad de Arroyo Choapam en la regularización y reconocimiento de su panteón.



6.2.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Dotar de infraestructura territorial, de vivienda, educativa y de salud a nuestra población, generando desarrollo social y económico.

Estrategia 1

Aplicación eficiente de los recursos

Líneas de acción 1

- Baja del índice de viviendas carentes de piso, muro, techo, drenaje, energía eléctrica, agua entubada y sanitario.
- Rehabilitación y construcción de espacios deportivos.
- Rehabilitación y construcción de espacios educativos.
- Adquisición y regularización de un terreno para la construcción de un panteón en la cabecera municipal
- Reconocimiento y regularización del panteón de Arroyo Choapam.

Estrategia 2

Mantenimiento permanente de infraestructura carretera y caminos cosecheros

Líneas de acción 2

- Mantenimiento de caminos cosecheros en los ejidos de: San José Chiltepec, Ejido el Fortín, Roberto Olivares, Arroyo Frijol, Arroyo Choapam, San Isidro Naranjal, Arroyo Anguila, Fortino V. Pinacho, Cerro Flores, Leyes de Reforma, Pueblo Viejo y la Guadalupe.
- Construcción de puente vehicular en la colonia El Progreso.
- Modernización y ampliación del camino rural Km 11+720 E.C. (Tuxtepec-Oaxaca) - Fortino V. Pinacho del KM 0+000 al KM 2+000.
- Modernización y ampliación del camino rural Tuxtepec-Palomares. - Cerro Flores del KM 0+000 – 1+500.
- Modernización y ampliación del camino rural San José Chiltepec – San Isidro Naranjal del KM 0+000 – 9+800.
- Gestión del servicio de telefonía celular para la comunidad de Pueblo Viejo y San Isidro Naranjal.

Estrategia 3

Electrificación

Líneas de acción 3

- Ampliación de la red eléctrica en la comunidad de San Martín.
- Ampliación de la red eléctrica para la unidad deportiva en San José Chiltepec.
- Ampliación de la red eléctrica en colonias de San José Chiltepec.
- Ampliación de la red eléctrica en Arroyo Choapam.
- Ampliación de la red eléctrica en la col. "Oaxaqueños Ilustres"
- Ampliación de la red eléctrica en Pueblo Viejo.
- Ampliación y rehabilitación de la red eléctrica en San Isidro Naranjal.
- Ampliación de la red eléctrica en Ejido el Fortín.
- Ampliación de la red eléctrica en el predio el Zapotal, San José Chiltepec.
- Construcción de alumbrado público El Fortín-San José Chiltepec.
- Construcción de alumbrado público en andador peatonal en San José Chiltepec.

Estrategia 4

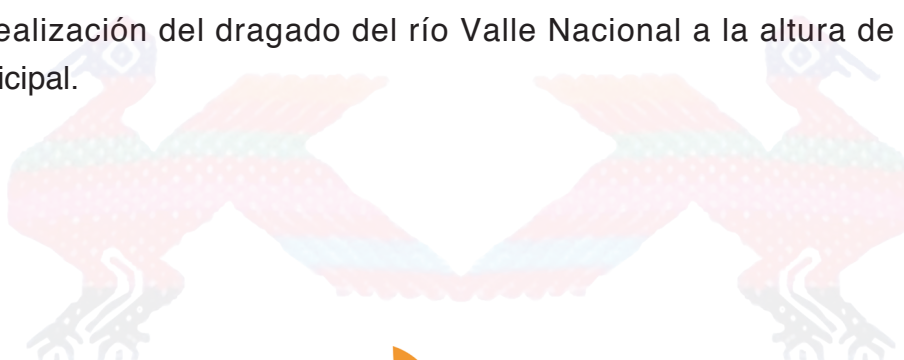
Infraestructura hidráulica

Líneas de acción 4

- Hacer a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de estos servicios, sin la finalidad de hacer de este un organismo público descentralizado, es importante conocer y hacer autosuficiente este servicio, organizar el padrón general de usuarios y coordinar con la tesorería el incremento en la recaudación por la prestación del servicio.
- Rehabilitación general y sectorización del sistema de agua potable en San José Chiltepec.
- Ampliación del sistema de agua potable en la cabecera municipal.
- Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Plan de Águila.
- Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Leyes de Reforma.
- Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Fortino V. Pinacho.
- Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Arroyo Anguila.



- Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de La Joya Manantial.
- Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Peña Rubia.
- Estudio y proyecto ejecutivo de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal.
- Estudio y proyecto ejecutivo del drenaje sanitario en la cabecera municipal.
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal.
- Construcción de drenaje sanitario en la cabecera municipal.
- Construcción de drenaje pluvial en la cabecera municipal.
- Construcción de drenaje pluvial en la localidad de Arroyo Frijol.
- Construcción de drenaje pluvial en la localidad de Arroyo Choapam.
- Estudio y proyecto ejecutivo del dragado del río Valle Nacional a la altura de la cabecera municipal.
- La realización del dragado del río Valle Nacional a la altura de la cabecera municipal.





EJE 3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

6.3.1 Pobreza

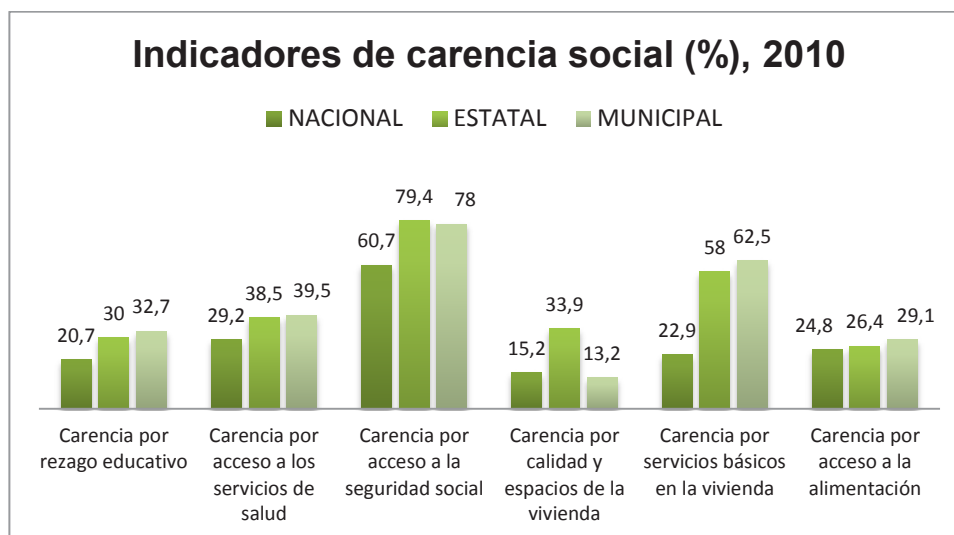
6.3.1.1 Diagnóstico

De acuerdo al CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. El CONEVAL, clasifica la pobreza en moderada y extrema.

La pobreza moderada es cuando una persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínima. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana²¹.

Nuestro municipio presenta un porcentaje alto respecto a los indicadores de carencia por acceso a la seguridad social en un 78 por ciento, en servicios básicos en la vivienda en un 62.5 por ciento y en acceso a los servicios de salud en un 39.5 por ciento, todos respecto del total de la población.

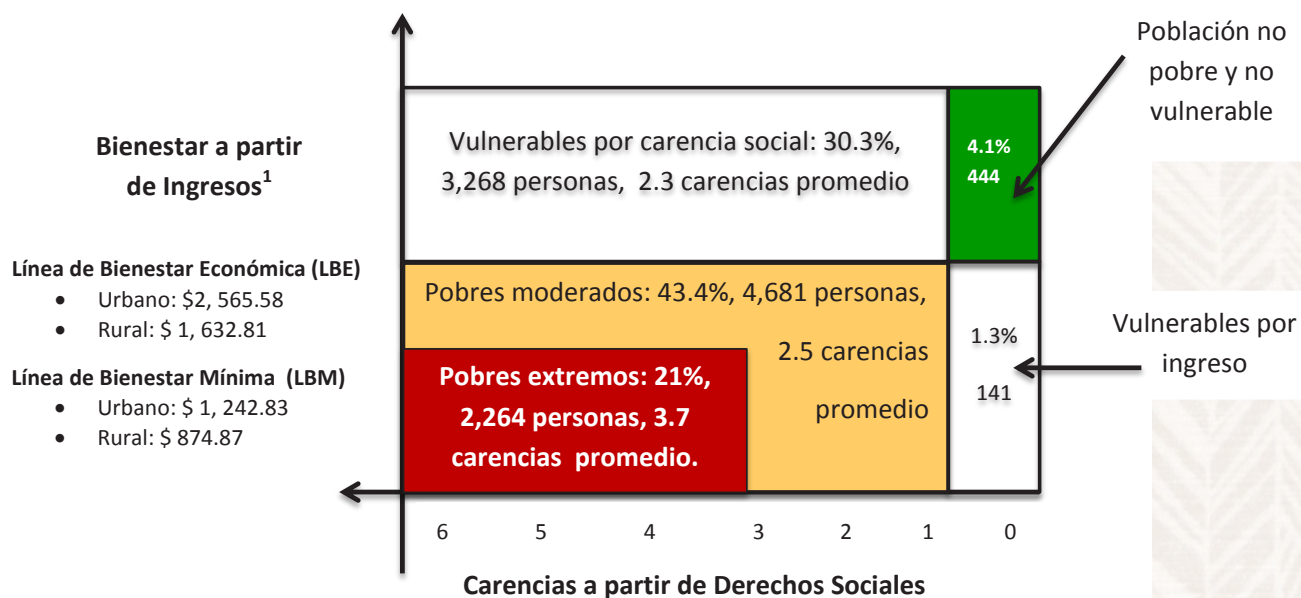
²¹ CONEVAL. <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>



Fuente: Elaboración de la SEDESOL con información del CONEVAL.

En consecuencia de los indicadores de carencia social, 64.4 por ciento de nuestra población se encuentra en una situación de pobreza, de las cuales el 43.4 por ciento de la población padece de pobreza moderada, mientras que 21 por ciento aqueja la pobreza extrema.

INDICADORES DE POBREZA EN SAN JOSÉ CHILTEPEC, OAXACA



¹ Información de ingresos de Marzo 2014.

FUENTE: Datos emitidos por el CONEVAL

6.3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Disminuir el porcentaje de personas que se encuentran en alguna situación de pobreza

Estrategia 1

Coordinación estratégica con los niveles de gobierno garantizando la disminución en los seis rezagos de pobreza que considera el CONEVAL

Líneas de acción

- Personas que no estaban consideradas dentro de ningún programa y que se clasifican como personas vulnerables incorporadas a los programas municipales en combate a la pobreza
- 1,132 personas más incluidas en pobreza moderada, superando la pobreza extrema
- Ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica.
- Mejoramiento de viviendas y agua potable para las personas más vulnerables.



6.3.2 Desigualdad

6.3.2.1 Diagnóstico

Distribución de la población por tamaño de localidad

Una localidad es un núcleo de población con identidad propia asentada en un territorio, a partir de una división territorial o administrativa genérica. La denominación puede referirse tanto a un núcleo de tamaño pequeño, con pocos habitantes (villa o pueblo), como uno de gran tamaño, densamente poblado (ciudad o metrópoli) ²², en el caso de San José Chiltepec hemos definido como elemental precisar la problemática, objetivos, estrategias y líneas de acción a partir del número de habitantes en las localidades, puntualizando que definimos las propuestas de acuerdo al diagnóstico elaborado, basándonos en los elementos que más aquejan a nuestras localidades.

De las 40 localidades registradas por el INEGI, 24 tienen menos de 100 habitantes acogiendo a sólo el 6.11 por ciento del total de la población, 4 localidades cuentan con un número de habitantes de 500 a 1, 499 representando al 29.58 por ciento de la población municipal. La única localidad que posee más de 2, 500 pobladores es San José Chiltepec.

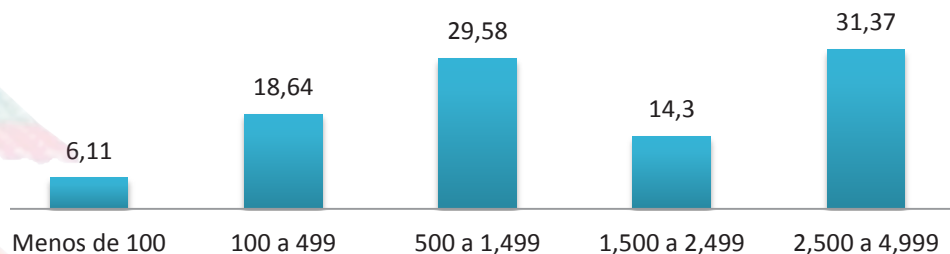
Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010				
Tamaño de localidades (Número de habitantes)	Población	% Población	Número de localidades	% Localidades
Menos de 100	673	6.11	24	60
100 a 499	2,054	18.64	10	25
500 a 1,499	3,259	29.58	4	10
1,500 a 2,499	1,576	14.3	1	2.5
2,500 a 4,999	3,457	31.37	1	2.5
Total	11,019	100	40	100

FUENTE: INEGI. Censo de población y Vivienda, 2010.

Las localidades con menos de 100 habitantes son La Zuzul, La Borda, Buenavista, Loma del Chivo y Tierra Negra Dos.

²² Plan Regional de Desarrollo 2011-2016 Papaloapan, p. 16

Distribución de la población por tamaño de localidad (%)



FUENTE: INEGI. Censo de población y Vivienda, 2010.

De acuerdo al CONEVAL hemos considerado como medida de desigualdad social el acceso a los bienes y servicios básicos de los núcleos de población. Del total de las localidades de nuestro municipio, la cabecera municipal es la que presenta el mayor número de población con carencias sociales, esto se debe al mayor número de población. Las localidades que se presentan en las siguientes tablas, se seleccionaron de acuerdo al número de personas o viviendas según sea el caso que presenta mayor rezago en el indicador. Así por ejemplo, Arroyo Choapam es la localidad que presenta mayor rezago en población de 15 años y más con educación básica incompleta; en viviendas que no disponen de agua entubada, drenaje, sanitario y energía eléctrica, además de que tienen un alto número de viviendas con piso de tierra; mientras Pueblo Viejo es la localidad con mayor número de habitantes sin derechohabencia a los servicios de salud, lo anterior, sin comparar con la cabecera municipal.

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010.	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Arroyo Choápam 622	Menor a 2,500 habitantes	Arroyo Choápam 89
	Pueblo Viejo 616		Cerro Flores 77
	Arroyo Frijol 288		San Isidro Naranjal 44
	San Isidro Naranjal 277		Pueblo Viejo 43
	Fortino J. Pinacho 234		Plan de Águila 33
	Cerro Flores 137		El Tablero 22
	Leyes de Reforma 124		El Fortín 17
	El Fortín 96		Ejido el Fortín 15
	Roberto Olivares Arellano 84		Peña Rubia 14
	La Guadalupe 78		Buenos Aires 12
	Tierra Negra 76		Loma del Chivo 7
	Las Margaritas 60		San Martín 6
	Plan de Águila 59		Fortino J. Pinacho 5
	El Manguito (Rancho San Felipe) 58		Roberto Olivares Arellano 5
	San José Chiltepec 1,024		San José Chiltepec 23
Entre 2,500 y 14,999 habitantes		Entre 2,500 y 14,999 habitantes	

TAMAÑO DE LOCALIDAD

Menor a 2,500 habitantes

POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENTA A SERVICIOS DE SALUD, 2010

Pueblo Viejo	1,071
Arroyo Choápam	596
San Isidro Naranjal	529
Arroyo Frijol	448
Fortino J. Pinacho	181
El Fortín	163
La Guadalupe	151
Tierra Negra	135
Leyes de Reforma	128
Plan de Águila	116
Roberto Olivares Arellano	99
San Felipe	86
Las Margaritas	86
En Manguito (Rancho San Felipe)	83
San José Chiltepec	1,988

Entre 2,500 y 14,999 habitantes

TAMAÑO DE LOCALIDAD

Menor a 2,500 habitantes

VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010

Arroyo Choápam	25
San Isidro Naranjal	16
El Fortín	15
Plan de Águila	13
El Manguito (Rancho San Felipe)	12
Fortino J. Pinacho	11
Pueblo Viejo	9
Arroyo Frijol	8
Tierra Negra	8
San Felipe	8
Roberto Olivares Arellano	7
Ejido el Fortín	7
La Joya Manantial	6
Las Margaritas	6
San José Chiltepec	106

Entre 2,500 y 14,999 habitantes

TAMAÑO DE LOCALIDAD

Menor a 2,500 habitantes

VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010.

Arroyo Choápam	40
Fortino J. Pinacho	33
Pueblo Viejo	17
El Fortín	9
Plan de Águila	7
San Isidro Naranjal	7
Ejido el Fortín	6
Arroyo Frijol	5
Tierra Negra	4
Leyes de Reforma	3
Roberto Olivares Arellano	3
Arroyo Anguila	2
La Joya Manantial	2
San Felipe	2
San José Chiltepec	61

Entre 2,500 y 14,999 habitantes

TAMAÑO DE LOCALIDAD

Menor a 2,500 habitantes

VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010

Arroyo Choápam	135
Arroyo Frijol	114
San Isidro Naranjal	103
Pueblo Viejo	87
Fortino J. Pinacho	63
El Fortín	51
Cerro Flores	39
Roberto Olivares Arellano	34
La Guadalupe	33
Plan de Águila	33
Tierra Negra	32
San Felipe	30
En Manguito (Rancho San Felipe)	28
Las Margaritas	24
San José Chiltepec	212

Entre 2,500 y 14,999 habitantes

TAMAÑO DE LOCALIDAD

Menor a 2,500 habitantes

VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010

Arroyo Choápam	32
Pueblo Viejo	14
Leyes de Reforma	5
Plan de Águila	5
San Martín	5
Arroyo Frijol	4
El Fortín	4
Roberto Olivares Arellano	4
Fortino J. Pinacho	3
San Felipe	3
El Manguito (Rancho San Felipe)	3
La Guadalupe	2
San Isidro Naranjal	2
Tierra Negra	2
San José Chiltepec	14

Entre 2,500 y 14,999 habitantes

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.



6.3.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Disminuir la desigualdad entre las localidades de San José Chiltepec, brindando servicios en la vivienda que generen bienestar para todos.

Estrategia

Proporcionar los servicios básicos de la vivienda dando prioridad a las localidades en orden del mayor número de personas o viviendas según sea el caso que presenten el rezago.

Líneas de acción

- Arroyo Choapam y cabecera municipal, localidades prioritarias en atención a rezago en población de 15 años y más con educación básica incompleta; en viviendas que no disponen de agua entubada, drenaje, excusado y sanitario, energía eléctrica y viviendas con piso de tierra.
- Pueblo Viejo, Arroyo Choapam y la cabecera municipal, localidades prioritarias en atención a la derechohabiencia en los servicios de salud.

6.3.3

Marginación

6.3.3.1

Diagnóstico



El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar entidades y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas²³.

Los indicadores más altos de nuestro municipio se reflejan en la población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos, en las viviendas con algún nivel de hacinamiento y en la población de 15 años o más sin primaria completa.

Indicadores de Marginación

	Nacional		Estatad		Municipal	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
% Población de 15 años o más analfabeta	8.37	6.93	19.35	16.38	19.81	17.11
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.1	19.93	38.49	33.85	40.47	34.39
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.34	3.57	6.84	4.01	6.62	6.14
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.49	1.77	7.21	4.93	5.54	3.85

²³ Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010. CONAPO.

% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.14	8.63	26.29	23.66	18.66	13.86
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.64	36.53	53.06	46.53	49.27	42.29
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.48	6.58	35.17	19.33	27.28	10.67
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.99	28.85	61.27	61.51	100	100
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	45.3	38.66	69.65	57.77	80.89	67.7

Fuente: Elaboración de la SEDESOL a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

El grado de marginación de las localidades se clasifica en Muy alto, Alto, Medio, Bajo y Muy bajo. El nivel óptimo de la marginación es que todas las localidades se encuentren en un grado de marginación Muy bajo. En el año 2005, nuestro municipio estaba considerado con un grado de marginación Alto, ocupando el lugar 933 en el contexto nacional. Al considerar los anteriores indicadores, San José Chiltepec en el año 2010 ocupó a nivel nacional la posición 1,053 de los 2, 445 municipios ²⁴ habitados en el país con un índice de marginación de 0.161 y grado de marginación **MEDIO**.

Índice y grado de Marginación

	Estatad		Municipal	
	2005	2010	2005	2010
Índice de marginación	2.12936	2.14624	0.27718	0.16124
Grado de marginación	Muy alto	Muy alto	Alto	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	3	3	933	1,053

Fuente: Elaboración de la SEDESOL a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

La localidad que presenta un mayor número de carencias y considerada con **MUY ALTO** grado de marginación es San Martín, poblado que cuenta con apenas 27 habitantes y 6 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 100 por ciento no disponen de agua entubada y drenaje. 24 localidades tienen un grado de marginación ALTO, 3 MEDIA y

²⁴ Federación Nacional de Municipios de México A.C.

Buena Vista es la única que se encuentra en un grado BAJO, mientras que de 11 localidades no se especifica debido a que no cuentan con viviendas particulares habitadas.

Marginación por localidad

Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	VPH que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Z A P	Cobertura PDZP	Ámbito
San Martín	27	6	6	6	5	4	1	Muy alto	No	Sí	Rural
Arroyo Anguila	92	24	0	10	1	5	2	Alto	No	Sí	Rural
Arroyo Choápam	1576	398	89	135	32	25	40	Alto	No	Sí	Rural
Buenos Aires	70	17	12	14	1	5	1	Alto	No	Sí	Rural
Cerro Flores	331	77	77	39	1	5	1	Alto	No	Sí	Rural
El Fortín	224	51	17	51	4	15	9	Alto	No	Sí	Rural
Fortino J. Pinacho	603	147	5	63	3	11	33	Alto	No	Sí	Rural
La Guadalupe	212	38	1	33	2	1	0	Alto	No	Sí	Rural
Leyes de Reforma	243	62	3	7	5	2	3	Alto	No	Sí	Rural
Peña Rubia	61	14	14	11	1	0	1	Alto	No	Sí	Rural
Plan de Águila	139	33	33	33	5	13	7	Alto	No	Sí	Rural
Pueblo Viejo	1406	338	43	87	14	9	17	Alto	No	Sí	Rural
San Isidro Naranjal	611	127	44	103	2	16	7	Alto	No	Sí	Rural
Tierra Negra	189	45	2	32	2	8	4	Alto	No	Sí	Rural
La Joya Manantial	89	18	0	17	1	6	2	Alto	No	Sí	Rural
San Felipe	176	44	1	30	3	8	2	Alto	No	Sí	Rural
Los Cocos	34	6	0	6	0	0	0	Alto	No	Sí	Rural
La Borda	16	3	0	3	1	2	0	Alto	No	Sí	Rural
La Zuzul	12	4	4	3	0	1	0	Alto	No	Sí	Rural
Las Margaritas	183	47	2	24	1	6	2	Alto	No	Sí	Rural
Tierra Negra Dos	24	5	4	4	1	1	2	Alto	No	Sí	Rural
El Manguito (Rancho San Felipe)	170	43	1	28	3	12	2	Alto	No	Sí	Rural
El Tablero	85	22	22	16	2	0	0	Alto	No	Sí	Rural
Roberto Olivares Arellano	187	44	5	34	4	7	3	Alto	No	Sí	Rural
Ejido el Fortín	63	15	15	15	2	7	6	Alto	No	Sí	Rural
San José Chiltepec	3457	840	23	212	14	106	61	Medio	No	No	Urbano
Arroyo Frijol	639	143	3	114	4	8	5	Medio	No	No	Rural
La Magdalena	6	0	0	0	0	0	5		No	No	Rural
Candelaria	4	0	0	0	0	0	5		No	No	Rural
El Refugio	11	0	0	0	0	0	5		No	No	Rural
Buenavista	17	5	4	5	0	0	0	Bajo	No	No	Rural
El Paraíso	9	0	0	0	0	0	0		No	No	Rural
Loma del Chivo	24	7	7	7	0	0	0	Medio	No	No	Rural
Rancho Nuevo	2	0	0	0	0	0	0		No	No	Rural
Santa Clara	5	0	0	0	0	0	0		No	No	Rural
Zapotál	4	0	0	0	0	0	0		No	No	Rural
Tres Hermanos	7	0	0	0	0	0	0		No	No	Rural
Obispo Buena Vista	5	0	0	0	0	0	0		No	No	Rural
El Olvido	4	0	0	0	0	0	0		No	No	Rural
La Lechuga	2	0	0	0	0	0	0		No	No	Rural

FUENTES:

CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

CONAPO. Índice de marginación por localidad 2010.

SEDESOL (2013). Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para el ejercicio fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26/02/2013. Disponible en: http://www.microrregiones.gob.mx/imagenes_diarios/documentos2013/pdzpROP.pdf

6.3.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Disminuir el índice de marginación mediante el combate de las carencias de acceso a la educación, ingresos y servicios básicos de la vivienda.

Estrategia

Aplicar eficientemente las políticas públicas diseñadas para el combate a la marginación

Líneas de acción

- Permanencia escolar de los jóvenes de nivel medio superior y superior mediante el apoyo del subsidio al transporte público.
- Ahorro familiar por medio de la gestión de los Programas Bienestar (Becas PRONABES-Bienestar, útiles escolares y uniformes escolares).
- Servicios básicos de la vivienda a quienes más lo necesiten.

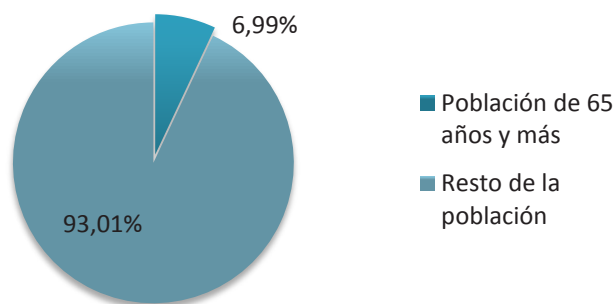
6.3.4 Grupos poblacionales de atención especial

6.3.4.1 Diagnóstico

Adultos Mayores

Como parte del ciclo vital de la vida, en nuestro municipio habitan personas en etapa de la vejez, el cual es un proceso de cambios a través del tiempo, que se da en forma natural, continua e irreversible. De las 11, 019 personas que habitan en nuestro municipio, 770 tienen 65 años y más, las cuales representan el 6.99 por ciento del total de población de San José Chiltepec, en apoyo a estos sujetos socialmente activos gestionaremos Programas federales y estatales con el fin de contribuir a su armonioso desarrollo.

Población de 65 años y más



FUENTE: INEGI. Censo de población y Vivienda, 2010



Jefatura femenina en los hogares y su población

La jefa de familia, es una persona que forma parte del hogar, que toma las decisiones importantes y a quién se le reconoce de forma natural como el líder por parte de los demás integrantes por su edad, experiencia, autoridad, respeto o por razones de dependencia. Del total de hogares censales en nuestro municipio, 604 son liderados por una mujer, es decir, el 22.9 por ciento de los hogares.

Para garantizar la seguridad social de nuestras mujeres, gestionaremos el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia del Gobierno Federal con el objetivo de asegurar a las madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad en condición de vulnerabilidad, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar.



Discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás ²⁵.

²⁵ <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P>

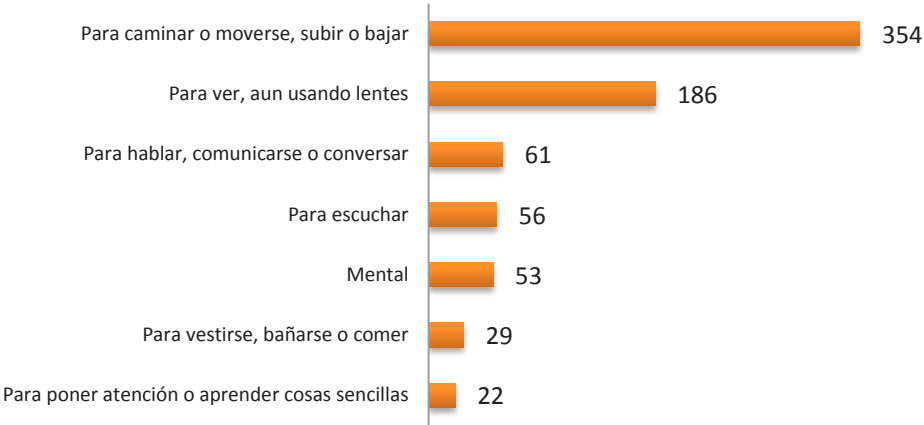
De acuerdo al último censo de población y vivienda del INEGI, en Oaxaca viven 198, 324 personas con alguna discapacidad, mientras que en nuestro municipio existen un total de 665 personas con limitación en la actividad que representan el 0.34 por ciento del total estatal.

MUNICIPIO	Población con limitación en la actividad	Población con limitación							Población sin limitación en la actividad
		Para caminar o moverse, subir o bajar	Para ver, aun usando lentes	Para hablar, comunicarse o conversar	Para escuchar	Para vestirse, bañarse o comer	Para poner atención o aprender cosas sencillas	Mental	
Estado	198,324	109,162	59,011	16,785	27,117	7,523	6,964	14,394	3,558,457
San José Chiltepec	665	354	186	61	56	29	22	53	10,298

FUENTE: INEGI. Censo de población y Vivienda, 2010.

La atención a estas personas será equitativa, priorizando la limitación física y mental en orden de mayor número de discapacitados.

LIMITACIONES FÍSICAS Y MENTALES



FUENTE: INEGI. Censo de población y Vivienda, 2010.

Migrantes

El INEGI considera que la migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica así como su desarrollo personal y familiar.

Cuando una persona deja el municipio, el estado o el país donde reside para irse a vivir a otro lugar se convierte en un emigrante, pero al llegar a establecerse a un nuevo municipio, estado o país, esa misma persona pasa a ser un inmigrante.

Los tipos de migración son: municipal; interna o estatal y; externa o internacional. En nuestro municipio el grado de intensidad migratoria hacia los Estados Unidos es bajo, con un índice de -0.08624.

INDICADORES DE MIGRACIÓN

Categoría migratoria intermunicipal	Equilibrio
Índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos	-0.08624
Grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos	Bajo
Fuente: CONAPO. Migración intermunicipal 1995-2000. CONAPO (2002). Índice de Intensidad migratoria México-Estados Unidos 2000.	

6.3.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Generar bienestar y progreso en especial atención a personas adultas, discapacitados y migrantes.

Estrategia

Dotación de herramientas necesarias para el pleno desarrollo de nuestras personas de especial atención, gestionando programas y proyectos enfocados en su impacto de vida.

Líneas de acción

- Adultos mayores inscritos en el programa federal Pensión para Adultos Mayores.
- Adultos mayores inscritos al programa estatal Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 y más.
- Beneficiarios con la tarjeta INAPAM.

- Cursos, talleres y capacitaciones para la integración a la vida laboral de los adultos mayores a través del ICAPET, servicio estatal de empleo.
- Mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad incorporadas al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.
- Personas con limitación para caminar o moverse con priorización de atención
- Programa federal 3x1 migrantes operando en San José Chiltepec



6.3.5 Educación

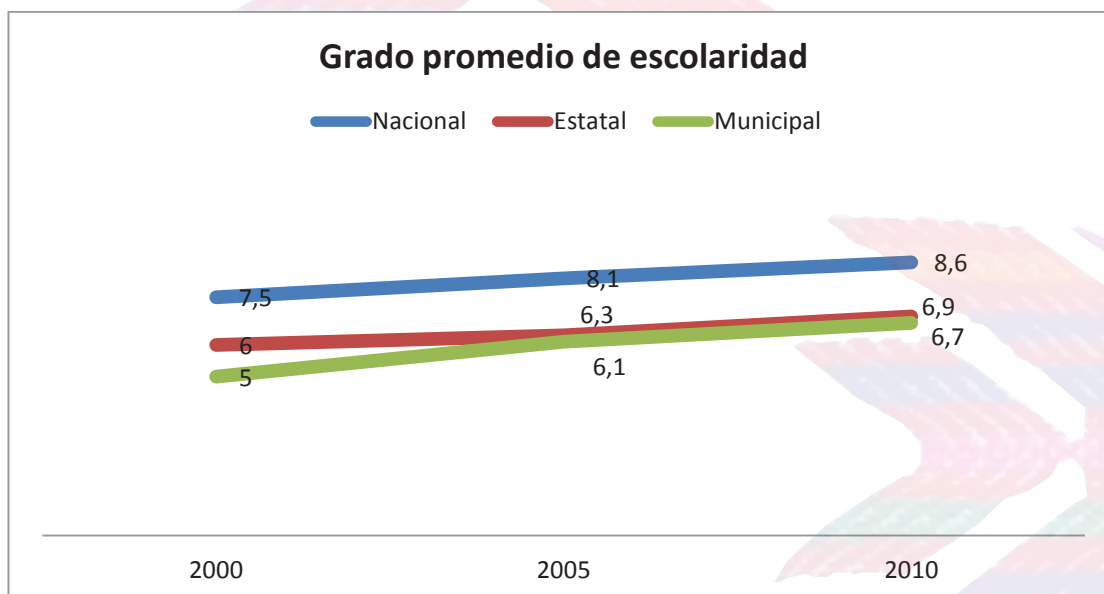
6.3.5.1 Diagnóstico



Grado promedio de escolaridad

Este indicador se refiere al resultado de dividir la suma de los años aprobados desde el primero de primaria hasta el último grado alcanzado de las personas de 15 años y más, entre el total de la población de 15 años y más. Se incluye la población de 15 años y más con cero grados aprobados, y se excluye a la población de 15 años y más con grados no especificados en algún nivel así como a la población con nivel de escolaridad no especificado de acuerdo a datos tomados por el INEGI.

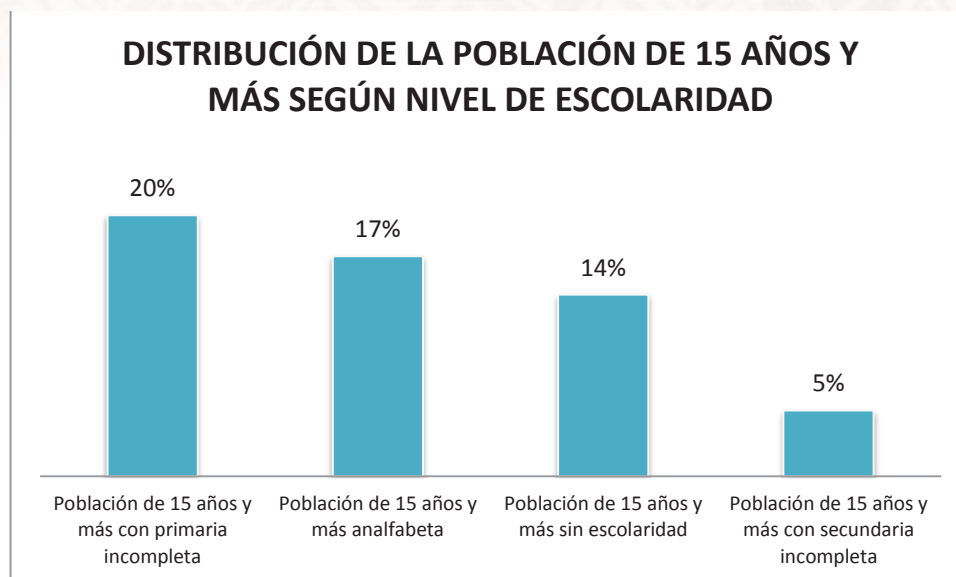
A nivel nacional al año 2010 se considera que los habitantes de 15 años y más tienen 8.6 grados de escolaridad en promedio, en nuestro estado 6.9 y en nuestro municipio tenemos 6.7 grados de escolaridad, logro que se observa en la siguiente gráfica, pues del año 2000 al 2010 el grado promedio de escolaridad ha incrementado 1.7 a nivel municipal.



FUENTE: INEGI. Censo de población y Vivienda, 2010.

Rezago educativo

Se considera a las personas de 15 años y más que no tengan sus estudios básicos terminados en situación de rezago educativo. En nuestro municipio existen 7,661 personas de 15 años y más, de las cuales el 20 por ciento tienen primaria incompleta, 17 por ciento son analfabetas, 14 por ciento no tienen escolaridad y 5 por ciento tienen secundaria incompleta, es decir, tenemos un total de 4,333 personas en rezago educativo, que equivalen al 57 por ciento de la población de 15 años y más.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, Principales Resultados por Localidad (ITER)

Como estrategia para el mejoramiento de espacios educativos se creará el programa “Espacios educativos en movimiento”, que tendrá como finalidad, incorporar a los directores y padres de familia en el análisis y priorización de obras en beneficio de instituciones educativas, siendo necesaria la aportación de la mano de obra por parte de los padres de familia de las escuelas beneficiadas.

6.3.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Aumentar el grado promedio de escolaridad coadyuvando a la disminución del rezago educativo

Estrategia 1

Coordinación de esfuerzos municipales, estatales y federales para el aseguramiento de la incorporación, permanencia, subsistencia y culminación de los grados escolares de los niños y jóvenes, así como de los adultos inscritos en el Instituto Estatal de Educación para Adultos

Líneas de acción 1

- Convenio con el Instituto Estatal de Educación para Adultos, implementando estrategias focalizadas para la atención de la población con primaria incompleta.
- Cursos talleres a profesores para mejorar la calidad educativa.
- Apoyos para el desarrollo intelectual de los niños y jóvenes de educación básica.
- Conjuntar acciones en carencia alimentaria y apoyos económicos.
- Convenios con Universidades, para que los alumnos brinden sus servicios en el municipio y alfabeticen a nuestras personas adultas.
- Infraestructura educativa adecuada para la comodidad de nuestros niños y jóvenes.
- Fomento a la lectura; talleres de lectura y redacción.
- Convenios con el estado para que a los alumnos de las comunidades indígenas se les brinde el acceso a la educación en su lengua materna.

Estrategia 2

Coordinación con directores y padres de familia para el análisis y priorización de obras educativas.

Líneas de acción 2

- Crear e instalar cada año el Consejo Municipal Escolar, integrado por Directores y comités de padres de familia e integrantes del Cabildo.
- Construcción de aulas, baños, plaza cívica, cercado perimetral y rehabilitación general de espacios educativos.
- Construcción de la biblioteca pública municipal en la cabecera municipal.
- Construcción de la biblioteca pública municipal en la comunidad de Arroyo Choapam.
- Construcción de la biblioteca pública municipal en la comunidad de Pueblo Viejo.
- Construcción de espacios abiertos destinados a la lectura en el municipio de San José Chiltepec.



6.3.6 Cultura

6.3.6.1 Diagnóstico

El cultivo de nuestro espíritu humano, son las costumbres y tradiciones que nos han heredado nuestros ancestros, así por ejemplo celebramos festividades religiosas, nuestras fiestas tradicionales se realizan durante los días 27 y 28 de abril, fecha en la que hacemos un carnaval.

Desde hace 40 años se celebra la semana santa en la cual se hace la representación de cristo y los jóvenes de la población actúan.

Como costumbre nacional e identidad mexicana hacemos una muestra cultural y gastronómica los días 01 y 02 de noviembre, día de los fieles difuntos.

El 30.52 por ciento del total de nuestra población habla alguna lengua indígena, de las cuales en su mayoría nuestra población habla la lengua chinanteca.

La religión que más se profesa es la católica en un 89 por ciento, siendo el santo patrón San José que se festeja el día 19 de marzo.

6.3.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Conservar nuestras costumbres y tradiciones, legado futuro para nuestras generaciones.

Estrategia

Concientización de la identidad cultural de San José Chiltepec.

Líneas de acción

- Festividades armónicas que propicien el vínculo social.
- Construcción de plaza para eventos culturales en San José Chiltepec.
- Construcción de biblioteca pública y auditorio municipal en San José Chiltepec.
- Construcción de biblioteca pública en la comunidad de Arroyo Choapam.
- Construcción de biblioteca pública en la comunidad de Pueblo Viejo.
- Festival de carnaval emotivo para toda la región del Papaloapan, impactando en el turismo de Chiltepec.
- Domingos culturales.
- Cine en movimiento.
- Fiestas patronales de marzo.
- Fiestas populares de abril.
- Día de muertos.
- Día del músico.
- Proyecto “rincón de la marimba”.
- Programa de fomento a la lectura “leer te mueve”.
- Misiones culturales.
- Creación de ligas deportivas intermunicipales.
- Cursos de verano.
- Programa “espacios deportivos en movimiento”.
- Promover el rescate de la lengua materna de Chiltepec.
- Impulso a la creación del consejo municipal para el mejoramiento del rescate de la cultura y las artes (Música, gastronomía y artesanías).
- Rescate de la identidad del huipil de San José Chiltepec.
- Rescate de la marimba y de la Jarana.
- Respeto de ideologías religiosas.



6.3.7 Deporte

6.3.7.1 Diagnóstico



El fomentar las diversas formas de recreación sana, y la constante práctica de una cultura física y del deporte constituye algunas de nuestras líneas de acción prioritarias para la formación de aptitudes, capacidades y hábitos de la población, que harán posible el desarrollo humano en beneficio del bienestar social y la integración de la familia.

En la presente administración hemos planteado el fortalecer las políticas y programas que inciden en el deporte y la recreación, al considerarlos fundamentales para la salud y la convivencia de la sociedad, por ello en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) instalaremos una unidad deportiva que incida en el desarrollo físico de nuestras mujeres y hombres.

6.3.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Promover la cultura del deporte, fortaleciendo la salud y la convivencia de la sociedad.

Estrategia

Creación, rescate y conservación de áreas deportivas funcionales para la actividad física y la práctica deportiva.

Líneas de acción

- Rehabilitación de la unidad deportiva en San José Chiltepec.
- Cercado perimetral de la unidad deportiva en San José Chiltepec.
- Rehabilitación de la unidad deportiva en la comunidad de Arroyo Choapam.
- Rehabilitación de la unidad deportiva en la comunidad de Pueblo Viejo.
- Rehabilitación de la unidad deportiva en la comunidad de Fortino V. Pinacho.
- Rehabilitación de la unidad deportiva en la comunidad de San Isidro Naranjal.
- Rehabilitación de la unidad deportiva en la comunidad de Arroyo Frijol.
- Campañas por la integración al deporte.
- Programa de actividades deportivas, físicas y recreativas.
- Creación de ligas municipales de las diferentes disciplinas deportivas.





6.3.8 Salud

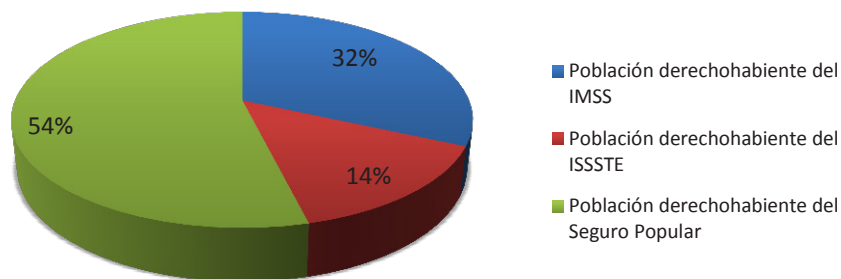
6.3.8.1 Diagnóstico

Es un estado de bienestar y que por lo tanto se contrapone a la enfermedad, la salud, es un derecho constitucional que todos los individuos podemos y debemos ejercer. En nuestro municipio, desafortunadamente, del total de la población sólo 4, 417 personas, es decir, 42.81 por ciento de personas es derechohabiente a algún servicio de salud.

Del total de personas derechohabientes a servicios de salud, 54 por ciento están afiliados al Seguro Popular, 32 por ciento al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 14 por ciento al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La mayoría de las personas de nuestra población asisten al Seguro Popular cuando se trata de estados de salud prioritarios, sin embargo, cuando se trata de casos como partos, cirugías y enfermedades crónicas son canalizadas a Tuxtepec, Oaxaca y la Ciudad de México.

Población derechohabiente a servicios de salud



FUENTE: INEGI. Censo de población y Vivienda, 2010.

El municipio de San José Chiltepec, vive un rezago histórico en materia de salud, tan sólo en la cabecera municipal tenemos el problema de que la unidad médica rural construida hace más de 30 años ha sido superada por el crecimiento poblacional, resultando el día de hoy insuficiente. Es necesario fortalecer a las unidades médicas existentes, al mismo tiempo continuar con la gestión ante el gobierno federal para la construcción de la nueva unidad médica rural ampliada.

6.3.8.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Gestionar los servicios de salud que ofrece el estado, garantizando la calidad de estos servicios para prevenir, combatir y erradicar las enfermedades.

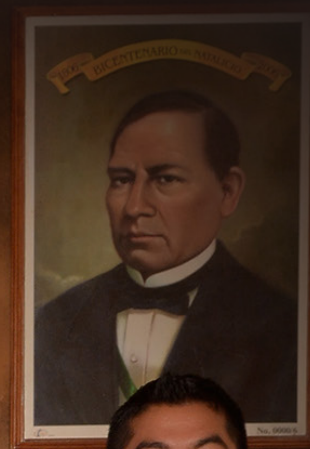
Estrategia

Apoyo en la incorporación de personas a los servicios de salud.

Líneas de acción

- Personas vulnerables afiliadas al seguro popular.
- Atención médica oportuna y de calidad.
- Caravanas de salud bimestrales en todas las localidades de nuestro municipio.
- Adquisición de terreno y construcción de una nueva unidad médica rural ampliada en la cabecera municipal.
- Ampliación del centro de salud de la comunidad de Arroyo Choapam.
- Mantenimiento a la unidad médica rural de la comunidad de Pueblo Viejo.
- Adquisición de ambulancia para el centro de salud de Arroyo Choapam.
- Construcción de casa de salud en San Isidro Naranjal.
- Equipamiento básico a casas de salud existentes en el municipio de San José Chiltepec.
- Campañas contra el dengue, de descacharrización y paludismo





EJE 4. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS



6.4.1 Transparencia y rendición de cuentas

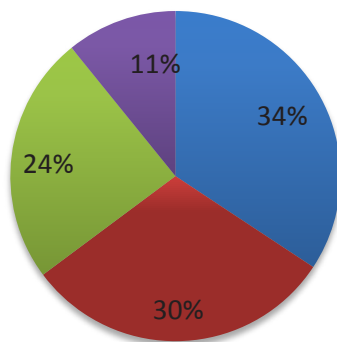
6.4.1.1 Diagnóstico

Estamos convencidos que siendo eficientes, transparentes y con un eficaz sistema de rendición de cuentas lograremos la confianza y participación de la ciudadanía, factor importante en nuestro ejercicio de gobierno. Por ello estamos comprometidos en fomentar y realizar acciones que contribuyan a la cultura de la transparencia y acceso a la información, cumpliendo con los deberes que exige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, principalmente, en sus artículos 9, 15 y 16.

La rendición de cuentas a la ciudadanía es un punto importante en nuestra gestión, pues es nuestro deber como funcionarios públicos dar a conocer a la ciudadanía el estado y balance de las finanzas públicas municipales, mantener al tanto de cuáles son los recursos municipales, las aportaciones de los otros niveles de gobierno e informar en qué se invierte y gasta cada peso del recurso financiero municipal.

De acuerdo con los resultados de la encuesta realizada, los ciudadanos consideran que sus autoridades municipales deben preocuparse por el manejo eficiente de recursos y la atención de los servicios públicos.

¿Qué esperas de tus autoridades?



- Que manejen los recursos de manera transparente y rindan cuentas
- Más gestiones y mejor atención en el servicio que brindan
- Que brinden mejor seguridad pública y realicen programas de protección civil
- Que realicen Audiencias Públicas para presentar nuestras quejas personalmente

6.4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Ser un municipio que a través de la transparencia y rendición de cuentas, refleje la honestidad y eficacia de sus finanzas públicas, además de ser caracterizado como un gobierno democrático.

Estrategia

Servidores públicos capacitados en la proporción de información a la ciudadanía e instancias correspondientes de rendición de cuentas.

Líneas de acción

- Consulta ciudadana como herramienta principal de la transparencia de recursos y la rendición de cuentas.
- Periódicos, gacetas, revistas y reportes impresos entregados a todas nuestras comunidades referente a los gastos del gobierno municipal.
- Página web actualizada en rendición de cuentas.
- Difusión de las acciones de gobierno a través de radiodifusoras, donde cada regidor y director de área participen informando sus actividades y metas alcanzadas.

6.4.2 Finanzas municipales

6.4.2.1 Diagnóstico



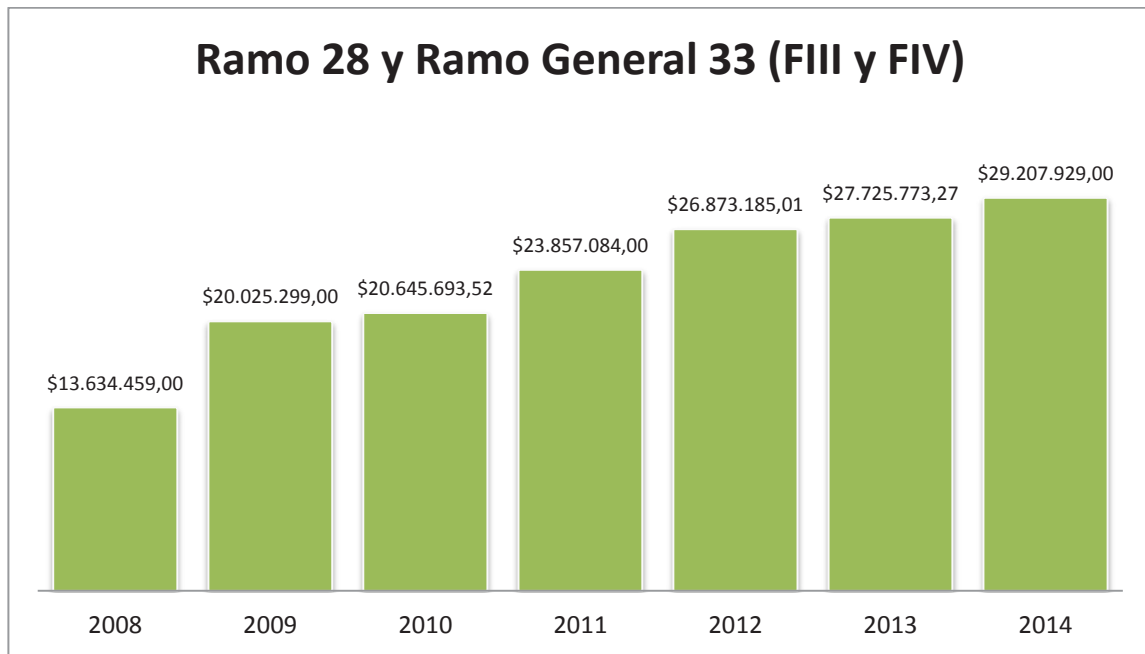
La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha definido a favor del municipio una hacienda pública propia, la cual está integrada por tres componentes fundamentales: Ingreso, Gasto y Patrimonio. En una relación de proceso administrativo, los tres componentes interactúan para atender las responsabilidades públicas del gobierno municipal, con base en las normas constitucionales y legales que le atribuyen sus encomiendas. El ingreso le asegura una capacidad de financiamiento de sus programas y acciones de gobierno, mismas que sustenta mediante el gasto, que a su vez se respalda con los ingresos. Ingreso y gasto generan un conjunto de capacidades institucionales; cuando las capacidades institucionales generan un conjunto de bienes por las asignaciones públicas a las que tiene derecho el municipio, así como al incremento de sus bienes por medio de una actividad de economía pública que retribuye rendimientos también del orden público, se genera e incrementa un Patrimonio Municipal.

De acuerdo al periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, los ingresos para nuestro municipio han aumentado año con año, así por ejemplo, para el año 2014, a San José Chiltepec se le autorizaron \$29, 207, 929.00 (Veintinueve millones, doscientos siete mil, novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N) de los Ramos 28 y 33.

Ramo 28 y Ramo General 33 (FIII y FIV)

EJERCICIO	RAMO 28 ***	RAMO 33 FONDO III ***	RAMO 33 FONDO IV ***	TOTAL
2008	\$ -	\$9,801,022.00	\$3,833,437.00	\$13,634,459.00
2009	\$5,932,202.00	\$10,137,963.00	\$3,955,134.00	\$20,025,299.00
2010	\$6,154,747.52	\$10,424,023.00	\$4,066,923.00	\$20,645,693.52
2011	\$7,409,746.00	\$11,777,609.00	\$4,669,729.00	\$23,857,084.00
2012	\$7,408,509.00	\$14,540,390.94	\$4,924,285.07	\$26,873,185.01
2013	\$7,049,196.00	\$15,422,443.61	\$5,254,133.66	\$27,725,773.27
2014	\$7,658,392.70	\$15,915,248.52	\$5,634,287.78	\$29,207,929.00

FUENTE: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca



A pesar del incremento de nuestro presupuesto municipal, es importante la correcta orientación de los recursos públicos para poder cumplir con la mayoría de los objetivos al menor costo posible.

6.4.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Garantizar el bienestar social a través de finanzas públicas municipales sanas que generen un mayor ingreso para el fortalecimiento de la hacienda pública municipal.

Estrategia

Gestión y gasto eficiente de los ingresos municipales para generar patrimonio municipal.

Líneas de acción

- Ingresos extraordinarios que fortalezcan los objetivos planteados en nuestro Plan Municipal de Desarrollo.
- Respeto y cumplimiento de lo que enmarca nuestra Ley de Ingresos.
- Presupuesto Basado en Resultados.
- Presupuesto participativo.

6.4.3 Eficiencia y eficacia administrativa

6.4.3.1 Diagnóstico

Este gobierno pondrá toda su atención en la aplicación de políticas públicas encaminadas a consolidar el bienestar y progreso de los ciudadanos. En la etapa de organización de los recursos humanos lo importante es la creación de una estructura jerárquica con el único objetivo de delimitar las tareas municipales.

El representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento es el Presidente Municipal, para dar cumplimiento a sus funciones, de acuerdo al artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Presidente Municipal se auxilia de los demás integrantes del Ayuntamiento, así como de los órganos administrativos y comisiones que conforme a la Ley se establecen.

Para la correcta eficacia y eficiencia de nuestra administración, nuestro municipio cuenta con los siguientes reglamentos:

Reglamentación municipal.

- Bando de policía y gobierno.
- Reglamento interno del municipio.
- Reglamento de bares y cantinas.
- Reglamento de atención ciudadana.

6.4.3.2 Servicios públicos municipales de calidad

Desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social, además de ser una condición necesaria y efectiva en la erradicación de la pobreza, en consecuencia hemos implementado un plan de austeridad dentro del gobierno para la aplicación de políticas públicas que propicien la estabilidad social y generen bienestar y progreso de cada una de nuestras familias. Por ello, es necesario mejorar los servicios públicos municipales existentes, ser más

eficaces en la atención y respuesta a la ciudadanía, en consecuencia pondremos en marcha el programa “Chiltepec te quiero limpio” el cual contendrá una serie de acciones encaminadas a la promoción de valores y fomento al cuidado del medio ambiente en escuelas del municipio. Iniciaremos el programa “Espacios deportivos en movimiento”, destinado a la recuperación de espacios públicos, impulsado por la participación de jóvenes y con el respaldo de la iniciativa pública y privada.

El objetivo general que persigue esta administración en materia de servicios públicos, consiste en ofrecer atención a tiempo, aplicando nuestras líneas de acción para el mejoramiento de los servicios públicos.

Nuestros servicios son:

ALUMBRADO PÚBLICO:

Por ser un servicio público básico importante y necesario para la población, ampliaremos la red de alumbrado sobre la carretera federal, desde el acceso a la comunidad del Fortín hasta la cabecera municipal. Se realizará un trabajo en conjunto con autoridades municipales, para que, mediante la recaudación eficiente de impuestos se genere un fideicomiso destinado al mantenimiento del servicio de alumbrado público.

CEMENTERIOS Y PERPETUIDAD:

El crecimiento de la población ha incidido en la demanda de servicios, actualmente, cuando fallece una persona, los familiares deben enfrentar el calvario de encontrar un sitio para depositar los restos de su difunto. Es responsabilidad de este gobierno la construcción de un nuevo cementerio, así como coadyuvar con autoridades auxiliares y representantes ejidales para que, a corto plazo pueda cada ejido contar con su propio cementerio.

También, brindaremos el apoyo para gastos funerarios a familiares de cualquier ciudadano de escasos recursos fallecido.

ASEO PÚBLICO:

Optimizaremos el servicio de limpia pública, las localidades a las que se prestará el servicio son las siguientes:

- a) Colonia Reforma.
- b) Colonia El Progreso.
- c) Colonia Las Margaritas.

- d) Colonia San Felipe.
- e) Colonia el Manguito.
- f) Tierra Negra.
- g) Buenos Aires.
- h) Col. Centro, San José Chiltepec.
- i) Arroyo Choapam.
- j) Arroyo Frijol.
- k) Roberto Olivares.
- l) Ejido el Fortín.
- m) El Fortín.
- n) Fortino V. Pinacho.



“CHILTEPEC, TE QUIERO LIMPIO”:

- a) **PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN ESCUELAS:** Fomentar el cuidado del medio ambiente mediante capacitaciones a niños de preescolar, primaria y secundaria del municipio; y brindar información mediante conferencias, medios impresos y espectaculares sobre el manejo y clasificación de residuos y limpieza de espacios públicos.
- b) **CHILTEPEC, ESPACIO DE TODOS:** Se programarán campañas de limpieza y mantenimiento en calles y espacios deportivos por personal del ayuntamiento y de la comunidad.
- c) **LIMPIEZA DE CAMINOS Y CARRETERAS:** Mantener limpios y visibles caminos y carreteras, para conductores y caminantes.
- d) **DESCACHARRIZACIÓN:** Eliminar los criaderos potenciales del mosquito transmisor del dengue para disminuir la densidad del mismo.
- e) **PODADO Y CALADO DE ÁRBOLES EN PARQUES Y JARDINES:** Mantener los árboles de espacios públicos podados y calados.
- f) **LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS TURÍSTICAS:** Brindar a turistas locales espacios de distracción libres de basura y contaminación, con toda la información que garantice que su estancia sea divertida y segura.

SERVICIO DE TRASLADO DE ENFERMOS:

Ofrecer a la ciudadanía el servicio gratuito de traslado de enfermos a instituciones hospitalarias en una distancia no mayor a los 20 km de la cabecera municipal.

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:

Se creará la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de estos servicios, sin la finalidad de hacer de este un organismo público descentralizado, es importante conocer y hacer autosuficiente este servicio, organizar el padrón general de usuarios y coordinar con la tesorería el incremento en la recaudación por la prestación del servicio.

SEGURIDAD PÚBLICA:

Incrementaremos el número de policías municipales a 16 elementos, distribuidos en 2 guardias que laboraran en jornadas de 24 horas.

Construiremos una caseta de vigilancia en la comunidad de Arroyo Choapam y otra en el acceso a la comunidad del Fortín, en las que por las noches contarán con vigilancia policiaca.

6.4.3.3 Programas municipales**a) AUDIENCIAS PÚBLICAS:**

El programa tiene como objetivo primordial escuchar directamente las dudas, problemáticas, necesidades y peticiones de los ciudadanos en el municipio. A través de la participación del Presidente Municipal, Síndico, Regidores y demás personal del H. Ayuntamiento, estaremos seguros que caminaremos de la mano con la gente, generando confianza y legitimidad como gobierno municipal.

b) PROGRAMA DE ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE MARGINACIÓN:

El programa tiene como objetivo primordial brindar apoyo alimenticio a personas con mayor vulnerabilidad y riesgo dentro del municipio.

c) BECAS DE TRANSPORTE:

Otorgar apoyo a jóvenes estudiantes destacados del municipio, que se encuentren inscritos en el nivel medio superior y superior dentro de una institución educativa pública, a través de una beca mensual de transporte. Este apoyo será retribuido al municipio a través del servicio social de los jóvenes dentro del programa círculos de lectura.

d) ESPACIOS EDUCATIVOS EN MOVIMIENTO:

Fomentar la participación de las autoridades educativas y padres de familia en la toma de decisiones para el mejoramiento de los espacios educativos

e) DOMINGOS CULTURALES:

Ofrecer el primer domingo de cada mes, a partir de las 4 de la tarde, diversión para todas las familias, mediante actividades del programa “Juventud en Movimiento”, grupos folklóricos y música viva.

f) PROGRAMA DE FOMENTO A LA LECTURA “LEER TE MUEVE”:

Realizar, gracias al servicio social de jóvenes beneficiarios del programa “becas de transporte”, diversas actividades culturales, sociales y recreativas que contribuyan al enriquecimiento y mejora de las experiencias lectoras de la ciudadanía en el municipio, especialmente niños y adolescentes que cursen sus estudios en escuelas públicas del municipio.

g) MUÉVETE EN BICI:

La estrategia de movilidad en bicicleta en San José Chiltepec, tiene como objetivo promover el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte no contaminante. Con el programa “muévete en bici”, se desarrollarán una serie de acciones que permitan difundir el uso de la bicicleta entre la ciudadanía, ofreciendo espacios para la recreación, convivencia, inclusión social y promoción de actividades saludables.

h) DIF SAN JOSÉ CHILTEPEC:

El objetivo del DIF San José Chiltepec es ampliar y mejorar los programas de atención y asistencia con los sectores más vulnerables del municipio, así como la creación y operación de nuevos proyectos que generen ingresos adicionales.

6.4.3.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Ser un gobierno eficiente que trabaje de la mano con las peticiones de la ciudadanía

Estrategia

Coordinación con todas las áreas del municipio para la pronta y correcta resolución de temas institucionales

Líneas de acción

- Funcionarios públicos que asistan a capacitaciones constantes en materia de eficiencia y eficacia administrativa
- Sistema de organización y conservación de archivos, para garantizar a la ciudadanía el acceso oportuno a la información y favorecer la rendición de cuentas.
- Tiempo estandarizado de respuesta en los trámites y servicios ofrecidos.
- Reuniones para evaluar los resultados de las estrategias implementadas e ir adecuando nuevas propuestas.
- Presencia en medios de comunicación (radio, periódicos, redes sociales y televisión) de los servicios que otorga el municipio.
- Aplicación del reglamento interno del trabajo.
- Aplicar de forma transparente y eficiente los recursos materiales y financieros para el cumplimiento de sus metas programadas.

6.4.4 Coordinación Institucional

6.4.4.1 Diagnóstico

Proceso por el cual se da orden al esfuerzo institucional de las dependencias y entidades del gobierno federal, estatal y municipal. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos. El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, y se comunique e interactúe con los demás niveles y grupos²⁶.



La coordinación institucional lejos de ser exclusiva del ámbito público es “un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos²⁷.”

Se requieren mecanismos que incentiven y procuren la coordinación institucional en sus distintos sentidos: a) entre la administración pública municipal, sus dependencias y entidades; b) Entre la federación, el estado y el municipio; c) público-privada/social: entre instituciones públicas y actores privados o sociales.

²⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sistema de Evaluación del Desempeño.

²⁷ Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL. 2004.

6.4.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Fortalecer los vínculos con las diferentes instituciones gubernamentales, que permitan un mejor ingreso para el desarrollo potencial de Chiltepec.

Estrategia

Coordinación con las instancias gubernamentales para trabajar conjuntamente en el combate de indicadores que nos aquejan como población

Líneas de acción

- Convenios
- Delegación de tareas gubernamentales
- Comunicación constante con las dependencias de los niveles de gobierno



6.4.5 Desarrollo Institucional Municipal

6.4.5.1 Diagnóstico

De acuerdo a la Ley²⁸ los municipios pueden disponer de hasta un 2 por ciento del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que corresponda a cada Ejercicio Fiscal, para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional, el cual será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social; el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; y el municipio.

El desarrollo institucional del municipio tiene como finalidad mejorar las capacidades institucionales y de gestión del gobierno municipal, para que puedan ser cada vez más independientes y dispongan de mayor flexibilidad en el combate a la pobreza.



FUENTE: Elaboración propia con datos de SEDESOL

²⁸ Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33.

6.4.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Fortalecer los vínculos con las diferentes instituciones gubernamentales, que permitan un mejor ingreso para el desarrollo potencial de Chiltepec.

Estrategia

Coordinación con las instancias gubernamentales para trabajar conjuntamente en el combate de indicadores que nos aquejan como población

Líneas de acción

- Convenios
- Delegación de tareas gubernamentales
- Comunicación constante con las dependencias de los niveles de gobierno

VII. Programación y presupuestación

Una vez concluida la planeación, se inicia con la creación de programas y proyectos correspondientes a la coordinación institucional, las cuales serán la guía de la administración pública municipal. Se especifican las prioridades y se definen las responsabilidades, así como los tiempos de ejecución planteados en el PMD.

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Oaxaca, es la Comisión de Hacienda Municipal, integrada por el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y el Regidor de Hacienda, la encargada de planear, programar y presupuestar el gasto público municipal asegurando en cada acto gubernamental su completa alineación con el PMD.

Durante este proceso se determinan los recursos necesarios para la ejecución de los programas, proyectos y acciones municipales planeadas, acorde a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas y equidad conforme a las leyes federales y estatales establecidas. Del mismo modo, en los acuerdos coordinados con inversiones federales, estatales o mezcla de recursos. Se dará prioridad a programas, proyectos y acciones municipales que permitan abatir los rezagos sociales del municipio y microrregión.

VIII. Metas e indicadores

Con el fin de contar con un eficaz mecanismo de seguimiento y evaluación, se determinan los indicadores que nos permitirán observar el progreso en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el PMD. Estos indicadores pueden ser estratégicos o de gestión, los estratégicos se refieren a las mediciones de resultados o impacto en las políticas o programas implementadas por el gobierno municipal; mientras que los de gestión hacen lo propio con las políticas o programas generados por la intervención pública de otros niveles de gobierno.

Los aspectos en el diseño para medir el ejercicio gubernamental deben ser claros, monitoreables, adecuados para evaluar el desempeño y aportar información adicional a los demás indicadores.

El establecimiento de las metas colabora en el diseño de indicadores y la adecuada medición de logros específicos. Por ende las metas y los plazos deben ser alcanzables y realistas. Los programas, proyectos y acciones municipales se encuentran alineadas con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), por ello el cumplimiento de las metas y objetivos del PMD impactaran en los indicadores de resultados que establece el PED.

IX. Seguimiento y evaluación

Comprometidos en incrementar la efectividad de nuestro accionar, aseguraremos el cumplimiento de los compromisos con la sociedad y el logro de objetivos plasmados en el PMD.

Para ello nos proponemos un mecanismo que permita dar seguimiento y evaluar los resultados de los diversos programas, proyectos y acciones municipales con la finalidad de determinar cuáles son efectivos, cuales necesitan un replanteamiento o necesitan ser eliminados, para con ello orientar la asignación de recursos a partir su efectividad.

El seguimiento y la evaluación son esenciales para la mejora continua del desempeño municipal, por ello realizaremos acciones que establezcan criterios y mecanismos para el reporte, actualización y difusión de los avances y resultados en las evaluaciones correspondientes.

X. Bibliografía

- Bobbio, Matteucci & Pasquino. 1981. Diccionario de política. México: Siglo vaintiuno editores.
- CICEANA, AC. Ver_ Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norte América AC, “Saber más... Desarrollo sustentable”, CICEANA, <http://www.ciceana.org.mx/recursos/Desarrollo%20sustentable.pdf> (consultado el 20 de febrero de 2014).
- CONAPO. Ver Consejo Nacional de Población. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010. México D.F. CONAPO, 2011.
- CONEVAL. Ver Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de Pobreza en México 2010: el país, los estados y sus municipios. México, D.F. CONEVAL, 2012.

- COPLADE. Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del plan municipal de desarrollo de los municipios del estado de Oaxaca. Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. México: 2014.
- CPELSE. Ver_ Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, (México: H. Congreso del Estado de Oaxaca, 2013).
- CPEUM. Ver Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (México: Cámara de Diputados, 2014).
- Cué Monteagudo Gabino, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. México:2011.
- Cué Monteagudo Gabino, Plan Regional de Desarrollo 2011-2016, Papaloapan.
- FENAMM AC. Ver_ Federación Nacional de Municipios de México AC. <http://www.fenamm.org.mx/site/>
- Gobierno del Estado de Oaxaca, Generalidades, <http://www.oaxaca.gob.mx>
- IFE. Ver_ Instituto Federal Electoral, Atlas de Resultados Electorales Federales 1991 - 2012, <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>
- INAFED. Ver Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. "Oaxaca", INAFED.
- INEGI, Ver_ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P>
- INEGI. Ver Instituto Nacional de Estadística geografía e informática, Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares MCS-ENIGH.
- INEGI. Ver_ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/encuestas/otras/engspjm/ProteccionCivil.asp?s=est&c=27512&proy=engspjm_protcivil
- INEGI. Ver_ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Guía para la Interpretación Cartografía Edafología, 11 – 24.
- INEGI. Ver_ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. México: 2005.
- LCF. Ver_ Ley de Coordinación Fiscal (México: Cámara de Diputados, 2014).

- LOMEIO. Ver_ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, (México: H. Congreso del Estado de Oaxaca, 2013)
- LPCEO. Ver_ Ley de Protección Civil para el Estado de Oaxaca. (México: H. Congreso del Estado de Oaxaca, 2013)
- LPDASPMEIO. Ver_ Ley de Planeación, Desarrollo administrativo y Servicios Municipales del Estado de Oaxaca, (México: H. Congreso del Estado de Oaxaca, 2013)
- LPEO. Ver_ Ley de Planeación del Estado de Oaxaca. (México: H. Congreso del Estado de Oaxaca, 2013)
- PNUD. Ver_ Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo, “Desarrollo Sustentable”, ONU, http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area&id_rubrique=3 (consultada el 20 de febrero de 2014).
- Prats Joan. 2000. Gobernabilidad y globalización. Los desafíos del desarrollo para después del 2000. Washington DC: Organización Panamericana de la Salud.
- RAE. Ver_ Real Academia de la Lengua Española, <http://www.rae.es>
- SEDESOL. Ver_ Secretaria de Desarrollo Social, <http://www.sedesol.gob.mx>
- SHCP. Ver_ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sistema de Evaluación del Desempeño. http://www.normateca.gob.mx/Archivos/51_D_1996_.pdf (consultado el 22 de abril de 2014).

XI. Anexos

- MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 - ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS
- EVIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Matriz de Consistencia de

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
EJE 1. ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD	Fortalecimiento del municipio	Vigorizar la capacidad de gestión, coordinación e implementación de políticas públicas en el marco del fortalecimiento del federalismo, generando participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer gubernamental	Coherencia con los objetivos de los planes de gobierno	Servidores públicos capacitados para la gestión eficiente de los recursos municipales	Nula profesionalización de los servidores públicos y gestión de recursos municipales
EJE 1. ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD	Procuración de Justicia	Vigilar que el estado garantice que las funciones de procuración de justicia se realicen con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos	Asistencia constante a las instancias de procuración de justicia con el fin de verificar el avance de servicios prestados a nuestros ciudadanos, cuidando que se respeten los derechos humanos de todas las personas	Construcción de las oficinas de la comandancia municipal y de celdas para ejecutar arrestos	Escasa infraestructura de procuración de justicia
EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Competitividad	Ser el municipio a nivel regional competente en calidad de producción y turismo	Promoción a nivel regional de los productos que ofrecen mayor rendimiento al valor de la producción	Fomentar el desarrollo económico impulsado mediante la organización, asesoría y capacitación a las Pymes	Escasa asesoría en la producción y comercialización de los productos locales
EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Competitividad	Ser el municipio a nivel regional competente en calidad de producción y turismo	Desarrollo de las áreas urbanas y atractivos turísticos, especialmente en San Isidro Naranjal	Proyecto de ecoturismo	Nula promoción de los atractivos turísticos del municipio
EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Ordenamiento territorial e infraestructuras	Dotar de infraestructura territorial, de vivienda, educativa y de salud a nuestra población, generando desarrollo social y económico	Aplicación eficiente de los recursos	Baja del índice de viviendas carentes de piso, muro, techo, drenaje, energía eléctrica, agua entubada y sanitario	Carencia de los servicios básicos de la vivienda
EJE 3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Marginación	Disminuir el índice de marginación mediante el combate de las carencias de acceso a la educación, ingresos y servicios básicos de la vivienda	Aplicar eficientemente las políticas públicas diseñadas para el combate a la marginación	Permanencia escolar de los jóvenes de nivel medio superior y superior mediante el apoyo del subsidio al transporte público	Nulo apoyo a los jóvenes para su permanencia en la escuela, lo cual detona el estancamiento del progreso y desarrollo de nuestro pueblo
EJE 3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Educación	Aumentar el grado promedio de escolaridad coadyuvando a la disminución del rezago educativo	Coordinación con directores y padres de familia para el análisis y priorización de obras educativas	Crear e instalar cada año el Consejo Municipal Escolar integrado por Directores y comités de padres de familia e integrantes del Cabildo	Deficiencia en la toma de decisiones para la construcción de la infraestructura educativa
EJE 3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Cultura	Conservar nuestras costumbres y tradiciones legado futuro para nuestras generaciones	Concientización de la identidad cultural de San José Chiltepec	Construcción de bibliotecas públicas	Escasa infraestructura cultural
EJE 3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Salud	Gestionar los servicios de salud que ofrece el estado, garantizando la calidad de estos servicios para prevenir, combatir y erradicar las enfermedades	Apoyo en la incorporación de personas a los servicios de salud	Construcción, ampliación y mantenimiento de unidades de salud	El 57,19 por ciento de la población no tiene derechohabencia a ningún servicio de salud
EJE 4. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	Eficiencia y eficacia administrativa	Ser un gobierno eficiente que trabaje de la mano con las peticiones de la ciudadanía	Coordinación con todas las áreas del municipio para la correcta resolución de temas institucionales	Presencia en medios de comunicación (radio, periódicos, redes sociales y televisión) de los servicios que otorga el municipio	Escasa difusión de los programas y servicios que brinda el municipio

Planeación Municipal, San José Chiltepec 2014-2016

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Capacitación de los servidores públicos municipales	Generar las capacidades de gestión para el incremento de los ingresos municipales.	Capacitación de 10 servidores públicos en temas de eficiencia y eficacia administrativa	Tot. Servidores públicos capacitados Tot. Servidores públicos programados para la profesionalización	\$100 150,000.00	PRODIM	3 años
Construcción de comandancia municipal y celdas	Brindar la infraestructura necesaria para el mayor desarrollo de las labores de impartición de justicia	Conclusión de la construcción de la comandancia municipal y celdas	Tot. obras realizadas Tot. obras programadas	*100 500,000.00	F-III	1 año
Asesoría y capacitación de las Pymes	Ser un municipio competente en la calidad de los productos locales	Capacitación de las Pymes de Chiltepec	Tot. de Pymes capacitadas Tot. de Pymes programadas	*100 300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	3 años
Proyecto ecoturístico en San Isidro Naranjal	Difundir a nivel regional, estatal y nacional la belleza de nuestro municipio	Conclusión del proyecto de ecoturismo en San Isidro Naranjal	Avance del proyecto y Conclusión del proyecto	1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	3 años
Mejoramiento de los servicios básicos de la vivienda	Incrementar los niveles de vida de los habitantes generando bienestar en sus labores cotidianas	Concluir las obras programadas en el PMD y las actas de priorización de obras	Tot. obras realizadas Tot. obras programadas en el PMD y las actas de priorización de obras	*100 60,000,000.00	F-III, F-IV y otras fuentes de financiamiento	3 años
Becas de transporte	Otorgar apoyo a jóvenes estudiantes destacados del municipio, que se encuentren inscritos en el nivel medio superior y superior dentro de una institución educativa pública, a través de una beca mensual de transporte	Según cumplimiento de requisitos	Tot. Becas otorgadas Tot. De solicitudes recibidas y que cumplan con los requisitos	*100 350,000.00	Ramo 28 y otras fuentes de financiamiento	3 años
Construcción de obras priorizadas por el Consejo Municipal Escolar	Concluir las obras anuales señaladas por el Consejo Municipal Escolar	Conclusión de infraestructura educativa priorizada por el Consejo Municipal Escolar	Tot. obras realizadas Tot. obras programadas por el Consejo Municipal Escolar	*100 10,000,000.00	Ramo 28, F-III, F-IV y otras fuentes de financiamiento	3 años
Escasa infraestructura cultural	Escasa infraestructura cultural	Escasa infraestructura cultural	Tot. Bibliotecas construidas Tot. bibliotecas programadas	*100 450,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 año
El 57,19 por ciento de la población no tiene derechohabencia a ningún servicio de salud	El 57,19 por ciento de la población no tiene derechohabencia a ningún servicio de salud	El 57,19 por ciento de la población no tiene derechohabencia a ningún servicio de salud	Total de obras terminadas Total de obras programadas	*100 2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	3 años
Escasa difusión de los programas y servicios que el municipio brinda	Escasa difusión de los programas y servicios que el municipio brinda	Escasa difusión de los programas y servicios que el municipio brinda	Total de programas y servicios difundidos Total de programas y servicios brindados por el gobierno municipal	*100 150,000.00	Ramo 28	3 años



SAN JOSÉ CHILTEPEC

2014 - 2016





BIENESTAR Y PROGRESO

Compromiso de todos